

11 Estado de información no financiera en cumplimiento de la Ley 11/2018, de 28 de diciembre

11.1 Sobre el Estado de Información no Financiera

GRI 2-1

Alcance del EINF

El Estado de Información No Financiera (en adelante, EINF), da respuesta a los requisitos de información recogidos en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad, los cuales se reportan con referencia a los Estándares de Global Reporting Initiative (GRI).

En el epígrafe 11.9 del presente documento sobre Índice de contenidos requeridos por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de Información no financiera y diversidad, se establece el marco de reporte específico para cada uno de los contenidos exigidos por la Ley. En los requerimientos en los que no existe una coincidencia exacta con un marco de reporte específico, la compañía utiliza un marco interno y detalla en el apartado específico en qué consiste dicho marco interno a fin de facilitar su comprensión al lector.

El presente EINF tiene el alcance de todo el grupo consolidado de Redeia Corporación, S.A. y Sociedades Dependientes. Así, y según se establece en la citada Ley 11/2018, de 28 de diciembre, las filiales del grupo no tienen que preparar EINF, al estar incluida su información en el EINF Consolidado del grupo. En los casos en los que se tenga en cuenta alguna de las entidades en las que Redeia tiene participación se especificará donde corresponda. A lo largo del informe se incluyen referencias a las inversiones a las que se aplica método de participación en ARGO y TEN.

En relación con la información de los principales riesgos asociados a las inversiones significativas registradas por el método de la participación, el grupo lleva a cabo una valoración de riesgos, que incluye aspectos financieros y no financieros, tanto en el momento en que se realizan las inversiones, así como con posterioridad dentro del ejercicio periódico de seguimiento de los riesgos del grupo. Del resultado de dichos análisis no se considera significativo su impacto de cara a su incorporación en el EINF del ejercicio 2023.

Complementariamente, Redeia publica con posterioridad al EINF un Informe de sostenibilidad que complementa a este documento y que también es sometido a verificación externa.

Cabe destacar que en 2023 Redeia ha implantado un Sistema de Control de la Información No Financiera (SCIINF) que incluye la documentación de procesos, riesgos críticos y controles clave en la generación de la información no financiera incluida en su Estado de información no financiera. Esto permite mitigar el riesgo de errores materiales en esta información y responder a la demanda de información no financiera transparente, comparable y precisa.

Estudio de materialidad

GRI 3-1, 3-2

En 2022, a fin de avanzar en el Compromiso con la Sostenibilidad 2030 y definir su Plan de Sostenibilidad 2023-2025, llevó a cabo la actualización del Estudio de Materialidad, con el objetivo de identificar los asuntos relevantes.

El Estudio de materialidad parte de un análisis del contexto de sostenibilidad del grupo que permite a la compañía tener una visión global del entorno en el que opera la organización, de cara a la revisión de la planificación en materia de sostenibilidad para el periodo 2023-2025. El contexto se elabora teniendo en cuenta todas las actividades de negocio y áreas geográficas en las que opera el grupo.

El Contexto de sostenibilidad incluye un análisis de tendencias, que definen y/o definirán el marco global de sostenibilidad, sectorial y geográfico, en que Redeia desarrolla su actividad; la identificación de buenas prácticas para conocer el grado de madurez del desempeño en sostenibilidad del grupo respecto a otras compañías comparables de referencia; y el análisis de información interna, cuyo objetivo es identificar requerimientos y expectativas de los grupos de interés y asuntos de relevancia por su integración en los

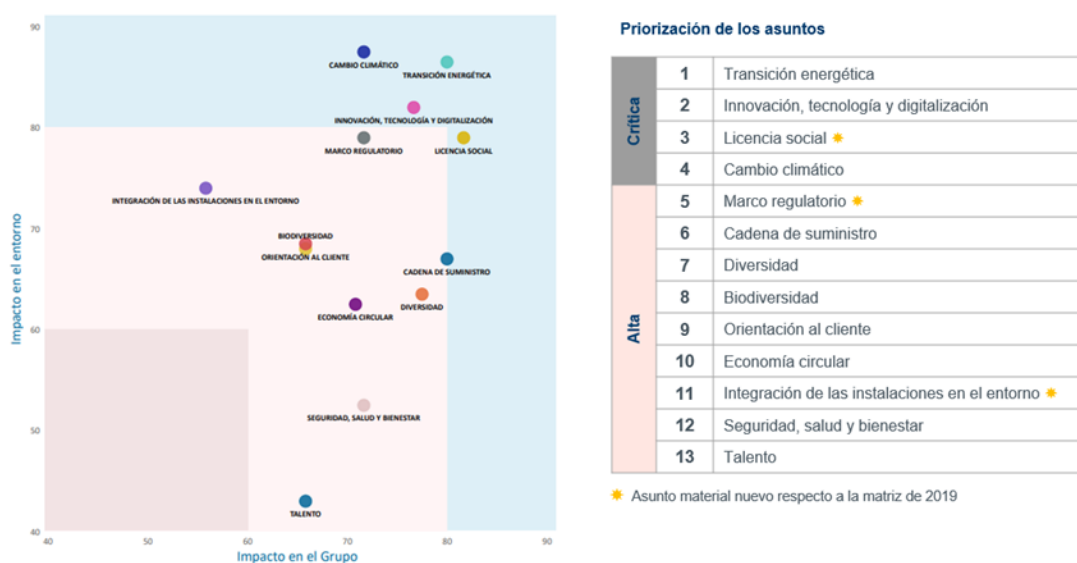
compromisos y planificación corporativa. Asimismo, cabe destacar que el desarrollo de este estudio contó con la participación de los grupos de interés del grupo a fin de conocer sus requerimientos y expectativas. En este sentido, se realizaron entrevistas estratégicas a miembros de la dirección del grupo y a técnicos de áreas clave, así como a representantes de grupos de interés externos, para conocer la perspectiva interna y externa sobre los retos, riesgos y oportunidades en sostenibilidad a las que se enfrenta el grupo. En concreto, en el Análisis del contexto de sostenibilidad de 2022 participaron representantes de los siguientes grupos de interés: socios de negocio, proveedores, centros de investigación y desarrollo tecnológico, agentes sociales y asociaciones, grupos ambientales, asociaciones de consumidores y consumidores finales, agencias de calificación, medios de comunicación, asociaciones del sector, organismos y asociaciones profesionales y empresariales, empresas del sector y empresas competidoras.

El enfoque metodológico aplicado en el estudio de materialidad 2022 gira en torno al concepto de doble materialidad. Este concepto permite identificar aquellos asuntos de sostenibilidad relevantes para Redeia, que afectan a su propuesta de valor, sus resultados, situación y evolución (perspectiva de fuera hacia dentro) y que suponen un impacto en las personas, la sociedad y el medio ambiente (perspectiva de dentro hacia fuera).

La solución aportada en el presente análisis se ha diseñado teniendo en cuenta las recomendaciones de los principales prescriptores en sostenibilidad del ámbito internacional, entre ellos, cabe mencionar a IQNet SR10 de Sistemas de Gestión de Responsabilidad Social, Guía de Responsabilidad Social ISO 26000, Global Reporting Initiative (GRI), SASB (sector materiality map) y AA1000AS Estándar de aseguramiento (Principio de materialidad).

Este análisis permitió la identificación de un total de 13 asuntos materiales, que determinan el contenido del reporte de sostenibilidad de Redeia..

Matriz de priorización de asuntos materiales



Cabe destacar que, respecto al anterior estudio de materialidad llevado a cabo en 2019, se observa un menor número de asuntos materiales (16 asuntos en 2019). Esto demuestra que el grupo ha evolucionado hasta un grado de madurez más elevado en su gestión en materia sostenibilidad, que le permite cribar y poner el foco en aquellos asuntos realmente relevantes para el logro de sus objetivos estratégicos.

Dado que no ha habido cambios significativos en tendencias, modelo de negocio, etc. que pudieran tener un efecto en los asuntos materiales identificados, no ha sido necesario hacer una revisión de la materialidad en 2023.

11.2 Descripción del modelo de negocio del Grupo

GRI 2-1, 2-6

Redeia se consolida como operador global de infraestructuras esenciales, gestionando redes de transporte de electricidad en España y Latinoamérica, y redes de telecomunicaciones (fibra óptica y satélites).

- Red Eléctrica. Construcción y mantenimiento de líneas y subestaciones eléctricas de la red de transporte en España (incluidas las interconexiones internacionales y entre islas), garantizando la continuidad de suministro y la integración segura de las energías renovables. Incluye el diseño y construcción de infraestructuras de almacenamiento en Canarias que sirvan de herramientas de operación del sistema eléctrico para mejorar la integración de renovables y la seguridad del suministro en las islas. Adicionalmente, como operador del sistema eléctrico, Red Eléctrica ejerce, a través de sus centros de control eléctrico, sus funciones de operación con el fin de garantizar en todo momento el correcto funcionamiento del proceso de suministro eléctrico, tanto en el sistema peninsular como en los sistemas no peninsulares.
- Redinter. Construcción y explotación de infraestructuras de transporte de energía en Perú, Chile y Brasil, y prestación de servicios de mantenimiento de infraestructuras eléctricas en Perú.
- Reintel. Explotación comercial de la red excedentaria de fibra óptica asociada tanto a la red de transporte de electricidad como a la red ferroviaria, así como de espacios técnicos para el alojamiento de los equipos de telecomunicaciones en España.
- Hispasat. Servicios de comunicaciones vía satélite de vídeo, retransmisión de datos y servicios de movilidad, a través de satélites en operación.
- Elewit. El grupo apuesta fuertemente por la innovación y la tecnología, basadas en la aceleración de la innovación tecnológica, en la generación de ventajas competitivas, y de oportunidades de negocio, para convertirlo en referente tecnológico en la transición energética, la trazabilidad y accesibilidad de la información, y en la prestación de servicios de innovación y desarrollo tecnológico a terceros.

Compromiso con la Sostenibilidad 2030

Redeia apuesta por un compromiso estratégico con la sostenibilidad, transversal y con visión a largo plazo. En 2017, el Consejo de Administración aprobó el Compromiso con la Sostenibilidad 2030 del grupo. Con este compromiso, Redeia apuesta por su perdurabilidad en el largo plazo, a través de un modelo de negocio capaz de dar respuesta a los retos del futuro, y desarrollar los principios recogidos en la Política de sostenibilidad.

El Compromiso con la Sostenibilidad 2030 cuenta con el impulso del Consejo de Administración y el equipo directivo del grupo, cuyo mensaje se transmite a toda la organización con el fin de generar una actitud proactiva, que incorpora la sostenibilidad en la toma de decisiones del día a día. En este sentido, destaca la creación en 2018 de la Comisión de Sostenibilidad dentro del Consejo de Administración, como consecuencia del carácter estratégico que tiene la sostenibilidad para Redeia, tal y como recoge el propio Plan Estratégico 2021-2025 del grupo. El papel clave del Comité Directivo de Sostenibilidad, y la Dirección Corporativa de Sostenibilidad y Estudios, refuerzan la implicación de los más altos niveles de decisión, y la involucración de todas las áreas de la compañía, para la implantación, supervisión y seguimiento del Compromiso con la Sostenibilidad 2030.

En 2019, el Consejo de Administración aprobó los objetivos de sostenibilidad 2030 del grupo, que definen once propósitos para medir el cumplimiento de los compromisos fijados en las cuatro prioridades de sostenibilidad, poniendo el foco en los aspectos que dan respuesta a los grandes retos globales en el horizonte 2030. Los objetivos, definidos por el Comité Directivo de Sostenibilidad y validados por la Comisión de Sostenibilidad del Consejo de Administración, están alineados con las prioridades del Compromiso con la Sostenibilidad 2030 y el Plan Estratégico del grupo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas.

El Compromiso con la Sostenibilidad 2030 se despliega a través de planes plurianuales. El Plan de Sostenibilidad 2023-2025 fue aprobado el 25 de octubre de 2022 por el Consejo de Administración, tras su

validación por el Comité Ejecutivo, por el Comité Directivo de Sostenibilidad y la Comisión de Sostenibilidad del Consejo y entró en vigor el 1 de enero de 2023.

El Plan, alineado con el Plan Estratégico 2021-2025 (donde la Sostenibilidad es estrategia de contorno de todo el Plan) se compone de 14 líneas de acción, 194 acciones y 87 objetivos cuantitativos y estratégicos y a cierre de 2023 ha alcanzado un grado de cumplimiento del 52%.

La elaboración del Plan de Sostenibilidad 2023-2025 permitió definir objetivos a medio camino para alcanzar la ambición definida a 2030 y, en consecuencia, redefinir y/o concretar los 11 objetivos ya existentes.

Prioridades y objetivos de sostenibilidad 2030 de Redeia

<p>DESCARBONIZACIÓN DE LA ECONOMÍA</p> <p>Ser un agente proactivo en la transición energética hacia un modelo libre de emisiones, apostando por la electrificación de la economía y la integración eficiente de las energías renovables, a través del desarrollo y operación de sistemas de almacenamiento de energía y de una red robusta y mejor interconectada.</p> <p>1. Reducción del 55% de las <u>emisiones</u> de alcance 1 y 2² y del 28% de las emisiones de alcance 3³ con respecto a 2019</p> <p>2. <u>Empoderar a la sociedad</u> para una participación activa en el proceso de transición energética.</p> <p>3. Integrar de forma segura el 100% de la energía renovable disponible en el sistema eléctrico: <u>74% de energía renovable en la generación eléctrica</u>⁴.</p> <p>4. 100% de financiación sostenible</p>
<p>CADENA DE VALOR RESPONSABLE</p> <p>Extender nuestro compromiso de responsabilidad a todos los eslabones de la cadena de valor, desde los empleados hasta proveedores y clientes, mediante la creación de alianzas y sustentado en nuestro modelo de gobierno y de integridad.</p> <p>5. Generar un <u>impacto neto positivo sobre el capital natural</u> del entorno de las nuevas instalaciones</p> <p>6. Ser una empresa líder en <u>economía circular</u>:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 0% de residuos a vertedero en el grupo • 6,5m³ de consumo de agua por empleado al año en centros de trabajo en el grupo <p>7. Ser motor del cambio de nuestros <u>proveedores</u>. Al menos 25 suministros con mayor impacto en la red de transporte con criterios de circularidad (ACV), cambio climático, seguridad, diversidad y biodiversidad</p>
<p>CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DEL ENTORNO</p> <p>Contribuir al progreso económico, ambiental y social del entorno, a través de la prestación de un servicio esencial de forma segura y eficiente, promoviendo la conservación del medio ambiente, la calidad de vida de las personas y el bienestar social, e involucrando a las comunidades en el desarrollo de nuestras actividades y de modo que se genere un beneficio mutuo percibido por el entorno.</p> <p>8. Ser una empresa referente en <u>igualdad de género</u>: 50% de mujeres en el Consejo de Administración de Redeia y el equipo directivo en el grupo</p> <p>9. Impulsar la <u>inclusión</u> de colectivos con riesgo de exclusión socio laboral.</p> <p>10. Reducir la <u>brecha digital</u>: 100% de personas conectadas en el entorno de nuestras instalaciones.</p>
<p>ANTICIPACIÓN Y ACCIÓN PARA EL CAMBIO</p> <p>Impulsar una cultura corporativa de innovación y flexibilidad que nos permita identificar oportunidades de crecimiento y dar respuesta a los retos del futuro, adelantándonos y adaptándonos a las tendencias globales y al entorno regulatorio que surja del nuevo modelo energético.</p> <p>11. Ser una empresa referente en <u>innovación tecnológica</u>. Adopción de 64 soluciones tecnológicas innovadoras en Redeia que den solución a retos clave del grupo aportando valor tangible o intangible</p>

² Emisiones de alcance 1: Emisiones directas de fuentes que son propiedad o son controladas por el grupo (SF₆, emisiones de combustión de vehículos y grupos electrógenos y emisiones de aires acondicionados). Emisiones de alcance 2: Emisiones indirectas derivadas del consumo de energía eléctrica (incluye pérdidas de la red de transporte).

³ Emisiones de alcance 3: Emisiones indirectas, consecuencia de la actividad del grupo, que ocurren en fuentes que no son controladas por el Grupo (cadena de suministro, viajes de negocios, desplazamiento de empleados, logística, residuos, etc).

⁴ Escenario PNIEC 2030: 74% de energía renovable en el mix de generación. En este contexto el objetivo de la compañía es integrar el 100% de energía renovable disponible en el Sistema eléctrico.

Modelo de gestión de grupos de interés

El objetivo del modelo de gestión de los grupos de interés de Redeia (entendidos como colectivos que son afectados por las actividades o servicios de la compañía, y que, a su vez, a través de sus decisiones y opiniones pueden influir sobre los resultados económicos, sobre los objetivos estratégicos o sobre la reputación de Redeia), es conseguir una relación con sus grupos de interés basada en la confianza y en la orientación a la creación de valor compartido.

En el diseño del modelo de gestión, Redeia considera las indicaciones de las principales normas y estándares de referencia en materia de gestión de grupos de interés, como son la AA1000, la ISO 26.000, la IQNet SR10 o Global Reporting Initiative (GRI), con el fin de asegurar que la compañía analiza los principales impactos sobre sus grupos de interés derivados de sus actividades, así como la influencia que dichos grupos tienen, o podrían llegar a tener, sobre la compañía. De este modo, la compañía orienta la relación a la creación de valor compartido, potenciando los impactos positivos e identificando de forma ágil los impactos negativos que pudieran afectar a la relación, para poder minimizarlos.

Las fases del modelo de gestión son la identificación, segmentación y priorización de los grupos de interés, la definición del marco de relación y, finalmente, la evaluación de la gestión y del modelo en su conjunto.

Redeia lleva a cabo un programa anual de estudios de percepción, orientados a la evaluación de la satisfacción de las partes interesadas con su desempeño y a la identificación de requerimientos y expectativas. Además de como herramienta de acercamiento y diálogo a sus grupos de interés, estos estudios constituyen una importante herramienta de mejora continua para el grupo.

En el 2020 se inició la revisión del modelo de gestión de grupos de interés, cuyo objetivo final ha sido disponer de un inventario actualizado y priorizado para cada sociedad de Redeia, que servirá como punto de partida para la definición de nuevos marcos de relación con los grupos de interés, propios para cada empresa, y actualizados a la realidad de la compañía.

Grupos de interés de Redeia	
<ul style="list-style-type: none"> Organismos reguladores y administración pública Personas Ecosistema económico-financiero Clientes 	<ul style="list-style-type: none"> Proveedores Ecosistema social Ecosistema empresarial

En 2023, la compañía ha trabajado en la implantación del modelo corporativo de gestión de grupos de interés en las diferentes filiales que componen el grupo.

11.3 Información sobre cuestiones medioambientales

GRI 103-1, 103-2, 103-3

El compromiso con el medio ambiente de Redeia nace del Consejo de Administración y se fundamenta en la Política Ambiental, en la que se incluyen de forma explícita el compromiso de prevención de la contaminación y el principio de precaución. GRI 2-23 La implicación de todas las unidades organizativas y de todas las personas que trabajan en el grupo, son fundamentales para el desarrollo de este compromiso.

Redeia Corporación, S.A, Red Eléctrica de España S.A.U., Red Eléctrica Andina S.A., Red Eléctrica Chile SpA., Redeia Infraestructuras de Telecomunicación, S.A, S.A e Hispasat S.A. tienen implantado un Sistema de Gestión Ambiental, certificado según la norma ISO 14001, que facilita la mejora continua de su desempeño ambiental. Red Eléctrica de España además cumple con los requisitos establecidos por el Reglamento Europeo EMAS (Eco-Management and Audit Scheme).

Durante el ejercicio 2023, las sociedades del grupo han realizado gastos ordinarios para la protección y mejora del medio ambiente por un importe de 24,9 millones de euros (24,9 millones de euros en 2022), principalmente derivados de la aplicación de medidas dirigidas a la protección de la biodiversidad, prevención de incendios, integración paisajística, cambio climático, prevención de la contaminación y proyectos de eco-innovación. En concreto para el negocio de gestión y operación de infraestructuras

eléctricas nacional (Red Eléctrica), estos gastos han sido de 23,9 millones de euros (24,4 millones de euros en 2022).

Asimismo, el importe destinado a aspectos ambientales asociados a los proyectos de inversión (que incluyen los estudios de impacto ambiental, supervisión ambiental de los trabajos y aplicación de medidas preventivas, correctoras y de acompañamiento) ha sido de 2,9 millones de euros (4,5 millones de euros en 2022) la diferencia significativa con respecto al año pasado se debe a que en el 2022 se ejecutó la campaña marina del Mallorca-Menorca III.

Los principales efectos ambientales de la compañía son los derivados de la construcción de las instalaciones de la red de transporte de energía eléctrica y de su presencia en el territorio. El grupo trabaja para minimizar estos efectos, considerando todo el ciclo de vida de las instalaciones, y prestando especial atención a la conservación de la biodiversidad. Además, dado que Redeia es un actor principal en la transición hacia un modelo energético descarbonizado, ha adquirido un compromiso específico en la lucha contra el cambio climático. Así, el compromiso ambiental del grupo se articula en tres grandes vectores: Gestión ambiental e integración de las instalaciones en el entorno, Protección de la biodiversidad y Cambio climático, tal y como se detallan a continuación.

11.3.1 Gestión ambiental e integración de instalaciones eléctricas en el entorno

La vía principal para compatibilizar las instalaciones con el entorno es la selección de los trazados y los emplazamientos de forma que el impacto ambiental sea el menor posible. Además, la aplicación de medidas preventivas y correctoras y el seguimiento de estrictos criterios ambientales hacen posible que sus efectos potenciales sobre el medio ambiente se reduzcan significativamente. La mejor herramienta para garantizar este proceso es el procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental, al que están sometidos por ley la mayor parte de los proyectos del grupo. Entre las medidas aplicadas destacan las que se llevan a cabo durante la construcción de las instalaciones para minimizar los movimientos de tierras y la afección a la vegetación, a la fauna y al medio socioeconómico (infraestructuras, cultivos y patrimonio arqueológico), y las medidas de prevención de la contaminación.

En la fase de mantenimiento también son relevantes las actuaciones encaminadas a la mitigación del ruido generado en algunas subestaciones eléctricas (campañas de medición y ajustes en los parámetros de funcionamiento en algunas máquinas de potencia para reducir los niveles de ruido, y diseño de pantallas acústicas) y a la reducción de la contaminación lumínica. En este último aspecto, cabe mencionar que en los últimos años se ha trabajado en la implantación de las medidas necesarias para el apagado nocturno de instalaciones, limitando al máximo la contaminación lumínica y obteniendo también significativos ahorros de energía.

Gracias a los criterios aplicados en el diseño de las instalaciones, los campos electromagnéticos (CEM) se mantienen por debajo de los valores límite de exposición para el público en general conforme a los criterios señalados en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas 1999/519/CE.

Por último, cabe destacar la mejora de las metodologías y herramientas de valoración del impacto visual, la restauración de las zonas afectadas por los trabajos y el desarrollo de proyectos específicos de integración paisajística, destinados a mitigar el impacto visual de las instalaciones.

Adicionalmente a las medidas aplicadas para compatibilizar las instalaciones con el entorno, es necesario resaltar la relevancia que tiene para el grupo trabajar y avanzar de forma significativa en el uso sostenible de los recursos. Los objetivos de sostenibilidad para 2030 incluyen la aspiración de ser una compañía líder en materia de economía circular. Las metas que conseguir y las actuaciones a llevar a cabo están recogidas en la Hoja de ruta de Economía Circular, que pone el foco en las siguientes dimensiones:

- **Materiales.** Reducción del consumo de materias primas, fomentando el uso de materiales reciclados y reciclables, incluyendo actuaciones en materia de ecodiseño, lo que implica la colaboración estrecha con los proveedores. Cabe destacar el proyecto “Compras Sostenibles” iniciado en 2022, que persigue la inclusión de criterios de economía circular en el proceso de compras. Durante 2023, la compañía ha trabajado con los proveedores de cuatro suministros relevantes aplicando la metodología de Análisis de Ciclo de Vida, desarrollada en 2022, con el objetivo de implantar requisitos de circularidad en dichos

suministros lo que permitirá la adquisición de nuevos equipos y materiales más sostenibles. Además, también se ha definido una hoja de ruta que permitirá lograr los objetivos de inclusión de criterios de economía circular en 10 suministros críticos en 2025 y en 25 suministros en 2030, acorde a los objetivos definidos.

- Residuos. Actuaciones enfocadas a conseguir cumplir el objetivo de 0 residuos a vertedero en Red Eléctrica en 2025 y 0 de residuos a vertedero en 2030 para todo el grupo. Es destacable el avance en el proyecto “residuo 0 a vertedero”, ya que, gracias a las medidas aplicadas, se ha conseguido que el 98,9% de los residuos generados (peligrosos y no peligrosos) (92,7% en 2022) hayan tenido como destino final el reciclaje (en esta categoría genérica se incluyen los tratamientos de reutilización, reciclaje, compostaje, digestión anaeróbica y regeneración).
- Suelos. Medidas destinadas a minimizar el riesgo de contaminación de suelos o aguas subterráneas por fugas o derrames de hidrocarburos, así como al saneamiento mediante técnicas sostenibles de los suelos afectados por accidentes. En esta línea se han definido como objetivos a 2025: 0 accidentes de carácter grave en las instalaciones y 0 emplazamientos contaminados.
- Agua. Búsqueda de soluciones para mejorar la eficiencia y optimizar su uso con el objetivo para 2025 de limitar el consumo de agua por empleado al año a 6,5 m³ en todos los centros de trabajo de Red Eléctrica y de todo el grupo en 2030.

11.3.2 Protección de la biodiversidad

GRI 304-1, 304-2, 304-3

La protección y conservación de la biodiversidad ha sido siempre un aspecto prioritario en la gestión ambiental de la compañía y un factor clave en la estrategia del grupo, que se manifiesta en un Compromiso específico con la biodiversidad actualizado en 2023. El compromiso incluye el objetivo de generar un impacto positivo en la biodiversidad en las zonas en las que la compañía desarrolla su actividad para 2030, reto que se encuentra al amparo del objetivo de sostenibilidad de generar un impacto neto positivo sobre el capital natural del entorno de las nuevas instalaciones en 2030.

Para cumplir con estos ambiciosos propósitos, se definió una Hoja de ruta de biodiversidad 2030, bajo un enfoque de capital natural (naturaleza vs. sociedad) que se concreta en acciones y metas específicas reflejadas en el Plan de Sostenibilidad 2023-2025.

Impactos, dependencias, riesgos y oportunidades en biodiversidad

Redeia ha realizado un primer ejercicio de identificación y evaluación de impactos, así como de las dependencias más relevantes en biodiversidad para la actividad de transporte de electricidad, al ser este principal negocio de la compañía.

Como resultado a este ejercicio, se ha obtenido una matriz de materialidad de impactos ambientales sobre la biodiversidad, donde se recogen los activos naturales: hábitats, especies (flora y fauna), y paisaje que sufren mayor impacto. La compañía ha completado el ejercicio con una primera identificación de los servicios ecosistémicos prioritarios desde el punto de vista de la materialidad del impacto.

Los resultados obtenidos se han verificado mediante la utilización de la herramienta ENCORE (Exploring Natural Capital Opportunities, Risks and Exposure) ajustándonos al negocio del transporte de energía (Servicios, Servicios de electricidad, Transmisión y distribución de energía eléctrica). En el caso de los riesgos y oportunidades en biodiversidad se ha comenzado también a trabajar en un enfoque alineado con las directrices establecidas por TNFD (Taskforce on Nature-related Financial Disclosures) y del SBTN (Science Based Targets Network).

Gestión de la biodiversidad

La gestión de la biodiversidad en la compañía se lleva a cabo aplicando la jerarquía de mitigación. El primer criterio y más importante es el de evitar las áreas protegidas o ricas en biodiversidad a la hora de definir la ubicación de las instalaciones (de las infraestructuras de transporte de energía eléctrica en España, únicamente el 15,4% de las líneas y el 5,6% de las subestaciones se encuentran en áreas protegidas).

El segundo paso, minimizar las posibles afecciones, se consigue gracias a la aplicación de las correspondientes medidas preventivas y correctoras, entre las que se incluye la restauración de los hábitats cuando es posible. El último paso, compensar los impactos residuales que puedan seguir existiendo una vez aplicadas las medidas, se desarrolla mediante distintas acciones de mejora ambiental y proyectos de conservación que se realizan en colaboración con la administración, organismos no gubernamentales y otros organismos.

Red Eléctrica trabaja en nuevos proyectos de líneas y subestaciones eléctricas sobre los estudios de impacto ambiental, con una metodología de valoración cuantitativa de los impactos (negativos y positivos) sobre la biodiversidad, definiendo la línea base de impacto y diseñándolos de tal manera que alcancen el impacto positivo en términos de biodiversidad a lo largo de su ciclo de vida. Esta metodología se ha comenzado a implantar en 2023 en los proyectos que se presentan a tramitación para la obtención de la declaración de impacto ambiental y permitirá medir el avance y asegurar el cumplimiento del objetivo de impacto positivo en biodiversidad establecido para 2030.

Los principales efectos sobre la biodiversidad derivados de las actividades de grupo se pueden producir sobre los hábitats y especies. Los primeros estarían asociados principalmente con la afección a la vegetación por las talas y podas en la apertura de las calles de seguridad de las líneas eléctricas para la prevención de incendios y los segundos con el riesgo de colisión de avifauna con los cables de tierra.

Protección y conservación de hábitat (vegetación)

En el año 2023, Redeia ha actualizado su compromiso explícito de protección de la vegetación y lucha contra la deforestación, que aplica tanto al desarrollo de sus actividades como a la de su cadena de suministro.

La compañía lleva a cabo una intensa labor relacionada con la prevención y lucha de incendios forestales ya que estos constituyen una de las mayores amenazas para la preservación de los bosques. Además del mantenimiento adecuado de las calles de seguridad, la compañía cuenta con estrictos procedimientos de trabajo y supervisión para reducir el riesgo de incendio en el entorno de sus instalaciones. Asimismo, mantiene una colaboración activa y continua con las administraciones públicas implicadas en la gestión forestal, formalizada mediante convenios de colaboración (15 en vigor en 2023) que implican el desarrollo de actuaciones y dotación de material para la vigilancia, prevención, formación y sensibilización en materia de incendios forestales.

A pesar de la aplicación de las mejores prácticas de evitación y mitigación, en algunas ocasiones es inevitable la eliminación de las especies no compatibles con la seguridad de las instalaciones. En estos casos, y aunque esta afección no implica un impacto en la deforestación, la compañía se ha comprometido a compensar la totalidad del arbolado eliminado, desarrollando distintas actividades de plantación, reforestación o actuaciones dirigidas a la conservación de los bosques autóctonos. En 2023 se ha procedido a la reforestación de 8 ha de vegetación de ribera en San Fernando de Henares, Madrid.

En el marco del proyecto del Bosque de Redeia, se han plantado 39.574 árboles (pinos, castaños, robles y abedules) en 47,8 ha en las provincias de Lugo, Orense y Pontevedra, habiéndose alcanzado un total de 852.546 árboles plantados y con un total de 1.041 ha recuperadas desde el comienzo del proyecto en 2009.

Adicionalmente se llevan a cabo otros proyectos de conservación de hábitats, como el “Bosque marino de Red Eléctrica” para la recuperación de praderas de *posidonia oceánica*, con 2 ha recuperadas en la bahía de Pollensa, Mallorca, actualmente en fase de control y seguimiento científico por parte del IMEDEA UIB-CSIC.

Por su parte, Redinter ha firmado en 2023 un acuerdo específico en el ámbito de la Reserva Nacional de Salinas y Aguada Blanca en Perú para la reforestación de 4 hectáreas de queñuales.

Protección y conservación de la avifauna

Una vez seleccionado el mejor trazado, la principal medida para reducir el riesgo de colisión de las aves con los cables de tierra es su señalización con dispositivos salvapájaros. Red Eléctrica, gracias al proyecto de “Aves y líneas eléctricas: cartografía de corredores de vuelo”, ha identificado las áreas de prioridad crítica (aquellas en las que el riesgo es mayor) y avanza en la señalización de las líneas ubicadas en ellas,

con el objetivo de alcanzar el 100% en 2025. En 2023, la proporción de líneas áreas de prioridad crítica señalizadas es del 77,4%.

La compañía impulsa y desarrolla numerosas actuaciones en el ámbito de la conservación de la avifauna, dirigidas principalmente a la mejora de sus hábitats, al conocimiento de su comportamiento y estado y al refuerzo poblacional de las especies más sensibles a la presencia de líneas eléctricas, que contribuyen a la compensación de los impactos que no se pueden evitar ni mitigar. En 2023 se ha trabajado, entre otras, en iniciativas para la protección del águila imperial ibérica (en el espacio natural de Doñana), el águila de Bonelli (en Valencia junto a la Universidad de Valencia), el águila real (en los territorios de Caparroso y Cadreita junto con el Gobierno de Navarra), el cernícalo primilla (estudiando el uso de las subestaciones como dormideros en la migración estival en Aragón y Navarra), el alimoche (junto a la Junta de Andalucía) o el águila pescadora (en el embalse de Barbate junto a la Fundación Migres) en España y la golondrina de mar negra en Chile. Además, cabe destacar el trabajo que se está desarrollando en colaboración con la Universidad Autónoma de Barcelona, para la evaluación del potencial de la red de transporte de energía eléctrica como infraestructura capaz de reforzar y generar biodiversidad en las calles de seguridad de las líneas eléctricas gracias a un tratamiento sostenible de la vegetación.

11.3.3 Cambio climático

GRI 305-5

Redeia, principalmente a través de sus actividades dentro del negocio eléctrico, es un agente fundamental y proactivo en la transición hacia un modelo energético libre de emisiones, cuyos principales elementos han de ser: la electrificación de la economía, la máxima integración de renovables en el mix energético y la eficiencia, garantizando siempre la seguridad de suministro. Asimismo, las actividades del grupo relacionadas con el desarrollo de las telecomunicaciones para avanzar en la digitalización y en la conectividad, son elementos que también contribuyen significativamente al proceso de descarbonización de la sociedad.

Por tanto, las actividades de Redeia son fundamentales para alcanzar los objetivos de clima y energía en España y Europa, tanto en el medio (2030) como en el largo plazo (neutralidad climática en 2050). En este contexto, la compañía mantiene desde el año 2011, un compromiso público y voluntario de lucha contra el cambio climático, que se materializa en su compromiso de cero neto en 2050, en los objetivos de reducción de emisiones y el Plan de Acción de Cambio Climático, actualizados en 2021 para alinearlos con la ambición global de limitar el aumento de temperatura media a 1,5°.

Objetivos de reducción de emisiones, validados por <i>Science Based Targets</i> (SBTi)
Medio plazo 2030 (validados en junio de 2022)
<ul style="list-style-type: none"> Reducción de emisiones de alcance 1 y 2 un 55% en 2030 con respecto a 2019 Reducción del 28% de las emisiones de alcance 3 en 2030, con respecto a 2019 Los proveedores que representen 2/3 de las emisiones de la cadena de suministro, deberán contar con objetivos basados en la ciencia (SBTi) en 5 años
Largo plazo 2050 (validados en febrero de 2023)
<ul style="list-style-type: none"> Reducción de emisiones de alcance 1 y 2 un 90% en 2050 con respecto a 2019 Reducción del 90% de las emisiones de alcance 3 en 2050, con respecto a 2019
Objetivos de compensación de emisiones
<ul style="list-style-type: none"> Compensar el 100% de sus emisiones de alcance 1 a partir de 2023. <p>La compañía se adelantó al cumplimiento de este objetivo alcanzándolo ya en el año 2022 y lo ha vuelto a alcanzar en 2023.</p>

Plan de Acción de Cambio Climático

El Plan de Acción de Cambio Climático abarca las siguientes líneas de actuación:

- Contribución a un modelo energético más sostenible, desplegando las actuaciones necesarias para que se puedan alcanzar los objetivos del Plan Nacional de Energía y Clima (PNIEC) a 2030 y, por tanto, los objetivos europeos de energía y clima:
 - Esfuerzo inversor continuado para desarrollar una red de transporte robusta, inteligente e interconectada, que permita la electrificación y la conexión de nueva potencia renovable.
 - Máxima integración de renovables, mediante la optimización de la operación del sistema eléctrico, el uso de la inteligencia artificial como ayuda de decisión y predicción, la integración de generación más distribuida y el desarrollo de sistemas de almacenamiento.
 - Avance en la gestión eficiente de la red, impulsando la innovación tecnológica, incorporando nuevos elementos y servicios, y aplicando nuevas medidas de flexibilidad.
- Reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero derivadas de las actividades. Las principales medidas se desarrollan en los siguientes ámbitos de actuación:
 - Reducción de las emisiones de SF₆ mediante el control y reducción de fugas, la renovación de aparataje y el establecimiento de medidas para limitar el crecimiento del gas instalado, incluyendo el avance en el uso de alternativas al mismo.
 - Reducción del consumo energético y de las emisiones asociadas al mismo: incremento del uso de energía renovable (objetivo de energía contratada 100% renovable en 2024), desarrollo de medidas de eficiencia energética y de movilidad más sostenible.
 - Reducción de las emisiones asociadas a la cadena de suministro:
 - Desarrollo de programas de colaboración con los proveedores encaminados a fomentar el establecimiento de objetivos de reducción alineados con SBTi.
 - Consideración de los criterios de sostenibilidad en las decisiones de compra, priorizando los suministros más sostenibles y promoviendo cambios que hagan posible la reducción de emisiones.
 - Compensación de emisiones para avanzar hacia la neutralidad en carbono del grupo, principalmente mediante el proyecto del Bosque de Redeia y la compra de créditos de carbono en el mercado voluntario
- Posicionamiento y divulgación, haciendo partícipes a los grupos de interés el compromiso de Redeia, difundiendo conocimiento y proporcionando información completa y transparente sobre el sistema eléctrico y su papel en la transición energética, así como sobre distintas medidas de eficiencia energética.
- Adaptación al cambio climático: con el fin de afrontar tanto los cambios físicos inevitables en los parámetros climáticos como los cambios sociales, económicos y regulatorios asociados a la lucha contra el cambio climático, la compañía identifica y evalúa de manera periódica tanto los riesgos como las oportunidades derivadas del cambio climático y aplica distintas medidas definidas en el marco de este análisis. Tal y como establecen las recomendaciones de la Task Force on Climate-related Financial Disclosures (TCFD), se cuantifican los impactos financieros de aquellos riesgos y oportunidades relevantes, considerando distintos escenarios físicos y de transición. La información relativa a las recomendaciones de la TCFD se incluye en la nota 4 del presente informe de gestión consolidado.

11.3.4 Indicadores sobre cuestiones ambientales

GRI 302-1, 302-2, 303-1, 305-1, 305-2

	2023	2022	Dif.%
Emisiones directas gases efecto invernadero (alcance 1) (tCO ₂ eq.) ^{*(1)}	28.692	20.542	39,7%
Emisiones indirectas gases efecto invernadero (alcance 2) (tCO ₂ eq.) ^{*(2)}	591.970	727.214	-18,6%
Consumo eléctrico (MWh) ^{*(3)}	20.835	20.604	1,12%
Consumo de combustible (MWh) ^{*(4)}	10.889	10.473	3,8%
Consumo de energía de origen renovable sobre el consumo total de energía (%) ^{*(1)(5)}	61	61	0%
Consumo de agua (m ³) ^{*(6)}	34.851	36.069	-3,4%
Residuos peligrosos (kg) ^{*(7)}	3.877.443	781.169	396%
Residuos no peligrosos(kg) ^{*(7)}	683.734	755.189	-9,4%
Residuos reciclados (%) ^{*(8)}	98,9	92,7	6,6%
Número de accidentes ambientales ^{**⁽⁹⁾}	8	5	60%
Líneas señalizadas con salvapájaros en zonas de prioridad crítica (kilómetros acumulados al final de cada año) ^{***⁽¹⁰⁾}	767,4 (77,4% del total a señalar)	681,2 (70,1% del total a señalar)	12,6%

*Indicadores que incluyen la información de todas las empresas del grupo.

**Alcance: Red Eléctrica de España SAU, Red Eléctrica Corporación SA, Red Eléctrica Andina SA, Red Eléctrica de Chile SpA.

*** Alcance: Red Eléctrica de España SAU.

(1) El incremento de emisiones de alcance 1 está asociado principalmente a un accidente en una subestación que ha resultado en la emisión de 201 kg de SF₆ (4.724 t CO₂ eq), con lo cual la cifra de emisiones habría sido sin el accidente 23.968 t CO₂ eq. El cálculo de emisiones se realiza bajo el enfoque de control operacional. La información sobre el alcance y metodología del inventario está disponible en la página web corporativa

(2) El descenso de emisiones se produce principalmente por la mejora del factor de emisión del mix eléctrico en España, que en 2023 ha tenido mayor proporción de renovable que en 2022 (factor medio 0,122 tCO₂eq/MWh frente a 0,163 tCO₂eq/MWh), asociado principalmente a una mayor hidraulicidad (41% más de generación hidráulica que en 2022), un notable incremento de la generación solar (47,6%) y un descenso de generación con ciclos combinados (32% menor que en 2022) y carbón (50% inferior a 2022). El cálculo de emisiones se realiza bajo el enfoque de control operacional. La información sobre el alcance y metodología del inventario está disponible en la página web corporativa

(3) La mayor parte de los contratos de suministro de energía que gestiona la compañía son de energía verde o con garantías de origen renovable, representando el 93% de la energía eléctrica consumida en el 2023 (el resto de consumo se corresponde con centros de trabajo en régimen de alquiler o centros que no disponen de acometida eléctrica por lo que se alimentan desde la red de transporte).

(4) Consumo de combustible de vehículos de flota, grupos electrógenos y calefacción

(5) Incluye el porcentaje de energía renovable sobre el total de energía consumida (electricidad y combustibles). No se contempla el porcentaje de energía renovable correspondiente a los mix de energía nacionales (sólo la adquirida mediante contrato) ni el % de bicombustible contenido en los combustibles de automoción.

(6) El dato tiene una cobertura del 100% en términos de personal, incluyendo colaboradores. El agua consumida proviene de red municipal de abastecimiento (72,12%), pozos (25,72%), cisterna (2,16%). En algunos centros se dispone de aljibes para acumulación de agua de lluvia para uso sanitario, prevención de incendios y riego. Los aljibes no disponen de mecanismos para contabilizar el agua almacenada por lo que no es posible calcular el % de utilización de agua de lluvia. El agua no es un asunto material para Redeia, si bien ha decidido incluir información al respecto y verificarla, por ser un asunto demandado por algunos índices de sostenibilidad.

(7) La generación de residuos de Redeia se asocia con las tareas de mantenimiento y construcción de las instalaciones, obras necesarias para mantener los activos en las mejores condiciones posibles. La naturaleza de estas actividades hace muy difícil predecir la evolución de las cantidades de residuos producidas ya que están ligadas al número y tipo de actuaciones que se llevan a cabo cada año. Es decir, no es posible reducir los residuos sin reducir las tareas de mantenimiento requeridas y la adaptación de las instalaciones. El gran aumento de la cantidad de residuos peligrosos de 2023 es debido a proyectos de renovación y mejora de algunas de las subestaciones, la renovación de equipos de estas subestaciones ha generado gran cantidad de residuos de equipos contaminados con aceite que se han reciclado, todos ellos, correctamente.

(8) Porcentaje de residuos generados (peligrosos y no peligrosos) cuyo destino final ha sido reciclaje ha sido el reciclaje (en esta categoría genérica se incluyen los tratamientos de reutilización, reciclaje, compostaje, digestión anaeróbica y regeneración).

(9) Se consideran accidentes relevantes los que se engloban en las categorías de significativo, grave y mayor según clasificación interna (accidentes a partir de grado 3 en una escala del 1 al 5). No incluyen colisiones de avifauna

(10) El valor objetivo varía ligeramente cada año, en función de las instalaciones de Red Eléctrica de España (líneas nuevas y modificaciones de las existentes) y de la actualización de los datos de siniestralidad. El porcentaje de señalización hace referencia al valor objetivo que se define en cada uno de los años. Para 2023 los kilómetros a señalar son 990,9 km mientras que en 2022 ascendían a 972,1 km.

11.4 Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal

GRI 103-1, 103-2, 103-3

Equipo humano

Redeia establece en su Política de personas los principios que rigen la gestión de las personas a través del liderazgo, la eficiencia, la innovación, la transformación cultural y la realización personal y profesional, poniendo la experiencia del empleado en el centro.

El cumplimiento de los principios que en ella se recogen, contribuyen a alcanzar el propósito de la organización, así como el logro de los objetivos estratégicos en coherencia con los valores, principios y pautas de conducta establecidos en el Código Ético y de Conducta del grupo.

Adicionalmente, dentro del conjunto normativo, existen varias normas de procesos o de desarrollo de actividades aplicables a las diferentes sociedades de Redeia, relacionadas con el capital humano, resaltando entre otras la relacionada con el aprendizaje, la gestión de la diversidad y la desconexión digital entre otros, o los procedimientos técnicos de organización de la seguridad de los trabajos de construcción y mantenimiento.

Redeia tiene un fuerte compromiso con el desarrollo de sus profesionales y con mantener su empleabilidad interna durante su ciclo de vida, mediante programas de integración, desarrollo, aprendizaje y movilidad.

Por ello, durante 2023, la compañía ha continuado trabajado en el modelo de gestión sostenible del talento diverso y comprometido, que constituye una línea esencial del Plan Operativo de la Dirección de Personas y Cultura, que, bajo un enfoque sistémico, persigue atraer, aflorar, desarrollar, formar, transformar y retener el talento, así como el intercambio de conocimiento. El modelo persigue la excelencia para mantener a la compañía en una posición de referencia nacional e internacional, a través del despliegue de seis líneas de actuación, donde la primera, liderazgo transformador, resulta clave para la consecución de las demás: atracción, aprendizaje, desarrollo, gestión del conocimiento y diferenciación.

Cabe señalar que la visión de Redeia es convertirse en referente en la transformación del talento y la cultura corporativa, apoyados en la digitalización, la tecnología, la innovación, la sostenibilidad y la diversidad, involucrando, además, a la sociedad en los retos de la organización, impulsando acciones que apasionen, motiven e inspiren dentro y fuera de la compañía.

Esta transformación se impulsa y dinamiza a través del liderazgo y del desarrollo de las personas con el Modelo de Liderazgo y del Modelo de Habilidades, que marcan cómo se tiene que conseguir los objetivos y retos marcados.

Todo ello con el objetivo de mantener compromisos elevados que den lugar a contribuciones excelentes de los empleados, para así lograr el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan Estratégico 2021-2025 de Redeia. En esta línea, en 2023 se ha trabajado en:

- Posicionar a los líderes como referentes de la transformación para que impulsen y desarrollen en las personas hábitos de autoliderazgo que impulsen la responsabilidad, la autogestión y el autoaprendizaje. Esto se lleva a cabo partiendo de la evaluación 360° que permite identificar aspectos de mejora y desplegando recursos y programas de desarrollo, como el nuevo programa Lidera, diseñado en base al modelo de liderazgo
- Planificar las necesidades de talento, identificando nuevos perfiles y puestos considerando la diversidad e inclusión como una ventaja competitiva que aporta oportunidades y beneficios a la organización y a la sociedad, mediante la creación de programas específicos para los nuevos perfiles identificados
- Desarrollar el talento de la organización con programas como Talentia para los empleados con potencial directivo, Gestores para empleados con responsabilidades en procesos de gestión de personas, y programas específicos para Analistas de datos y otros roles TI en negocio.
- Impulsar el autodesarrollo, apostando para ello por una propuesta adaptada y diferencial de iniciativas que permitan a los empleados la gestión de su propio desarrollo, y comprometiendo a los líderes en los logros de sus equipos. Con ello, se ha dado continuidad al nuevo Modelo de Habilidades Redeia, implantado en 2022, que permite un crecimiento alineado con los objetivos de la compañía.

- Implantar las Recomendaciones de Desarrollo para que los empleados pueden trabajar, de manera autónoma o acompañados, las habilidades elegidas en cada caso como respuesta al Modelo de Habilidades. Entre estas recomendaciones se incluye la movilidad interna (a través de estancias temporales, cobertura de vacantes y movilidad internacional), la asignación a proyectos. y acciones formativas, en diferentes modalidades.

Como medidas de verificación de la eficiencia y efectividad de los procesos de gestión de personas que se despliegan, se hace seguimiento continuo de los indicadores clave de gestión de personas.

Indicadores clave de personas

	2023	2022	Dif.%
Plantilla total	2.477	2.420	2,4%
Mujeres (%)	28,9	27,9	3,6%
Hombres (%)	71,1	72,1	-1,4%
Mujeres en puestos directivos (%)	36,2	35,3	2,5%
Personas con discapacidad (nº total)	24	20	20,0%
Creación de empleo neto (nº de puestos)	57	70	-18,6%
Edad media	45,0	45,3	-0,7%
Antigüedad media (años)	14,3	14,5	-1,4%
Rotación total (%) ⁽¹⁾	6,6	6,0	10,0%
Movilidad interna (%)	7,4	5,8	27,6%
Contratos fijos (%)	98,7	99,2	-0,5%
Equipo directivo sobre plantilla total (%)	6,6	7,6	-13,2%
Horas de formación por empleado	37	36	2,8%
Inversión media por empleado en formación (€)	1.618	1.517	6,7%
Índice de frecuencia de accidentes ⁽²⁾	1,14	1,30	-12,3%
Índice de gravedad de accidentes ⁽³⁾	0,02	0,06	-66,7%

(1) Rotación total: bajas de la plantilla en 2023 entre plantilla activa a 31/12/2023, considerando bajas voluntarias y no voluntarias

(2) Índice de frecuencia: número de accidentes laborales con baja por cada millón de horas trabajadas.

(3) Índice de gravedad: número de jornadas perdidas por accidentes laborales + baremo por incapacidades, por cada millar de horas trabajadas.

a) Empleo

Al cierre de 2023 la plantilla de Redeia estaba integrada por 2.477 profesionales. El 83,2% del total (2.060 personas) desarrolla su actividad en Europa y el 16,8% en América (417 personas), ofreciendo a sus empleados un empleo estable y de calidad (el 98,7% de los puestos es de carácter indefinido), apostando por la empleabilidad y la movilidad funcional como palanca de crecimiento y desarrollo profesional (7,4% de movilidad).

El compromiso de la plantilla con el empleo estable y de calidad se refleja, además, en la baja rotación externa no deseada (del 3,4%) y en la antigüedad media de los empleados (14,3 años).

Plantilla por edad, sexo y categoría profesional GRI 2-7:

		2023	2022
Por edad	Menores de 30 años	182	146
	De 30 a 50 años	1.610	1.533
	Mayores de 50 años	685	741
	Total	2.477	2.420
Por sexo	Mujeres	715	674
	Hombres	1.762	1.746
	Total	2.477	2.420
Por categoría profesional	Equipo directivo	163	184
	Técnicos	2.105	2.004
	Personal de apoyo	209	232
	Total	2.477	2.420

Plantilla por país, sexo, edad y categoría profesional GRI 2-7

Plantilla en Alemania	Mujeres						Hombres						Total	
	Menores de 30 años		De 30 a 50 años		Mayores de 50 años		Menores de 30 años		De 30 a 50 años		Mayores de 50 años		2023	2022
	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022		
Equipo directivo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	4	0	5
Técnicos	0	0	1	0	1	0	2	0	9	4	6	4	19	8
Personal de apoyo	1	1	5	4	2	3	0	0	2	1	3	2	13	11
Total	1	1	6	4	3	3	2	0	11	6	9	10	32	24

Plantilla en Argentina	Mujeres						Hombres						Total	
	Menores de 30 años		De 30 a 50 años		Mayores de 50 años		Menores de 30 años		De 30 a 50 años		Mayores de 50 años		2023	2022
	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022		
Equipo directivo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Técnicos	0	0	0	0	0	0	1	1	2	2	0	0	3	3
Personal de apoyo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	0	0	0	0	0	0	1	1	2	2	0	0	3	3

Plantilla en Bélgica	Mujeres						Hombres						Total	
	Menores de 30 años		De 30 a 50 años		Mayores de 50 años		Menores de 30 años		De 30 a 50 años		Mayores de 50 años		2023	2022
	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022		
Equipo directivo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Técnicos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Personal de apoyo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1

Plantilla en Brasil

	Mujeres						Hombres						Total	
	Menores de 30 años		De 30 a 50 años		Mayores de 50 años		Menores de 30 años		De 30 a 50 años		Mayores de 50 años		2023	2022
	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022		
Equipo directivo	0	0	0	1	0	0	0	0	1	1	1	1	2	3
Técnicos	0	0	10	9	2	3	1	2	13	12	6	7	32	33
Personal de apoyo	6	6	2	2	1	1	5	4	5	5	2	3	21	21
Total	6	6	12	12	3	4	6	6	19	18	9	11	55	57

Plantilla en Chile

	Mujeres						Hombres						Total	
	Menores de 30 años		De 30 a 50 años		Mayores de 50 años		Menores de 30 años		De 30 a 50 años		Mayores de 50 años		2023	2022
	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022		
Equipo directivo	0	0	0	0	0	0	0	0	4	5	0	0	4	5
Técnicos	1	1	6	5	0	0	2	1	24	19	4	3	37	29
Personal de apoyo	0	0	3	4	0	0	0	0	1	2	0	1	4	7
Total	1	1	9	9	0	0	2	1	29	26	4	4	45	41

Plantilla en Colombia

	Mujeres						Hombres						Total	
	Menores de 30 años		De 30 a 50 años		Mayores de 50 años		Menores de 30 años		De 30 a 50 años		Mayores de 50 años		2023	2022
	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022		
Equipo directivo	0	0	0	4	0	1	0	0	0	6	0	0	0	11
Técnicos	3	1	19	17	1	0	21	19	54	46	0	0	98	83
Personal de apoyo	10	10	20	16	1	1	2	2	11	11	0	0	44	40
Total	13	11	39	37	2	2	23	21	65	63	0	0	142	134

Plantilla en Ecuador

	Mujeres						Hombres						Total	
	Menores de 30 años		De 30 a 50 años		Mayores de 50 años		Menores de 30 años		De 30 a 50 años		Mayores de 50 años		2023	2022
	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022		
Equipo directivo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Técnicos	0	0	1	1	0	0	0	0	2	2	0	0	3	3
Personal de apoyo	0	0	2	1	0	0	0	0	0	1	0	0	2	2
Total	0	0	3	2	0	0	0	0	2	3	0	0	5	5

Plantilla en España

	Mujeres						Hombres						Total	
	Menores de 30 años		De 30 a 50 años		Mayores de 50 años		Menores de 30 años		De 30 a 50 años		Mayores de 50 años		2023	2022
	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022		
Equipo directivo	0	0	39	37	20	20	0	0	41	39	51	53	151	149
Técnicos	54	43	288	252	95	93	61	44	880	851	402	434	1.780	1.717
Personal de apoyo	0	0	22	21	52	61	0	0	0	0	18	20	92	102
Total	54	43	349	310	167	174	61	44	921	890	471	507	2.023	1.968

Plantilla en Estados Unidos	Mujeres						Hombres						Total	
	Menores de 30 años		De 30 a 50 años		Mayores de 50 años		Menores de 30 años		De 30 a 50 años		Mayores de 50 años			
	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Equipo directivo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Técnicos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	2	0
Personal de apoyo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	2	0

Plantilla en Reino Unido	Mujeres						Hombres						Total	
	Menores de 30 años		De 30 a 50 años		Mayores de 50 años		Menores de 30 años		De 30 a 50 años		Mayores de 50 años			
	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Equipo directivo	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Técnicos	0	0	2	0	0	0	0	0	2	2	0	0	4	3
Personal de apoyo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Total	0	0	2	1	0	0	0	0	2	2	0	1	4	5

Plantilla en Grecia	Mujeres						Hombres						Total	
	Menores de 30 años		De 30 a 50 años		Mayores de 50 años		Menores de 30 años		De 30 a 50 años		Mayores de 50 años			
	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Equipo directivo	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
Técnicos	0	0	0	1	0	0	0	0	0	2	0	0	0	3
Personal de apoyo	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
Total	0	1	0	2	0	1	0	0	0	2	0	0	0	6

Plantilla en Luxemburgo	Mujeres						Hombres						Total	
	Menores de 30 años		De 30 a 50 años		Mayores de 50 años		Menores de 30 años		De 30 a 50 años		Mayores de 50 años			
	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Equipo directivo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Técnicos	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1	1
Personal de apoyo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1	1

Plantilla en México	Mujeres						Hombres						Total	
	Menores de 30 años		De 30 a 50 años		Mayores de 50 años		Menores de 30 años		De 30 a 50 años		Mayores de 50 años			
	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Equipo directivo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Técnicos	0	0	2	2	0	0	2	1	9	3	1	1	14	7
Personal de apoyo	1	1	4	7	0	0	3	3	5	11	0	0	13	22
Total	1	1	6	9	0	0	5	4	14	14	1	2	27	30

Plantilla en Países Bajos	Mujeres						Hombres						Total	
	Menores de 30 años		De 30 a 50 años		Mayores de 50 años		Menores de 30 años		De 30 a 50 años		Mayores de 50 años			
	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Equipo directivo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Técnicos	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	2
Personal de apoyo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	2

Plantilla en Perú	Mujeres						Hombres						Total	
	Menores de 30 años		De 30 a 50 años		Mayores de 50 años		Menores de 30 años		De 30 a 50 años		Mayores de 50 años			
	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Equipo directivo	0	0	0	0	0	0	0	0	2	3	4	4	6	7
Técnicos	1	1	25	24	0	1	5	3	75	68	6	9	112	111
Personal de apoyo	0	0	10	10	1	1	0	1	7	9	2	2	20	22
Total	1	1	35	34	1	2	5	4	84	80	12	14	138	140

Plantilla en Senegal	Mujeres						Hombres						Total	
	Menores de 30 años		De 30 a 50 años		Mayores de 50 años		Menores de 30 años		De 30 a 50 años		Mayores de 50 años			
	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Equipo directivo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Técnicos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Personal de apoyo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
Total	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1

Plantilla en Sudáfrica	Mujeres						Hombres						Total	
	Menores de 30 años		De 30 a 50 años		Mayores de 50 años		Menores de 30 años		De 30 a 50 años		Mayores de 50 años			
	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Equipo directivo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Técnicos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Personal de apoyo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Total	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	2

Número total y distribución de modalidades de contrato por edad, sexo y categoría profesional

		Contratos indefinidos		Contratos temporales	
		2023	2022	2023	2022
Por edad	Menores de 30 años	159	132	23	14
	De 30 a 50 años	1.601	1.529	9	4
	Mayores de 50 años	685	740	0	1
	Total	2.445	2.401	32	19

Por sexo	Mujeres	701	667	14	7
	Hombres	1.744	1.734	18	12
	Total	2.445	2.401	32	19
Por categoría profesional	Equipo directivo	163	184	0	0
	Técnicos	2.078	1.986	27	18
	Personal de apoyo	204	231	5	1
	Total	2.445	2.401	32	19

Promedios de contratos indefinidos y temporales por edad, sexo y categoría profesional

		2023		2022	
		Promedios de contratos indefinidos	Promedios de contratos temporales	Promedios de contratos indefinidos	Promedios de contratos temporales
Por edad	Menores de 30 años	140,13	20,30	129,07	13,70
	De 30 a 50 años	1.631,80	9,20	1.463,74	3,80
	Mayores de 50 años	645,81	0,00	639,26	0,90
Por sexo	Mujeres	686,67	13,71	603,70	6,34
	Hombres	1.728,96	17,84	1.629,15	4,19
Por categoría profesional	Equipo directivo	160,81	0,00	168,14	0,00
	Técnicos	2.042,07	26,51	1.699,70	15,41
	Personal de apoyo	212,57	5,21	365,62	1,58

En 2023 y 2022 no hay personal con la modalidad de contrato a tiempo parcial en la plantilla.

Número de despidos por edad, sexo y categoría profesional

		2023	2022
Por edad	Menores de 30 años	1	0
	De 30 a 50 años	12	10
	Mayores de 50 años	6	4
	Total	19	14
Por sexo	Mujeres	4	6
	Hombres	15	8
	Total	19	14
Por categoría profesional	Equipo directivo	1	2
	Técnicos	15	9
	Personal de apoyo	3	3
	Total	19	14

Nota. Datos de empleados con relación laboral con Redeia: incluidos los empleados que tienen relación laboral con alguna de las empresas de Redeia bajo los parámetros establecidos en el Art. 1 del Estatuto de los Trabajadores, quedando excluidos aquellos que están sujetos a una relación mercantil.

Cabe señalar que no se han producido extinciones colectivas, tratándose todos los despidos de extinciones individuales. Asimismo, ninguno de estos despidos individuales producidos en 2023 tiene relación con reorganizaciones internas, modificaciones en la estructura organizativa o duplicidad de áreas o funciones, debiéndose principalmente a incumplimientos laborales.

Remuneración

Redeia retribuye a las personas empleadas en todos los países en los que opera de acuerdo con los principios generales de su modelo retributivo, que responde a los criterios comunes de:

- Equidad interna y competitividad externa.
- Coherencia con el modelo organizativo y de desarrollo.

- Oportunidad de progresión salarial.
- Reconocimiento diferenciador de las contribuciones excelentes.

Todo lo anterior, teniendo en cuenta la legislación aplicable en cada territorio y garantizando la igualdad y la no discriminación.

El objetivo de este modelo retributivo es conseguir la retención, motivación y compromiso de las personas empleadas y ayudar a conseguir los objetivos marcados, garantizando además el cumplimiento de la estrategia de la Empresa.

Redeia aplica un modelo de compensación total que contempla tanto elementos tangibles o económicos (retribución fija, retribución variable, programas de reconocimiento, beneficios sociales y programas de retribución flexible) como intangibles y emocionales (equilibrio personal, salud, desempeño y reconocimiento, desarrollo y oportunidades de carrera).

El 36% de la plantilla de Redeia dispone de retribución variable. Este programa retributivo está basado en métricas objetivas preestablecidas y sigue las mejores prácticas en cuanto a la fijación de objetivos y del peso asociado a cada una de sus categorías, ligándolo además al nivel organizativo. El 100% del equipo directivo cuenta con retribución variable anual.

Con el fin de incorporar la estrategia de sostenibilidad en toda la compañía, Redeia tiene en cuenta criterios ESG a la hora de establecer los objetivos gerenciales anuales. Del mismo modo, también se incorporan objetivos de liderazgo, que vinculan la retribución del equipo directivo al modelo de liderazgo de Redeia.

Adicionalmente, se establecen también objetivos a largo plazo que son remunerados a través de distintos planes de incentivos que atienden a las necesidades estratégicas de la compañía.

Redeia dispone de una retribución flexible que permite la configuración personalizada de la retribución de los profesionales y, la optimización de los salarios de los empleados en España, ofreciéndoles productos como seguro médico, formación, seguro de vida, tarjeta de transporte, cheques restaurante y cheques guardería, así como programas de compra de acciones de Redeia Corporación, S.A.

Como parte del proceso de diferenciación del talento, Redeia reconoce la aportación de todas las personas trabajadoras mediante procesos retributivos que recompensan el esfuerzo, la responsabilidad y el compromiso de todos los profesionales con las actividades anuales planificadas y los objetivos de la empresa.

Asimismo, se cuenta con programas de reconocimiento específicos ligados al desarrollo de ideas innovadoras, eficientes y generación de ingresos a fin de potenciar la participación de todos los profesionales.

Los criterios de estos procesos retributivos garantizan en todo momento que las prácticas de remuneración no sean discriminatorias, eliminando cualquier sesgo de género, edad, origen, orientación sexual, identidad de género, religión y raza, entre otras, garantizando así la no discriminación a la hora de aplicar las prácticas y políticas retributivas.

En el año 2023, y con el objetivo de incrementar la transparencia salarial, se han llevado a cabo diferentes sesiones de formación en materia retributiva con los líderes de la organización, para reforzar su papel como canal de comunicación clave en los principales procesos de gestión de personas.

Teniendo en cuenta la situación inflacionista global, en 2023, Redeia ha llevado a cabo diversas medidas con el objetivo de adaptarse a este contexto y mejorar el bienestar de las personas trabajadoras. Así, a lo largo del año, se han ejecutado tanto regularizaciones por inflación como pagos extraordinarios con carácter no consolidable para colectivos especialmente afectados por la inflación.

Remuneración media de la plantilla por sexo, edad y categoría profesional (€) [GRI 405-2](#)

Redeia recompensa a sus profesionales bajo principios de equidad en función del nivel de responsabilidad del puesto y experiencia profesional. Los procesos de revisión salarial anuales se diferencian por la contribución aportada en el año y por el resultado de los logros conseguidos, pero nunca por una cuestión de género, edad, origen, orientación e identidad sexual, religión o raza, garantizando así la no discriminación a la hora de aplicar las prácticas y políticas retributivas.

Redeia, cumpliendo con las recomendaciones y mejores prácticas de mercado, incluye la totalidad de los conceptos y percepciones de compensación de sus empleados para el cálculo de las remuneraciones salariales medias y de la brecha salarial. **GRI 405-2.**

2023	Mujeres			Hombres			Promedio total mujeres	Promedio total hombres	Promedio total
	Menores de 30 años	De 30 a 50 años	Mayores de 50 años	Menores de 30 años	De 30 a 50 años	Mayores de 50 años			
Equipo directivo	-	131.978	182.794	-	153.697	182.940	149.203	169.443	162.117
Técnicos	43.106	57.260	71.386	34.157	61.322	77.369	58.111	63.834	62.442
Personal de apoyo	17.100	26.810	47.719	20.415	28.521	54.397	34.001	36.828	34.884
Total	37.616	59.297	76.139	33.002	64.346	87.799	60.810	69.068	66.687

2022	Mujeres			Hombres			Promedio total mujeres	Promedio total hombres	Promedio total
	Menores de 30 años	De 30 a 50 años	Mayores de 50 años	Menores de 30 años	De 30 a 50 años	Mayores de 50 años			
Equipo directivo	-	114.484	204.962	-	141.221	182.466	145.107	162.364	156.268
Técnicos	36.840	51.906	64.934	30.443	53.115	66.176	52.680	55.695	55.009
Personal de apoyo	14.316	27.703	43.158	17.175	21.735	52.914	31.527	31.175	31.406
Total	29.600	54.671	74.890	27.947	56.761	78.742	56.829	61.842	60.447

La brecha salarial bruta se expresa como un porcentaje y se calcula como la diferencia de la retribución total media entre mujeres y hombres, sobre la remuneración total media de hombres. No obstante, este dato no refleja la realidad salarial de Redeia ya que su cálculo no tiene en cuenta el nivel de responsabilidad y/o función en los diferentes puestos, las antigüedades o la masculinización del sector, entre otros factores.

Para seguir avanzando en la transparencia salarial y en el análisis de las diferencias salariales entre hombres y mujeres, en 2023 se ha incorporado, como novedad, el cálculo de la brecha salarial ajustada, con el objetivo de

conocer las causas de estas diferencias, ya que esta metodología de cálculo permite identificarlas permitiendo un mejor análisis:

	2020	2021	2022	2023
Relación de la remuneración salarial media de hombres y de mujeres GRI 405-2	91,04 %	93,49 %	91,89 %	88,04 %
Brecha salarial bruta (%)	8,96 %	6,51 %	8,11 %	11,96 %
Brecha salarial ajustada (%)	4,85 %	4,40 %	5,10 %	5,00 %

Cabe destacar que la metodología de la brecha salarial ajustada se centra en profundizar en los motivos de las diferencias retributivas de género, permitiendo detectar los ajustes necesarios a realizar para su seguimiento y reducción.

Para ello, se emplea un análisis matemático de correlación, en el que se identifican las variables internas que tienen mayor impacto en la retribución, y se recalcula la brecha eliminando el efecto de variables significativas como el país, el nivel de responsabilidad y/o función en los diferentes puestos, las antigüedades, etc.

Durante 2024, se llevarán a cabo acciones que contribuyan a seguir manteniendo el compromiso de Redeia con la reducción de la brecha salarial.

Desde el año de su puesta en marcha en 2020, con la aplicación del Real Decreto 902/2020 de igualdad retributiva entre mujeres y hombres, la compañía viene realizando un registro retributivo de carácter anual, que está a disposición de la representación legal de los trabajadores. Además, dicho registro ha permitido implantar algunas mejoras detectadas, entre las que se encuentra la gestión activa de sus sistemas para la correcta actualización de la información retributiva y la revisión continua de la adecuación de la segmentación de los empleados.

Remuneración media por sexo y edad

		2023	2022
Por edad	Menores de 30 años	34.989	28.698
	De 30 a 50 años	62.922	56.194
	Mayores de 50 años	84.774	77.790
	Total	66.687	60.447
Por sexo	Mujeres	60.810	56.829
	Hombres	69.068	61.842
	Total	66.687	60.447

Con relación a la remuneración del Consejo de Administración, no hay ninguna diferenciación retributiva por género entre los miembros del Consejo de administración, según se desglosa en la nota 25 de la Memoria consolidada siempre y cuando ocupen el mismo cargo como consejeros de la compañía. Las posibles diferencias solo se deben a que además del cargo de consejeros ocupen otros cargos dentro del Consejo como puede ser el de presidente de Comisiones del Consejo, el de consejero independiente coordinador o en virtud del contrato mercantil que tienen los cargos de presidente no ejecutivo y el consejero delegado.

Con relación a los Directivos de primer nivel, durante el ejercicio 2023 la retribución total devengada de los Directivos de primer nivel ha ascendido a 3.301 miles de euros y figura registrada como Gastos de personal en la Cuenta de Resultados Consolidada. En 2022, la retribución total devengada por los Directivos de primer nivel ascendió a 3.174 miles de euros. Estas cantidades incluyen el devengo de la retribución variable anual considerando el cumplimiento de los objetivos fijados para cada ejercicio. Una vez valorados los cumplimientos de los citados objetivos, se procede a hacer efectiva dicha retribución variable en los primeros meses del ejercicio siguiente, ajustándose esta retribución al cumplimiento real.

Implantación de políticas de desconexión laboral

Redeia es consciente de que la transformación digital incluye modelos de organización del trabajo más flexibles, pudiéndose generar situaciones en las que los límites del tiempo de trabajo se desdibujan, generándose situaciones que pudieran interferir en el disfrute de la vida personal.

La Ley Orgánica 3/2019, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, en su artículo 88 (Derecho a la desconexión digital en el ámbito laboral), recoge la obligación de las empresas, previa audiencia de los representantes de los trabajadores, de elaborar una política interna dirigida a los trabajadores, incluidos los que ocupen puestos directivos, en la que se tienen que definir las modalidades de ejercicio del derecho a la desconexión, y las acciones de formación y de sensibilización del personal, sobre un uso razonable de las herramientas tecnológicas que evite el riesgo de fatiga informática.

Como una clara apuesta por fomentar la desconexión digital, en 2021 entró en vigor el Protocolo de desconexión digital, en el que se definen las modalidades de ejercicio de este derecho, y las acciones de formación y de sensibilización a llevar a cabo sobre el uso razonable de las herramientas tecnológicas. Este

protocolo junto con la flexibilidad horaria de la que disfrutaban los trabajadores hace que el empleado pueda disfrutar de un equilibrio satisfactorio entre su vida personal y profesional.

b) Organización del tiempo de trabajo

La jornada real y efectiva de trabajo establecida para las personas empleadas, cumple con las normas legales de derecho mínimo necesario y con el marco convencional aplicable en todas las compañías de Redeia.

El 70% de la plantilla tiene establecida una jornada real y efectiva de trabajo, en cómputo anual, de entre 1.686 y 1.690 horas, que se distribuye teniendo en cuenta las circunstancias de cada centro de trabajo, con horario base de 7 horas diarias para todos los días laborables del año y con una amplia flexibilidad en el horario de entrada (desde las 07.30 horas) y salida (a partir de las 14.00 horas).

Adicionalmente, durante 2023, la compañía ha implantado la modalidad de trabajo híbrido voluntario a la cual se ha adherido el 96% de la plantilla susceptible de hacerlo (75% de la plantilla), con la posibilidad de trabajar en remoto en torno a un 47% de los días laborales anuales, pudiendo elegir hacerlo desde hasta dos ubicaciones diferentes (primera y segunda residencia generalmente).

De igual manera, las personas tienen la posibilidad de solicitar una reducción de su jornada anual, con porcentajes mejorados con respecto a la legislación vigente, en los supuestos de nacimiento, adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento, hasta que el lactante cumpla nueve meses o, por cuidado directo de algún menor de trece años o, una persona con discapacidad que no desempeñe una actividad retribuida o, por enfermedad de la propia persona.

Además, ante situaciones excepcionales personales y de salud que queden fuera de este marco general, la figura del interlocutor de conciliación las estudia y valora, lo que permite que se aprueben adaptaciones de jornada que se definen según las necesidades de cada empleado.

Número de horas de absentismo

	Hombres		Mujeres		Total	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Horas perdidas por accidente de trabajo/enfermedad profesional ⁽¹⁾	1.595	1.731	1.113	473	2.708	2.204
Horas perdidas por enfermedad común ⁽²⁾	52.899	72.103	26.425	36.389	79.323	108.492
Horas perdidas seguridad y salud laboral ⁽³⁾	54.494	73.834	27.538	36.862	82.031	110.696
Horas perdidas absentismo laboral ⁽⁴⁾	96.219	*	52.718	*	148.937	*
Horas perdidas por ausencias no justificadas ⁽⁵⁾	2.403	*	1.327	*	3.730	*

*Cabe destacar que 2023 y como novedad, se incluye la información relativa al absentismo laboral y a las ausencias no justificadas de ahí que 2022 no incluya datos en estos conceptos.

(1) Horas de ausencia por accidente de trabajo incluyen: accidente de trabajo + accidente in itinere

(2) Horas perdidas por enfermedad común: Suma de días de Incapacidad transitoria por enfermedad común + Enfermedad < 3 días

(3) Horas perdidas seguridad y salud: Suma de días de Incapacidad transitoria común + Enfermedad < 3 días + accidentes de trabajo e in itinere.

Para calcular estos datos, se han tenido en cuenta la jornada anual por sociedad, dividiéndola entre el total de días anuales naturales, al considerarse que es el coeficiente que tiene en cuenta todos los días de baja, sin considerar si se trata de días laborales o no, y poder así equipararlo con los días realmente perdidos.

(4) Horas de absentismo laboral: se consideran las horas perdidas de seguridad y salud, más las ausencias por permisos justificados (no se consideran vacaciones y descansos asemejados)

(5) Horas por ausencias no justificadas: resto de horas de ausencias no justificadas

Gestión de la conciliación

GRI 401-2

Siendo fiel al su compromiso de velar por el equilibrio de la vida personal y laboral, Redeia continúa aportando por un modelo de gestión de la conciliación basado en la mejora continua.

2023 se ha caracterizado por la consecución de los objetivos identificados para el año con un cumplimiento de estos del 80%, destacando el papel de la figura del interlocutor de conciliación, que ha dado respuestas individualizadas a más del 83% de las situaciones personales planteadas.

Este modelo de gestión de la conciliación se encuentra, además, entre los pilares fundamentales del **Modelo de organización saludable y del Modelo de diversidad** e incluye más de 70 medidas de conciliación con acciones asociadas.

La gran mayoría de las medidas contempladas en el alcance del modelo son aplicables a todas las sociedades, dividiéndose en los siguientes bloques:

- Liderazgo y estilos de dirección.
- Calidad en el empleo.
- Flexibilidad espacial y temporal.
- Apoyo a la familia.
- Desarrollo personal y profesional.
- Igualdad de oportunidades.

Redeia comparte su experiencia como experta en el **Observatorio para el Desarrollo de la Conciliación y la Corresponsabilidad**, liderado por la Universidad Pontificia de Comillas (ICADE-ICAI). El objetivo de este observatorio es trabajar a través de la investigación aplicada, interdisciplinar y de alta calidad, para ofrecer a las empresas e instituciones información relevante y datos fiables cotejados con estándares internacionales que ayuden a otras organizaciones a orientar sus políticas activas de conciliación, a partir de estudios sectoriales específicos contrastados.

Salud y Seguridad

GRI 403-4, 403-8, 403-10, 404-1, 404-2

Redeia promueve, con el compromiso y liderazgo del equipo directivo, las mejores prácticas en seguridad, salud y bienestar. Su modelo de gestión de empresa saludable ha evolucionado con la nueva norma AENOR hacia el modelo de organización saludable y está alineado con el Plan Estratégico, el Plan Operativo de Personas y el Compromiso con la Sostenibilidad 2030 de Redeia.

Bajo este marco, el Modelo de organización saludable gira en torno a cuatro ejes de actuación:

- Seguridad y salud en el trabajo: facilita los medios necesarios para realizar las funciones propias de los puestos de trabajo en las mejores condiciones de seguridad.
- Compromiso con la comunidad: con acciones desde la empresa que impacten en la mejora del estado de salud y bienestar de las familias de sus trabajadores y de las comunidades en las que está implantada.
- Estilos de vida: proporcionando a la plantilla herramientas para mejorar el estado de la salud física y mental de los empleados, contribuyendo a su bienestar y calidad de vida.
- Cultura enfocada al bienestar: implantando herramientas y recursos de gestión y organización del trabajo que favorezcan el bienestar físico y psicosocial de los trabajadores.

El modelo se despliega a través de los programas anuales, que tienen como objetivo dar continuidad al modelo a través de la mejora continua y consolidar a Redeia como empresa líder en buenas prácticas en seguridad, salud y bienestar, prevención y promoción de la salud.

Redeia dispone de una estrategia y un plan de actuación concreto, que promueve las mejores prácticas en materia de prevención de riesgos laborales durante la ejecución de actividades y trabajos en sus instalaciones. Su objetivo es ir más allá del cumplimiento legal: formar, informar y sensibilizar de las obligaciones y responsabilidades, y comprometer a toda la organización y a sus grupos de interés en este propósito.

En este contexto, el seguimiento continuo de los trabajos y actividades de mayor riesgo mediante los programas de inspección de seguridad, así como la mejora de los requisitos de habilitación de los proveedores, es clave para alcanzar los elevados niveles de seguridad requeridos.

De esta forma, en 2023 se han realizado 13.982 inspecciones de seguridad en trabajos e instalaciones (11.740 inspecciones en 2022) al objeto de anticiparse y detectar posibles situaciones riesgo que permitan evitar la materialización de accidentes. Como consecuencia de todas las actividades realizadas para el control y seguimiento de los trabajos, se han generado más de 1.100 acciones correctivas, resolviéndose más del 86,7% y estando el resto en fase de cierre.

Para minimizar los riesgos que conllevan los trabajos de construcción y mantenimiento en instalaciones eléctricas, Redeia hace especial incidencia en la formación, sensibilización, consulta y participación (Comité de Seguridad y Salud, auditorías internas y grupos de trabajo) mejorando los comportamientos y las medidas de seguridad durante la realización de los trabajos, tanto con personal propio, como externo (contratas), y desarrollando durante los últimos años una serie de acciones encaminadas a la reducción de la accidentalidad en las fases de ejecución de los trabajos.

Durante 2023 se desarrollaron las acciones previstas en el Plan de Acción de Seguridad y Salud 2020-2023, con el objeto de dar respuesta al reto estratégico de ser un grupo cero accidentes, y en el que se han establecido dos líneas principales de trabajo:

- Cultura en prevención: consolidar una cultura preventiva enfocada al bienestar de las personas que trabajan en instalaciones, fomentando un entorno de trabajo seguro, reforzando la comunicación de todos los aspectos que contribuyen a una mayor seguridad durante la realización de la actividad.
- Innovación. poner el foco en la innovación, como palanca de transformación digital en materia de seguridad laboral. Para ello, se gestiona la innovación en seguridad y salud poniendo la tecnología al servicio de las personas

Plan de seguridad laboral y bienestar 2024-2025

En 2023, dentro del objetivo principal de mejorar la integración de la prevención en los procesos y cultura de Redeia con la aspiración de conseguir el objetivo “cero accidentes”, se han llevado a cabo a la elaboración del nuevo Plan de Seguridad Laboral y Bienestar 2024-2025, que se despliega en cuatro grandes ejes de actuación: cultura y liderazgo, innovación y digitalización, bienestar y, colaboración con los grupos de interés.

Para la realización del nuevo plan, se ha ampliado las fuentes de recopilación de información, para tener una visión lo más amplia posible de la situación actual. Junto al análisis del contexto de la organización y de los resultados del plan de acción anterior, por primera vez se ha desplegado un proceso de escucha para recoger la opinión del mayor número de personas implicadas en toda la cadena de valor de la seguridad y bienestar en Redeia. Para ello, se han realizado 3 jornadas de trabajo en las que ha participado más de 750 personas organizados en 88 equipos de trabajo, estando una de ellas dirigida exclusivamente a personal perteneciente a los proveedores de Redeia.

Asimismo, en 2023 se ha realizado la primera evaluación de la cultura preventiva de acuerdo con el modelo internacional NOSACQ-50. Se han combinado métodos cualitativos y cuantitativos, siendo los resultados realmente positivos y ratificando el alto estándar de implantación de la seguridad (nivel proactivo-generativo) y el alto compromiso e implicación a todos los niveles de la organización.

Plan de comunicación y sensibilización en seguridad y salud

En 2023, Redeia ha seguido con el plan de comunicación y sensibilización en seguridad y salud, orientado a mantener la tensión preventiva de forma continua que tan buenos resultados y aceptación obtuvo en 2022.

Bajo el lema “Esta en tus manos”, se han desarrollado diversas acciones de comunicación orientadas a sensibilizar sobre la importancia de la prevención y a fomentar la cultura preventiva. En este aspecto, caben destacar iniciativas como la organización de la III Semana de la Prevención en Redeia en donde más de 550 personas compartieron ideas para mejorar la seguridad y el bienestar de Redeia y la publicación de video-reportajes sobre temas de actualidad con contenidos diversos.

Dentro de este plan y en línea con las acciones previstas en el eje de cultura preventiva del Plan de Acción de Seguridad Laboral 2020-2023, destacan las sesiones realizadas con todo el personal de las áreas de construcción y mantenimiento de instalaciones en las que se han trasladado diversos aspectos técnicos-jurídicos de la prevención.

Siguiendo el compromiso con los proveedores, la compañía ha realizado acciones encaminadas a realizar un seguimiento de la accidentalidad, convirtiéndose también en una oportunidad para compartir lecciones aprendidas y mejoras que puedan ser implantadas. Esta participación de los proveedores permite realizar un intercambio de diversos aspectos de la cultura preventiva para las diferentes empresas que realizan una misma actividad en instalaciones de Redeia.

Innovación en seguridad y bienestar

Durante 2023 Redeia ha impulsado la evolución digital y la innovación tecnológica no sólo como herramientas operativas, sino como catalizadores del bienestar. En este contexto, destaca el proyecto EMOCIÓN, que integra la gestión emocional en la estrategia de prevención de riesgos. Así, la seguridad laboral ya no sólo se circunscribe al aspecto físico, sino que la salud mental y emocional son igualmente cruciales.

También, se ha intensificado la colaboración con startups del programa venture client de Elewit, lo que llevó a explorar nuevas funcionalidades complementarias con el proyecto EMOCIÓN, utilizando inteligencia artificial (IA) para detectar en tiempo real estados emocionales, que pudieran comprometer la seguridad en situaciones de alto riesgo.

Por otra parte, la implementación a finales de 2023 de la nueva plataforma "Zonas Protegidas" marca un antes y un después en cómo se aborda la seguridad y eficiencia en las operaciones de la Red de Transporte. Inspirada en las "5 reglas de oro" eléctricas, esta plataforma garantiza la integridad operativa y la seguridad de todos los involucrados, proporcionando una trazabilidad sin precedentes.

Todas estas iniciativas han dado como resultado el mantenimiento de los valores de los índices de accidentabilidad globales, que incluyen tanto personal propio (índice de gravedad: 0,02), como contratistas (índice de gravedad: 0,50).

A finales de 2022 se produjo la adhesión de Hispasat (con sus tres filiales españolas), al Servicio de Prevención Mancomunado de Redeia. Durante 2023 se ha realizado un análisis de necesidades y un estudio de viabilidad para poder converger en uso de herramientas y plataformas comunes a todas las sociedades de Redeia adscritas a este servicio.

Salud y bienestar

En el área específica de salud y bienestar, además de las actuaciones habituales enmarcadas en la de vigilancia de la salud, se ha dado continuidad a las distintas campañas orientadas a la mejora de hábitos de vida, como son las consultas de nutrición, las de fisioterapia, las de condición física y las actividades deportivas cofinanciadas por la empresa con la participación este año, de más de 450 personas.

Durante 2023 cabe destacar la definición de un modelo y estrategia propia de bienestar, lo que demuestra la apuesta firme de la corporación en este ámbito, situando a Redeia como empresa pionera.

Este modelo entiende el bienestar de las personas trabajadoras desde una perspectiva holística y global, estableciendo cinco pilares básicos (físico, emocional, profesional, social y financiero), en el que se incluyen las diferentes iniciativas que la empresa pone a disposición de las personas para garantizar su bienestar. Además, el modelo establece unos sistemas de medición que permiten por, un lado, evaluar la propuesta de valor u oferta de iniciativas propuestas a las personas y la autopercepción individual de cada persona sobre su nivel de bienestar, por otro, para posteriormente conocer el nivel de satisfacción de las personas con la propuesta de la empresa.

Además, Redeia lleva a cabo de forma permanente, un seguimiento preventivo de la salud de las personas a través de la vigilancia de la salud tanto individual como colectiva, mediante la realización de exámenes de salud periódicos y consultas asistenciales. Gracias a las medidas preventivas aplicadas no se han identificado incidencias o riesgos de determinadas enfermedades ligadas a la actividad profesional, o relacionadas con el trabajo.

A partir del resultado satisfactorio de adaptación del certificado del Modelo Empresa Saludable al de Organización Saludable, en 2023 se ha obtenido la certificación en Hispasat y han adecuado las condiciones para extender la certificación en las filiales de Redinter en Perú y Chile en 2024. De igual manera, se han realizado las auditorías reglamentarias de las empresas que forman parte del Servicio de Prevención Mancomunado.

Por último, tras la realización de la Evaluación de riesgos psicosociales realizada en 2021, se estableció un plan de acción que se ha ido desplegando a lo largo de los años 2022 y 2023, destacando en 2023 varios hitos importantes:

- Incorporación de objetivos y líneas estratégicas de bienestar en el Plan de Acción de Seguridad Laboral y Bienestar 2024-2025
- Formación y entrenamiento en habilidades emocionales al personal expuesto a actividades de mayor riesgo, en el marco del proyecto EMOCIÓN, centrada en: autoliderazgo emocional, comunicación y resolución de conflictos, resolución saludable y autoconciencia. El programa continuará en 2024
- Puesta a disposición a trabajadores y sus familiares de primer grado de un servicio de apoyo psicológico, con el objetivo de garantizar una asistencia psicológica y apoyo para enfrentarse a situaciones que puedan alterar el equilibrio emocional y mental.
- Desarrollo de acciones encaminadas a impulsar un liderazgo que fomente el bienestar de los equipos basadas en el desarrollo, la motivación y la creación de entornos psicológicos seguros.

Accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales

En el 2023 los principales indicadores de accidentes para empleados de Redeia se han situado en 1,14 (indicador de frecuencia) y 0,02 (indicador de gravedad). En 2022, estos datos se situaron en el 1,30 para el indicador de frecuencia y de 0,06 para el de gravedad.

	2023			2022		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Accidentes con baja	5	0	5	3	2	5
Accidentes mortales	0	0	0	0	0	0
Días perdidos por accidente ⁽¹⁾	66	0	66	143	75	218
Índice de frecuencia de accidentes ⁽²⁾	1,66	0,00	1,14	1,08	1,87	1,30
Índice de gravedad por accidentes ⁽³⁾	0,02	0,00	0,02	0,05	0,07	0,06

(1) Se contabilizan 6.000 jornadas por cada accidente mortal y 4.500 jornadas por incapacidad permanente total.

(2) Índice de frecuencia: número de accidentes laborales con baja por cada millón de horas trabajadas.

(3) Índice de gravedad: número de jornadas perdidas por accidentes laborales + baremo por incapacidades, por cada millar de horas trabajadas.

Hay que destacar que un año más siguen si producirse casos de enfermedades profesionales.

a) Relaciones sociales

En Redeia la escucha es una herramienta clave para conocer la realidad de sus empleados y poner en marcha iniciativas que se ajusten a sus necesidades. En 2023 se ha seguido consolidando el papel del equipo directivo como el principal vehículo de comunicación interna con los equipos, incluyendo objetivos de liderazgo en este sentido.

Asimismo, se ha venido trabajando en el diseño de una metodología de escucha basada en “pulsos”. Esto permite conocer la opinión de distintos colectivos sobre cuestiones concretas y relevantes, que afectan al día a día de la plantilla. Así, como ejemplo, se ha evaluado la implantación del modelo de trabajo híbrido en las diferentes sociedades de Redeia.

Los pulsos permiten medir el impacto de las medidas, el grado de satisfacción con ellas y, por tanto, saber cómo influyen en el bienestar de las personas. Todo ello a través de encuestas sencillas y ágiles, y mucho más frecuentes.

Esta metodología se empezó a aplicar en el año 2023 para la escucha del clima de la compañía, tratándose de una herramienta clave para conocer los puntos fuertes como compañía y aquellos aspectos que se presentan como áreas de mejora y que influyen en el día a día de los empleados.

De igual manera, Redeia considera clave la comunicación interna para compartir la misión y objetivos estratégicos de compañía, implicar a los empleados en los distintos proyectos de la organización y mejorar el clima laboral, lo que contribuye a incrementar el orgullo de pertenencia.

La comunicación interna se orienta especialmente a acompañar la transformación de la compañía y a acompañar en la implantación nuevas formas de trabajo más ágiles, flexibles y colaborativas, que permitan alcanzar los retos establecidos en el plan estratégico.

Dentro de los diversos canales internos, destaca especialmente NuestraRED, la intranet colaborativa, que además de contener las noticias más relevantes de la compañía, ofrece a los usuarios accesos directos a aplicaciones, comunidades, espacios y herramientas que buscan impulsar la comunicación eficiente, la innovación o la agilidad en la organización, convirtiéndose así, en una herramienta útil, sencilla y accesible que acompaña todos los empleados en el camino de la transformación cultural.

NuestraRED dispone, de un espacio para el equipo directivo, el Portal del líder, donde se recogen todos los recursos en relación con la gestión de los equipos, procesos de gestión de personas, acciones de desarrollo y aprendizaje, contribuyendo de esta manera a impulsar el liderazgo en la organización.

Empleados con convenio colectivo

GRI 402-1, 2-30

Redeia garantiza los derechos de sindicación, asociación y negociación colectiva, en el marco de las disposiciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), de la Constitución Española, de la normativa laboral vigente y el convenio colectivo que resulte aplicable en cada momento.

De esta forma, el Código Ético y de Conducta de Redeia establece expresamente el respeto a los derechos de negociación colectiva y libertad sindical, lo que, a su vez, viene reiterado y concretado por el Compromiso con la promoción y el respeto de los derechos humanos en Redeia. Por su parte, en los convenios colectivos de Red Eléctrica de España, S.A.U., de Redeia Corporación, S.A. y Redeia Infraestructuras de Telecomunicación, S.A., que son las tres compañías de Redeia con convenio colectivo propio, se define la organización del diálogo social, estableciendo el sistema de representación de los trabajadores en la empresa a través de distintos comités y comisiones, los cuales tratan los diferentes asuntos que tienen atribuidos.

Así, las negociaciones con la Representación Legal de los Trabajadores (“RLT”) forman parte de las Relaciones Laborales de Redeia, manteniendo un diálogo permanente con ella y con sus respectivas organizaciones sindicales con el objetivo de establecer derechos y deberes entre las partes, asegurando de esta manera el respeto y reconocimiento de los derechos arriba referidos.

Empleados con convenio colectivo

	2023	2022
Empleados en España	87%	86%
Empleados en Brasil	95%	91%

En el resto de los países dónde Redeia tiene presencia significativa (Perú, Chile y Colombia) los empleados con convenio colectivo ascienden al 62% en 2023 (este dato agregado ascendía al 66% en el 2022).

Respecto de la negociación colectiva, cabe destacar que, en el año 2023, se han firmado, registrado y publicado en el BOE el I Convenio Colectivo de Redeia Corporación, S.A. y el XII Convenio Colectivo de Red Eléctrica de España, S.A.U., finalizándose así los procesos de negociación iniciados en el año 2022.

Tras la firma de dichos convenios, que fueron acordados por unanimidad de cada comisión negociadora, se ha mantenido el diálogo social en ambas sociedades a través de las distintas comisiones que estos establecen y que están conformadas por la representación empresarial y la representación social y en las que se tratan las condiciones laborales de las personas trabajadoras. Entre dichas comisiones, en el año 2023 cabe destacar la Comisión del Régimen Especial de Turno Cerrado de Red Eléctrica de España, S.A.U, así como las Comisiones de seguimiento del Acuerdo Colectivo de Trabajo a distancia de Red Eléctrica de España, S.A.U y Redeia Corporación, S.A., en la medida en que son comisiones de nueva creación.

Asimismo, en el año 2023 se han mantenido las reuniones ordinarias de las comisiones de seguimiento de los Planes de Igualdad de Red Eléctrica de España, S.A.U., Redeia Corporación, S.A. y Redeia Infraestructuras de Telecomunicación, S.A.

Por último, hay que destacar que Redeia promueve la implicación de los trabajadores en la gestión de la compañía mediante diversos canales de comunicación interna, así como a través del diálogo social, mediante la información, consulta y participación de la representación legal de los trabajadores a través de los distintos comités y comisiones existentes.

Balance de los convenios colectivos en el campo de la salud y seguridad

Redeia Corporación, S.A., Red Eléctrica de España, S.A.U, Redeia Infraestructuras de Telecomunicación, S.A., e Hispasat, S.A., cuentan cada una de ellas con un Comité de seguridad y salud laboral conforme a la legislación vigente en esta materia, siendo órganos paritarios y colegiados de participación destinados a la consulta regular y periódica de las actuaciones de la compañía en materia de prevención de riesgos laborales.

El comité de Redeia Corporación S.A. está formado por tres representantes propuestos por la empresa y tres delegados de prevención, el comité de Red Eléctrica de España, S.A.U, está formado por seis representantes propuestos por la empresa y seis delegados de prevención (número que excede la representación exigida por la legislación), el de Redeia Infraestructuras de Telecomunicación, S.A., por dos representantes propuestos por la empresa y dos delegados de prevención elegidos, al igual que el de Hispasat, S.A., siendo en todos los casos, elegidos entre los representantes de los trabajadores que representan al 100% de los empleados de cada una de estas empresas. Además, en las reuniones de estos comités participan los técnicos del servicio de prevención mancomunado de Redeia.

Las reuniones tienen carácter trimestral (conforme a la Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales), pero también se realizan siempre que lo solicita alguna de las partes. En estas reuniones, se realiza el seguimiento de toda la actividad preventiva y de salud, de la nueva normativa legal aplicable, de la revisión de procesos y normativa interna, así como el análisis y seguimiento de los resultados y programas de seguridad y salud laboral y el seguimiento de los equipos y materiales de seguridad. Las actas de dichas reuniones están a disposición de todos los empleados en un apartado específico en las intranets corporativas. Asimismo, conoce los resultados de las auditorías internas y externas que se realizan y de las acciones de mejora implantadas.

b) Formación

GRI 404-1, 404-2

Redeia desarrolla el talento de la organización, capacitando a los empleados para mantener su empleabilidad en el actual entorno de cambio y estableciendo la estrategia necesaria para la retención del talento crítico

El modelo de aprendizaje potencia que los líderes, desde su rol transformador, apoyen a sus colaboradores, poniendo el foco en su acompañamiento a la hora de afrontar su propio desarrollo profesional.

Cada empleado es autónomo para la puesta en marcha de su Plan de aprendizaje individual, que les permite participar solicitando aquellas acciones que consideren que contribuyen a la consecución de sus retos y a la mejora de su contribución y participando en aquellas que, derivadas de su perfil y necesidades de la organización, le son asignadas.

La oferta formativa se genera a través de la identificación de iniciativas que apoyan la consecución de los objetivos establecidos en el Plan Estratégico, lo que permite evaluar directa y/o indirectamente cómo el aprendizaje adquirido ayuda a dicha consecución a través de indicadores.

Se trata de una oferta que va evolucionando para adaptarla a los diversos estilos de aprendizaje y personas a las nuevas metodologías, introduciendo mejoras como la accesibilidad en nuevos cursos online y priorizando la digitalización de los recursos formativos, lo que permite enfocar mejor el contenido a la vez que se liberan horas de dedicación y se optimizan costes, tendencia que se analiza de manera anual.

El aprendizaje se articula a través de Campus, que sirve de plataforma de despliegue de la estrategia, valores y cultura de la organización, actuando como espacio de encuentro y catalizador del aprendizaje y

desarrollo, contribuyendo a la gestión del conocimiento de los grupos de interés dando cobertura a las diversas áreas en las que se focaliza el aprendizaje.

La versión digital a través de Campus virtual es la de un entorno de aprendizaje abierto, con un catálogo de más de 800 recursos donde los empleados pueden llevar a cabo su plan de aprendizaje utilizando cualquier tipo de dispositivo digital. Esta versión favorece el autoaprendizaje mediante la posibilidad de auto inscripción en los cursos abiertos que suponen más del 45% de total de la oferta. De tal manera, durante este año se han realizado 92.100 horas de formación (43% en formación online y 57% en formación presencial), 37 horas por empleado y una inversión de 1.617 euros por empleado.

Horas de formación por categoría profesional y sexo

Redeia	2023			2022		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Equipo directivo	6.583	4.012	10.595	11.413	7.058	18.471
Técnicos	58.791	17.990	76.781	49.237	15.104	64.341
Personal de apoyo	2.002	2.721	4.723	2.173	2.995	5.168
Total	67.377	24.723	92.100	62.823	25.157	87.980

En Redeia el compromiso con la formación práctica de personas recién tituladas se mantiene a través de diferentes programas de becas, y/o convenios de cooperación educativa, cuyos objetivos son los de apoyar el acceso al mercado laboral de nuevos profesionales cualificados, disponer de un pool de talento interno y reforzar la imagen de marca como empleadores.

c) Integración y Accesibilidad universal de las personas con discapacidad

La discapacidad es uno de los vectores principales del Plan Integral de Diversidad 2023-2025 que define como objetivos el disponer de al menos un 40% del porcentaje obligatorio legal (2%) de contratación directa de personas con discapacidad y, aumentar en un 20% el volumen gestionado vía Centros Especiales de Empleo para la prestación de servicios en Redeia.

Redeia cuenta en la actualidad con 24 personas en plantilla con discapacidad igual o superior al 33%, siendo además de aplicación en cuatro sociedades, la Ley General de Derechos de las personas con Discapacidad (LGD) y cumpliendo en todas ellas con los requisitos establecidos en la misma.

Por otra parte, la aspiración de Redeia no es solo cumplir la normativa aplicable sino avanzar en la integración laboral de las personas con discapacidad. Para ello, la compañía se ha comprometido en la elaboración de un Plan de Discapacidad 2024-2030, de duración plurianual y que tiene como objetivo establecer medidas y acciones con el fin de lograr la contratación directa de 40 personas con discapacidad en el año 2030. Sin duda, se trata de una medida que abarcará diferentes aspectos relacionados con la discapacidad que contribuirán no solo a la integración laboral y social de las personas con discapacidad, sino también a la sensibilización de la plantilla de Redeia en esta cuestión de gran valor para la compañía.

Otra medida destacable y que contribuye a la integración de este colectivo son las donaciones realizadas a entidades cuya misión es la inserción sociolaboral de personas con discapacidad, y que dan apoyo a Redeia en el desarrollo de las acciones llevadas a cabo dentro del programa anual de diversidad relativas a la discapacidad, contribuyendo a su vez a la acción social.

Cabe destacar que como regula el art. 25 de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales, se garantiza de manera específica la protección de las personas empleadas que, por sus propias características personales o estado biológico conocido, incluidos aquellos que tengan reconocida la situación de discapacidad física, psíquica o sensorial, sean especialmente sensibles a los riesgos derivados del trabajo, para lo que se adoptan las medidas preventivas y de protección necesarias.

A este respecto, se realizan reconocimientos médicos específicos, se valora la aptitud para el desempeño del puesto de trabajo y las necesidades de adaptación al mismo, o, la posibilidad de cambio a otro puesto de trabajo.

Por otra parte, respecto a las medidas de accesibilidad los edificios corporativos, estos cumplen con la normativa vigente, tanto desde el momento de su construcción, como en las posteriores reformas realizadas.

Uno de los proyectos en torno a la discapacidad de mayor valor para los empleados es el Plan Familia, consistente en ayudas personalizadas para mejorar la integración sociolaboral a personas con discapacidad, para familiares de las personas empleadas.

Además, Redeia participa en campañas tanto institucionales como privadas para la inserción social y laboral de personas con discapacidad, además de hacer campañas de sensibilización. En este sentido, se realizan también acciones de voluntariado en este ámbito que tienen una muy buena acogida en la plantilla.

Por otro lado, a web corporativa de Redeia está desarrollada con criterios de accesibilidad web, conforme al nivel Doble A, según las Pautas de Accesibilidad al Contenido de la Web 2.0 de la Web Accessibility Initiative (WAI) del World Wide Web Consortium.. .

d) Igualdad y diversidad

GRI 406

Redeia materializa su compromiso con la diversidad, la inclusión y la no discriminación, a través de su nuevo Plan Integral de Diversidad 2023-2025, alineado con el Plan Estratégico 2021-2025 de Redeia y con el Compromiso de Sostenibilidad 2030, cuya misión es inspirar y ser referente, tanto dentro de la compañía como en el entorno social, laboral y personal, a través del compromiso con la diversidad de talento, inclusión sociolaboral y la no discriminación, haciendo frente a estereotipos y barreras culturales. .

Propósitos del Plan Integral de Diversidad 2023-2025

- Promover la diversidad en todos los procesos de Redeia, especialmente en la gestión de las personas, atendiendo a todos los conceptos que integra (género, edad, discapacidad, etc.), consolidando una cultura de diversidad, igualdad de oportunidades, equidad, inclusión y no discriminación.
- Extender la estrategia de diversidad, inclusión y equidad a la cadena de valor.
- Participar con organismos oficiales, instituciones académicas, grupos de interés y otros agentes sociales en las campañas, observatorios y proyectos que permita a Redeia ser un referente como agente social que contribuirá a la construcción de una sociedad más diversa, equitativa e inclusiva.
- Reducir desigualdades en caso de que se produjeran (brechas corporativas como la salarial o digital).
- Implementar mecanismos para evitar sesgos de discriminación.
- Apoyar la inclusión laboral de personas excluidas y/o socialmente vulnerables

Objetivos a 2025 en igualdad de género

- 38% de mujeres en el equipo directivo
- 31% de mujeres en plantilla

Logros 2023

- 36,2% de mujeres en puestos directivos (35,3% en 2022), superando el objetivo de 2023 (35,0%)
- 28,9% de mujeres en plantilla (27,9% en 2022)

La igualdad de género es uno de los vectores incluidos en el nuevo Plan Integral de Diversidad y atiende a los principios de igualdad de oportunidades en el empleo, promoción de la mujer en puestos de responsabilidad, igualdad salarial entre hombres y mujeres, promoción de la corresponsabilidad familiar, prevención del acoso moral, sexual y por razón de sexo y, prevención de la violencia de género. Estos aspectos son objeto de seguimiento a través de un cuadro de mando con indicadores que permiten medir el progreso de los objetivos definidos.

Estos dos objetivos se recogen en el cuadro de mando del Plan Integral de Diversidad, el cual contiene además otros índices tales como la percepción de la diversidad y la conciliación por parte de la plantilla. También se han establecido otros índices relacionados con la sensibilización en materia de violencia de género y de gestión del conocimiento entre las diferentes generaciones que conviven en la plantilla.

En cuanto al colectivo LGTBI, Redeia está adherida a la asociación REDI (Red Empresarial por la Diversidad e Inclusión LGBTI). REDI es el primer ecosistema de empresas y profesionales en España que trabaja para fomentar entornos laborales seguros y respetuosos con todas las personas, independientemente de su identidad, características sexuales, expresión de género u orientación sexual.

Continuando con el compromiso con la igualdad de Redeia, destaca la importante presencia femenina entre los directivos de primer nivel con un 50% de mujeres, así como en el Consejo de Administración alcanzando el 50%, siendo la empresa de IBEX 35 con mayor representación femenina.

Durante 2023 Redeia ha dado continuidad al programa de Gestión de la diversidad y liderazgo femenino, cuyo objetivo es la formación y sensibilización, mediante talleres y focus group dirigidos a todos los colectivos de la compañía, para la promoción de la igualdad de género y para la creación de entornos diversos mediante:

- La sensibilización de la importancia de la diversidad y el impulso a la inclusión en la organización, disminuyendo los sesgos inconscientes.
- El trabajo en herramientas y palancas de autoliderazgo, asertividad y autoconfianza.
- La profundización en el impacto del equilibrio de la vida personal y laboral.
- El trabajo en la visibilidad personal y en el conocimiento de cómo la imagen impacta en los demás.

En 2023, finalizó el programa In@lusionate, iniciado en 2022 y dirigido al equipo directivo. Este programa, que busca sensibilizar sobre la importancia de la diversidad y de la igualdad de género como facilitadores de una igualdad efectiva, para concienciar de manera global sobre el liderazgo inclusivo y la igualdad de oportunidades dentro de los equipos, ha constado de 38 talleres y webinars. Está orientado a adquirir herramientas que ayuden a generar conciencia de las emociones, el impacto que estas ejercen en la individualidad de cada uno y la influencia de las diferencias de identidad de las personas sobre las acciones de liderazgo.

Adicionalmente en 2023 se ha realizado una sesión de sensibilización para todo el equipo directivo sobre la diversidad, equidad e inclusión, con el objetivo de aprender y aplicar en el día a día comportamientos inclusivos que hagan que los equipos construyan una mayor confianza y colaboración.

Cabe destacar que el equipo directivo dispone de un canal específico sobre diversidad, inclusión y equidad en las organizaciones y al que tienen acceso permanente.

Por último, cabe destacar la renovación de la certificación EFR (empresa familiarmente responsable) destacando al catálogo de medidas adoptadas por la compañía, con un total de 71 medidas con el siguiente reparto:

- 27 medidas en calidad de empleo con los siguientes subgrupos: estabilidad laboral, flexiseguridad, salud y bienestar, beneficios sociales/compensación flexible, complementos en nómina o en seguridad social, descuentos y ventajas, gratificaciones y movilidad.
- 12 medidas en flexibilidad temporal y espacial con los siguientes subgrupos: flexibilidad jornada laboral diaria, teletrabajo, trabajo de proximidad, permisos retribuidos y otras formas de flexibilidad.
- 18 medidas en apoyo a las familias de la plantilla con los siguientes subgrupos: parentalidad, familia e hijos.
- 5 medidas en desarrollo personal y profesional con los siguientes subgrupos: formación para la empleabilidad, inteligencia emocional y flexibilidad temporal asociada a la formación.
- 9 medidas en igualdad de oportunidades con los siguientes subgrupos: generaciones, Género y formación enfocada a la igualdad de oportunidades

11.5 Información sobre el respeto de los derechos humanos

GRI 103-1, 103-2, 103-3, 2-26, 406, 407, 408, 409, 411-1, 412-1, 412

En el año 2017, el Comité Directivo de Sostenibilidad de Redeia aprobó el Modelo de gestión de los derechos humanos, que estructura y sistematiza las acciones necesarias para proteger y respetar los mismos, así como para remediar cualquier riesgo que la compañía, o una tercera parte con la que esta mantenga relaciones de cualquier naturaleza, puedan causar en este ámbito.

Siendo los derechos humanos un pilar fundamental sobre el que se asientan los valores de Redeia así como un aspecto ligado a la Agenda 2030 de Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, la compañía aborda su gestión desde un enfoque de mejora continua, evaluando al menos una vez al año su desempeño y actualizando sus políticas y compromisos siempre que surjan nuevos principios de respeto de los derechos humanos.

El Modelo de gestión de derechos humanos de Redeia, elaborado a partir de la metodología definida por los Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos de la Organización de Naciones Unidas (ONU), abarca todas las actividades de negocio y áreas geográficas en las que opera y se desarrolla a través de cuatro elementos principales.

1. Compromiso con los derechos humanos

El respeto por los derechos humanos es uno de los principios en los que se sustenta el Compromiso con la Sostenibilidad 2030 de Redeia y, por lo tanto, un aspecto clave considerado en la toma de decisiones para contribuir al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas (ODS).

La compañía mantiene un compromiso explícito y público de respetar los derechos humanos en el desarrollo de su actividad en todos los territorios en que opera, con especial atención a las libertades y derechos de grupos vulnerables como poblaciones indígenas, mujeres, niños, personas con discapacidad, minorías étnicas, población LGBTI y trabajadores migrantes, entre otros y promueve la extensión de este respeto a sus relaciones con terceros.

Este compromiso, formalizado en el año 2022 a través de los 10 Principios de respeto a los derechos humanos, se hace público mediante el Compromiso con la promoción y el respeto de los derechos humanos, aprobado por el Consejo de Administración, que fortalece los valores corporativos y los principios y pautas de comportamiento establecidos en el Código Ético y de Conducta y en la Política de Sostenibilidad de Redeia.

En el desarrollo de este compromiso se han tenido en cuenta los principios internacionalmente reconocidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y las convenciones que lo desarrollan, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y las normas de la Organización Internacional del Trabajo. También se ha considerado necesario integrar los derechos para nuevas necesidades humanas a través de los llamados derechos humanos emergentes (p.ej. derecho a un medio ambiente sano o derecho a un trabajo digno). Incumbe, además, a todas las personas empleadas y a los miembros de los órganos de administración de las compañías que forman parte de Redeia en el ejercicio de sus funciones y responsabilidades, y se aplica a las empresas mayoritariamente participadas por el grupo con independencia de su ubicación geográfica y actividad. En aquellas compañías en las que el capital social de Redeia no sea mayoritario o no se tenga el control en el órgano de administración, se propondrá su adaptación.

Estos 10 Principios son revisados con una periodicidad anual, considerándose la posible aparición de nuevos estándares, ampliaciones de la compañía a otros sectores o geografías y mecanismos de reclamación que Redeia pone a disposición de sus grupos de interés.

Asimismo, con el objetivo de extender los principios de sostenibilidad a lo largo de la cadena de suministro, el Código de Conducta para Proveedores de Redeia establece el deber de este grupo de interés de respetar los derechos humanos. Con la aceptación de las Condiciones generales de contratación, todos los proveedores de la compañía se comprometen a cumplir con el Código de Conducta, pudiendo ser verificado mediante la realización de auditorías sociales.

2. Proceso de debida diligencia en derechos humanos

La debida diligencia es el proceso mediante el cual se identifican, evalúan, remedian, mitigan y previenen, los impactos que la compañía pudiera tener, en este caso, sobre los derechos humanos. En ese sentido, Redeia lleva a cabo análisis periódicos de debida diligencia desde el año 2013, con alcance a todas las empresas del grupo, para identificar posibles riesgos derivados de su actividad directa e indirecta.

Redeia actualizó en 2022 sus procedimientos de debida diligencia en actividades propias y en sus relaciones con terceros para adecuarlos a la regulación nacional e internacional, a las tendencias actuales, a los derechos emergentes y a nuevos titulares de derecho sobre los que la empresa tuviera posibilidad de impactar.

Así, el proceso de debida diligencia consta de tres fases:

- Mapa de riesgos de derechos humanos: tras la constatación de que los derechos humanos y los titulares de derechos sobre los que Redeia tiene más posibilidad de impactar no han variado con respecto a ejercicios anteriores, se identifican, priorizan y evalúan los impactos negativos, potenciales y reales, con una metodología propia basada en la probabilidad de ocurrencia del impacto y la severidad de este. Esta revisión es anual.
- Implementación de medidas de prevención y mitigación de riesgos: con base el mapa, Redeia integra las conclusiones en las funciones y procesos de la compañía y plantea e implementa las medidas de prevención y/o mitigación de los riesgos identificados con objetivos concretos de mejora y plazos máximos de cumplimiento.
- Seguimiento de las medidas implementadas: se llevan a cabo evaluaciones periódicas con base en los indicadores cualitativos y cuantitativos previamente definidos, con distinta periodicidad en función de su gravedad: al menos tres meses para los considerados graves, al menos doce meses para el resto. Si se observan desviaciones y los resultados no son los deseados, las medidas implementadas se replantean conjuntamente con el grupo de interés afectado

Con el fin de garantizar la mejora continua en este ámbito, Redeia revisa anualmente la normativa interna que rige este mecanismo.

En la revisión llevada a cabo durante 2023 se ha analizado la actividad del total de la compañía en Europa, Perú, Chile, Brasil Argentina y México (incluyendo también las sociedades participadas ARGO y TEN) y se ha extraído que, por los sectores en los que se enmarca la empresa, los principales riesgos de Redeia en materia de derechos humanos están relacionados con el trabajo forzoso e infantil, tráfico de personas, libertad de asociación y de negociación colectiva, igualdad salarial, discriminación, salud y seguridad, trabajo decente, privacidad y seguridad de los datos, identidad y derechos sociales, culturales y económicos de los pueblos indígenas, propiedad privada, fiscalidad justa, corrupción, medio ambiente saludable y gestión ética. Con esta visión se han analizado y fortalecido las políticas, compromisos y mecanismos de control de la empresa para minimizar estos riesgos, asegurar el respeto de los derechos humanos y remediar posibles vulneraciones de estos.

El resultado del proceso de debida diligencia ha vuelto a evidenciar que la compañía tiene un nivel de riesgo bajo y aplica los controles adecuados, de manera que los riesgos de vulneración no se han materializado y por tanto, no se ha vulnerado ningún derecho humano. Por ello, hasta la fecha no ha sido necesaria la implantación de ninguna acción de remediación.

En particular, no se ha identificado ningún riesgo que aúne severidad de impacto y elevada probabilidad de ocurrencia, ya que la compañía desarrolla múltiples medidas de prevención a través de su normativa interna. Los riesgos con mayor gravedad de impacto son los relacionados con la corrupción, el trabajo infantil o el tráfico de personas, pero todos ellos tienen una cobertura de mitigación excelente gracias a diversos procedimientos internos que minimizan su posibilidad de ocurrencia (rango “muy bajo”, 1,3 sobre 5). Por su parte, el riesgo referido a las condiciones laborales (riesgos psicosociales, excesivas cargas de trabajo o falta de desconexión digital) es el que se identifica como más probable en toda la compañía, pero se encuentra en el rango “muy bajo” (1,7 sobre 5), habiendo además disminuido en 0,2 puntos con respecto al ejercicio anterior. De esto se extrae que Redeia presenta un grado de prevención muy alto, gracias a la normativa interna y los controles estandarizados en torno a este campo.

Mención especial requiere el análisis de los efectos de la actividad de Redeia sobre las comunidades locales, poniendo el foco en poblaciones indígenas. Se identificaron comunidades en Perú, Chile y Brasil. Sin embargo, se constató que no existen poblados o comunidades indígenas en el área de influencia directa de las actividades de Redinter y, por tanto, no existe afectación a dicho colectivo. Para reforzar este hecho, en Perú, se trabajó en la búsqueda de paralelismos entre los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas y el trabajo que Redinter viene realizando en los Estudios de impacto ambiental.

Adicionalmente, la compañía traslada su compromiso en materia de derechos humanos a las terceras partes con las que mantiene o pretende mantener relaciones de cualquier naturaleza, y aplica medidas de debida diligencia en función del riesgo del tercero. Redeia realiza un análisis previo a la formalización de las relaciones con terceros para obtener información sobre su integridad y respeto a los derechos humanos, centrándose en los titulares de derecho previamente identificados. Para ello, se han establecido una serie de medidas de debida diligencia que se aplican en función del riesgo del tercero y de las características de la relación prevista. Este proceso se lleva a cabo siempre que se inicia una relación con operaciones corporativas, socios comerciales, agentes externos, administradores, equipo directivo, entidades colaboradoras del entorno social, propietarios y titulares de terrenos, proveedores y clientes.

Adicionalmente, a través del portal de proveedores, Redeia también establece mecanismos para la prevención de la vulneración de los derechos humanos en su cadena de suministro. En 2023, no se han identificado proveedores que hayan puesto en peligro el cumplimiento de los derechos humanos y por tanto, no se ha cancelado ningún contrato o pedido por este motivo.

Por último, como control final a los aspectos vinculados con el respeto a los derechos humanos, Redeia certifica anualmente el Sistema de gestión de responsabilidad corporativa (IQNet SR10) que conlleva auditar todos los centros de trabajo en ciclos trienales, el Sistema de gestión de cumplimiento penal (UNE 19601) y el Sistema de gestión antisoborno (UNE-ISO 37001).

3. Mecanismos de reclamación

Redeia dispone de un Canal ético y de cumplimiento, accesible a todos sus grupos de interés, como mecanismo formal de respuesta ante consultas y denuncias relacionadas con los derechos humanos. Adicionalmente, la compañía cuenta con otros canales de comunicación con sus grupos de interés, donde pueden trasladar sus inquietudes en relación con cualquier cuestión en este ámbito, como el Servicio DÍGAME que gestiona las reclamaciones y atenciones de los grupos de interés externos relacionadas con el transporte y la operación del sistema, el Canal ASA para la atención específica a proveedores, o el Servicio DÍGAME Internacional, enfocado en el negocio de Latinoamérica o el canal de Hispasat.

A fin de gestionar adecuadamente las solicitudes de los grupos de interés ante posibles vulneraciones de los derechos humanos, el grupo ha avanzado en la mejora de la identificación de las solicitudes recibidas a través de sus canales. Cabe destacar que durante el año 2023 Redeia no ha recibido ninguna reclamación en materia de derechos humanos a través de los canales de los Servicios DÍGAME, DÍGAME Internacional, ASA o Hispasat.

4. Comunicación

Redeia hace partícipe a sus grupos de interés de su desempeño en materia de derechos humanos a través del Informe de Sostenibilidad y de su página web. El resultado del proceso de debida diligencia ha vuelto a evidenciar que la compañía tiene un nivel de riesgo bajo sobre los derechos humanos y que aplica los controles adecuados, de manera que, al no haber vulnerado ningún derecho humano, hasta la fecha no ha sido necesaria la implantación de ninguna acción de remediación.

11.6 Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno

GRI 103-1, 103-2, 103-3, 2-23, 2-26, 406-1

La ética y el cumplimiento son para Redeia pilares fundamentales para el buen funcionamiento de la actividad empresarial. Esto supone actuar con la máxima integridad en el desempeño de las obligaciones y compromisos que la compañía tiene encomendados, así como en las relaciones y colaboración con sus grupos de interés.

Redeia cuenta con una serie de normas de conducta corporativas que establecen los valores, principios y pautas de conducta que deben ser asumidos por todas las personas que integran la compañía en el desempeño de sus actividades profesionales.

Código Ético y de Conducta

El Código Ético y de Conducta de Redeia tiene por objetivo proporcionar una guía deontológica a todas las personas que forman parte de la compañía para conocer y facilitar el compromiso con los valores éticos, principios y pautas de conducta que deben regir la actividad profesional en el ámbito de la organización.

La vigente edición del Código Ético y de Conducta de Redeia, aprobada por el Consejo de Administración de la sociedad matriz de Redeia el día 26 de mayo de 2020, da respuesta a las exigencias y recomendaciones sobre gestión de la ética establecidas por la Organización de las Naciones Unidas (a través principalmente de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, los 10 principios del Pacto Mundial y la Declaración Universal de Derechos Humanos y los convenios que la desarrollan), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y Transparencia Internacional, entre otros. Asimismo, el Código fue modificado el día 30 de mayo de 2023, para su adecuación a la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.

Canal ético y de cumplimiento

Redeia pone a disposición de los miembros de la organización y de sus grupos de interés un Canal ético y de cumplimiento a través del cual pueden realizar cualquier consulta sobre la interpretación de los valores éticos, principios y pautas de conducta del Código, o propuesta de mejora; comunicar cualquier incumplimiento del Código, la legislación, la normativa interna y los compromisos asumidos por la organización; y comunicar cualquier posible irregularidad o incumplimiento relacionado con malas prácticas financieras, contables o comerciales.

El Canal ético y de cumplimiento de Redeia es administrado por el Gestor ético en coordinación con el área de Cumplimiento, y su funcionamiento viene regulado en la guía de actuación para la gestión del canal.

Este canal es auditado periódicamente y garantiza la confidencialidad de los usuarios a través de una herramienta informática que refuerza las garantías necesarias y posibilita un mejor seguimiento de las consultas y denuncias formuladas.

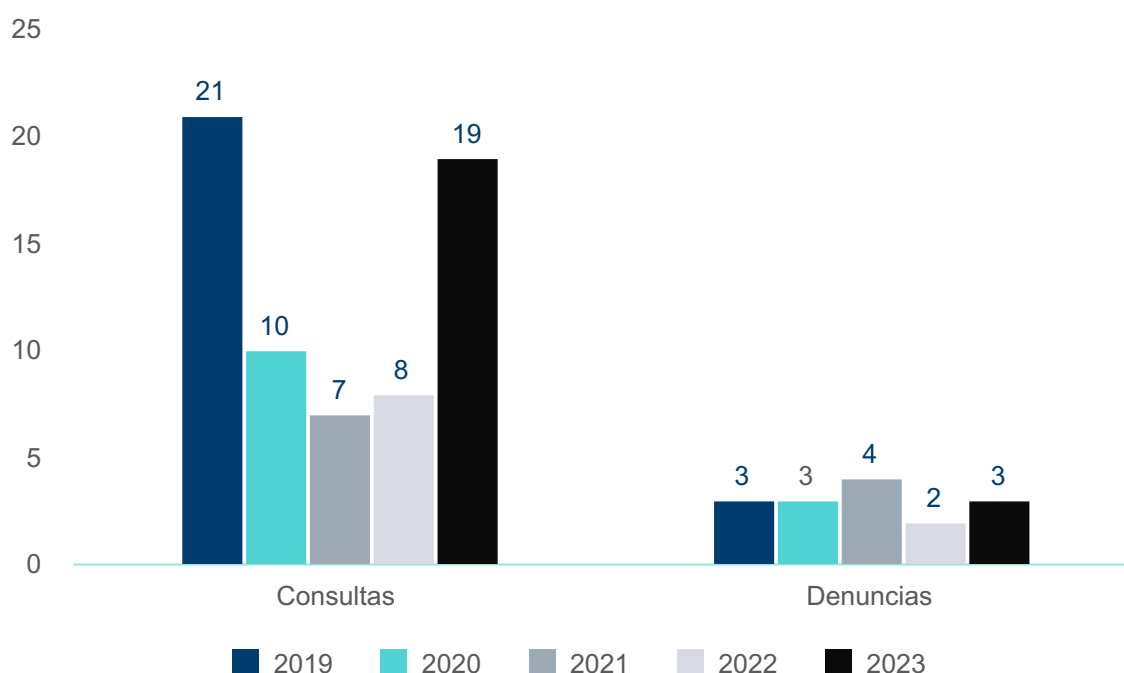
Sistema de gestión del Canal ético y de cumplimiento

En 2023, Redeia ha llevado a cabo un proyecto de adecuación del Canal ético y de cumplimiento a la normativa legal y a las mejores prácticas (Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, Directiva Europea 2019/1937 e ISO 37002 sobre Sistemas de gestión de canales de denuncia). Esta actuación ha conllevado la aprobación de la Política del Sistema de gestión del Canal ético y de cumplimiento y de protección al informante, cuyo objeto es establecer los principios y garantías que rigen el Sistema de gestión del Canal ético y de cumplimiento como mecanismo formal de comunicación de consultas y denuncias de incumplimientos e irregularidades. Asimismo, se ha llevado a cabo la actualización de la Guía del Sistema de gestión del Canal ético y de cumplimiento.

Además, la compañía ha diseñado e implementado un protocolo de investigaciones internas vinculadas con el Canal ético y de cumplimiento. En Redeia, las investigaciones internas se llevan a cabo conforme a la legalidad vigente y a los compromisos asumidos por la organización en su Código Ético y de Conducta, su Política de Cumplimiento y en la referida Política del Sistema de gestión del Canal ético y de cumplimiento y de protección al informante, respetando los derechos y libertades de las personas empleadas y terceros involucrados en la misma. Para reforzar el conocimiento y aplicación del protocolo, se han desarrollado talleres formativos dirigidos a los colectivos que participan directamente en las referidas investigaciones.

A través de esta actuación, Redeia se ha dotado de criterios de actuación comunes a aplicar por las distintas sociedades del grupo en las investigaciones vinculadas con el Sistema de gestión del Canal ético y de cumplimiento, así como de los pasos a seguir en la investigación y la naturaleza de las diligencias a practicar, entre otros aspectos.

Consultas y denuncias recibidas a través del Canal ético y de cumplimiento



Ninguna de las denuncias tiene por objeto incumplimientos relacionados con riesgos penales de la organización.

Sistema de cumplimiento

Redeia cuenta con un Sistema de cumplimiento alineado con las mejores prácticas implementadas en ese ámbito, con el fin de apoyar a la organización en el cumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos.

La Política de Cumplimiento del Redeia, cuya versión vigente fue aprobada el 30 de mayo de 2023 por el Consejo de Administración, expresa el compromiso de la organización con la prevención, detección y respuesta ante cualquier conducta que suponga un acto contrario a las obligaciones legales y compromisos asumidos de manera voluntaria, de acuerdo con los valores, principios y pautas de comportamiento del Código Ético y de Conducta. La política contiene el compromiso expreso de Redeia con el cumplimiento de la legislación penal y antisoborno aplicable a la organización, así como el rechazo de cualquier conducta de naturaleza delictiva, todo ello en coherencia con los valores, principios y pautas de conducta establecidos en el Código Ético y de Conducta de Redeia.

Redeia cuenta con un área de Cumplimiento que tiene encomendada la labor de diseño, desarrollo, implantación y seguimiento del Sistema de cumplimiento de la organización.

Los principales objetivos del Sistema de cumplimiento son:

- Constituir un sistema de control y supervisión para la mitigación del riesgo de incumplimiento por parte de la organización.
- Poner a disposición de toda la organización el contenido de los principios y las normas que deben regir su actuación en Redeia y de los instrumentos necesarios para ello.
- Optimizar y mejorar la gestión de los riesgos de incumplimiento.
- Concienciar a los miembros de Redeia de la relevancia del Sistema de Cumplimiento y de la necesaria adecuación de su conducta a los valores y pautas de conducta del Código Ético y de Conducta.
- Concienciar a los miembros de Redeia y a sus grupos de interés de la importancia de comunicar a través del Canal ético actuaciones sospechosas o posibles incumplimientos, incluidos en el ámbito del Sistema de gestión del canal.
- Formalizar el compromiso de Redeia con la prevención de cualquier conducta que sea contraria a la legislación aplicable y a los compromisos asumidos de manera voluntaria por la organización.
- Informar a las personas sujetas al Sistema de Cumplimiento que la infracción de los principios y directrices del Sistema conlleva la imposición de medidas disciplinarias.
- Establecer las medidas de control adecuadas para mitigar el riesgo de incumplimiento de la organización, así como de reacción y corrección cuando se detecte un incumplimiento.
- Mantener evidencias acreditativas del cumplimiento de las obligaciones y compromisos de la compañía.

Sistema de cumplimiento penal y antisoborno

Redeia cuenta con un Sistema de cumplimiento penal y antisoborno que tiene como finalidad identificar las normas, procedimientos y herramientas establecidos en Redeia para evitar el incumplimiento de la normativa legal con relevancia penal aplicable a Redeia y a su personal. Se incorpora así al debido control ejercido por Redeia, la gestión y prevención de riesgos penales que le pudieran afectar de acuerdo con su actividad y sector de negocio.

El Consejo de Administración, como máximo órgano responsable de la gestión de riesgos de Redeia, de conformidad con la normativa aplicable, ha designado al Comité de Cumplimiento Penal y Antisoborno como el órgano de control específico del Sistema de cumplimiento penal de Redeia. El Comité de Cumplimiento Penal y Antisoborno es responsable de la supervisión y el seguimiento del Sistema de cumplimiento penal y antisoborno de Redeia, con el objetivo de que los principales riesgos penales se identifiquen, gestionen y se den a conocer en el ámbito interno adecuadamente.

El Comité de Cumplimiento Penal y Antisoborno cuenta con independencia y autonomía propia, y reporta al Consejo de Administración, a través de la Comisión de Auditoría, de las actividades desarrolladas por el mismo, así como sobre la adecuación y eficacia del Sistema de cumplimiento penal y antisoborno.

El Sistema de cumplimiento penal y antisoborno de la sociedad matriz de Redeia, Redeia Corporación, y de su filial Red Eléctrica se encuentran certificadas de acuerdo con la norma UNE 19601 y la ISO 37001. El proceso de certificación ha sido realizado por la entidad AENOR, quien otorgó la certificación del Sistema de cumplimiento penal y antisoborno de Redeia Corporación y Red Eléctrica, de acuerdo con los referidos estándares. En 2023, la compañía ha superado con éxito la auditoría de seguimiento realizada por esta entidad, verificándose la conformidad y eficacia del sistema.

En 2023, ninguna de las sociedades de Redeia ha sido investigada ni condenada por incumplimientos relacionados con los riesgos penales de la organización.

Prevención de la corrupción, el fraude y blanqueo de capitales

El Código Ético y de Conducta y el Sistema de cumplimiento penal y antisoborno, que incluyen aspectos relativos a la lucha contra la corrupción y el fraude, así como a la lucha contra el blanqueo de capitales, constituyen un mecanismo eficaz para la detección y tratamiento de los posibles casos de corrupción y fraude.

Redeia cuenta con una Guía para la prevención de la corrupción y el fraude: tolerancia cero, aprobada por el Consejo de Administración en 2023, que desarrolla pautas de comportamiento y compromisos, así como los criterios de actuación y principales controles existentes en la compañía relacionados con aquellas manifestaciones vinculadas con la corrupción, entre ellas, el blanqueo de capitales.

En 2023 se ha llevado a cabo la revisión y actualización de la Guía para la prevención de la corrupción: tolerancia cero, que amplía su alcance al ámbito del fraude (interno) y se encuentra alineada con el Código Ético y de Conducta y la Política de Cumplimiento de Redeia. La actualización de la Guía fue aprobada por el Consejo de Administración de Redeia Corporación en enero de 2023.

En el proceso de revisión se ha contado con la participación de la entidad Transparencia Internacional y se han tenido en cuenta las mejores prácticas, así como los estándares internacionales en este ámbito (ISO 37001).

En 2023 no se ha registrado ninguna denuncia respecto a posibles casos de corrupción de ninguna sociedad de Redeia, ni ninguna de estas sociedades ha sido investigada o condenada por ningún tribunal de justicia sobre incumplimientos relacionados con casos de corrupción o blanqueo de capitales.

11.7 Información sobre la sociedad

GRI 103-1, 103-2, 103-3, 413-1

11.7.1 Compromiso de la Sociedad al desarrollo sostenible

Contribución económica y social de las inversiones

Redeia orienta su compromiso con el entorno hacia la creación de valor compartido, impulsando actuaciones e inversiones alineadas con sus objetivos empresariales que, a la par que generan valor compartido, revierten positivamente sobre la calidad de vida de la sociedad en los territorios donde la compañía dispone de activos. A su vez, ello supone una contribución de la compañía a la consecución de retos globales como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas o la Estrategia energética europea 2030.

Un año más, el esfuerzo inversor de Redeia tiene un efecto beneficioso para la sociedad dado su efecto dinamizador de la actividad económica ya que al incentivar la producción se genera un incremento de la riqueza (medidas a través del PIB) y, como consecuencia de ello, se promueve el empleo y las administraciones públicas disponen de más ingresos que pueden dedicarse a mejoras en el bienestar general de la sociedad. Todo ello teniendo en cuenta no solo la inversión directa realizada, sino también la mayor actividad que se produce a partir de ella como consecuencia de los flujos circulares que se originan en cualquier actividad económica.

Desde el año 2017, Redeia utiliza una metodología basada en los multiplicadores de actividad implícitos obtenidos en las tablas Input-Output (elaboradas por los organismos oficiales de estadística de cada país), que permite estimar el nivel de actividad general que se genera a partir de una inversión inicial. Los cálculos se realizan teniendo en cuenta el efecto directo, indirecto e inducido.

Efectos de las inversiones

Efecto directo	Efecto indirecto	Efecto inducido
Estimación y valoración de la cadena de producción, de la creación de empleo y de rentas que se van generando en el sistema económico a partir de una inversión inicial.	Generación de rentas y empleo, ya que, para poder ejecutar las inversiones, los adjudicatarios directos necesitan adquirir otros bienes y servicios (consumos intermedios) al resto de los sistemas productivos, que, a su vez, demandan otros bienes y servicios a sus propios proveedores.	Impacto derivado de todas las rentas generadas en las etapas anteriores. Este efecto incorpora tanto el efecto del consumo final derivado de todas las rentas salariales generadas como la recaudación fiscal obtenida por el conjunto de administraciones públicas al aplicar las diferentes figuras impositivas al total de la actividad y las rentas generadas.

Contribución socio económica en España

En el año 2023, Redeia realizó una inversión total en España de 943 millones de euros, a través de la actividad en Red Eléctrica, Reintel, Elewit e Hispasat, de los cuales se estima que 224 millones de euros se dedicaron a la importación de los productos necesarios para realizar la actividad. El resto, en torno a 719 millones de euros, se corresponden con la inversión directa en España. La inversión realizada ha generado una producción en los sectores de actividad involucrados de casi 1.388 millones de euros, lo que representa casi el doble de la inversión realizada en España. Esto ha supuesto una aportación al PIB del país de 608 millones de euros (en torno al 29,5% de la cifra de negocio de Redeia en el 2023), lo que ha ocasionado que se genere actividad para una ocupación equivalente de 9.089 puestos de trabajo. Todo ello en su conjunto habría producido unos ingresos para las arcas públicas que superan los 231 millones de euros (superior aproximadamente en un 23% a la recaudación provisional en el 2023 por el impuesto especial sobre la electricidad⁵).

Efectos totales de la inversión en España

	Directo	Indirecto	Inducido	Total
Producción (M€)	719,2	586,6	81,7	1.387,5
Renta-PIB (M€)	301,8	267,1	39,2	608,1
Empleo (nº de puestos)	4.698	3.865	525	9.089
Ingresos fiscales (M€)	118,9	99,2	13,5	231,6

Nota: La falta de coincidencia en uno de los casos entre las cifras totales y el sumatorio de los datos parciales se debe al redondeo de cifras decimales.

⁵ El Real Decreto-ley 17/2021, redujo el impuesto especial sobre la electricidad del 5,1% al 0,5% y se ha mantenido en esa tasa desde septiembre de 2021.

Contribución socio económica en Chile

En el año 2023, Redeia, a través de su filial Red Eléctrica Chile, realizó una inversión total en la red de transporte de 5 millones de dólares, los cuales se corresponden casi en su totalidad con la inversión directa en Chile. La inversión realizada ha generado una producción en los sectores de actividad involucrados de 8,4 millones de dólares. Esto ha supuesto una aportación al PIB del país de 4,1 millones de dólares, lo que ha permitido que se genere actividad para una ocupación equivalente de 110 puestos de trabajo. Todo ello en su conjunto, habría producido unos ingresos para las arcas públicas de 0,8 millones de dólares.

Efectos totales de la inversión en Chile

	Directo	Indirecto	Inducido	Total
Producción (millones USD)	4,5	3,3	0,7	8,4
Renta-PIB (millones USD)	2,2	1,5	0,4	4,1
Empleo (nº de puestos)	66	36	8	110
Ingresos fiscales (millones USD)	0,5	0,3	0,1	0,9

Nota: La falta de coincidencia en uno de los casos entre las cifras totales y el sumatorio de los datos parciales se debe al redondeo de cifras decimales.

Contribución socio económica en Perú

En el año 2023, Redeia, a través de sus filiales en Perú, realizó una inversión total en la red de transporte de 1,7 millones de dólares, los cuales se corresponden en su totalidad con la inversión directa en Perú. La inversión realizada ha generado una producción en los sectores de actividad involucrados de aproximadamente 2,9 millones de dólares, lo que representa casi el doble de la inversión directa (1,7 millones de dólares) realizada en Perú. Esto ha supuesto una aportación al PIB del país de 1,2 millones de dólares, generando actividad para una ocupación equivalente de 65 puestos de trabajo. Todo ello en su conjunto habría producido unos ingresos para las arcas públicas de 0,2 millones de dólares.

Efectos totales de la inversión en Perú

	Directo	Indirecto	Inducido	Total
Producción (millones USD)	1,7	1,1	0,1	2,9
Renta-PIB (millones USD)	0,6	0,5	0,1	1,2
Empleo (nº de puestos)	35	27	4	65
Ingresos fiscales (millones USD)	0,1	0,1	0	0,2

Nota: La falta de coincidencia en uno de los casos entre las cifras totales y el sumatorio de los datos parciales se debe al redondeo de cifras decimales.

Contribución socio económica en Brasil

En el año 2023, Redeia ha continuado reforzando la red de transporte de Brasil a través de su participación en Argo, con 34 millones de dólares, de los cuales en torno a 4 millones se estima corresponden a importaciones. La inversión realizada ha generado una producción en los sectores de actividad involucrados de aproximadamente 82,1 millones de dólares, lo que representa más del doble de la inversión directa (29,9 millones de dólares) realizada en Brasil. Esto ha supuesto una aportación al PIB del país de 34 millones de dólares, generando actividad para una ocupación equivalente de 2.330 puestos de trabajo. Todo ello en su conjunto habría producido unos ingresos para las arcas públicas de 13,6 millones de dólares.

Efectos totales de la inversión en Brasil

	Directo	Indirecto	Inducido	Total
Producción (millones USD)	29,9	41,0	11,2	82,1
Renta-PIB (millones USD)	15,0	14,9	4,1	34,0
Empleo (nº de puestos)	1.303,0	785,0	242,0	2.330,0
Ingresos fiscales (millones USD)	6,1	5,9	1,6	13,6

Nota: La falta de coincidencia en uno de los casos entre las cifras totales y el sumatorio de los datos parciales se debe al redondeo de cifras decimales.

Impacto de la actividad en las poblaciones locales y el territorio

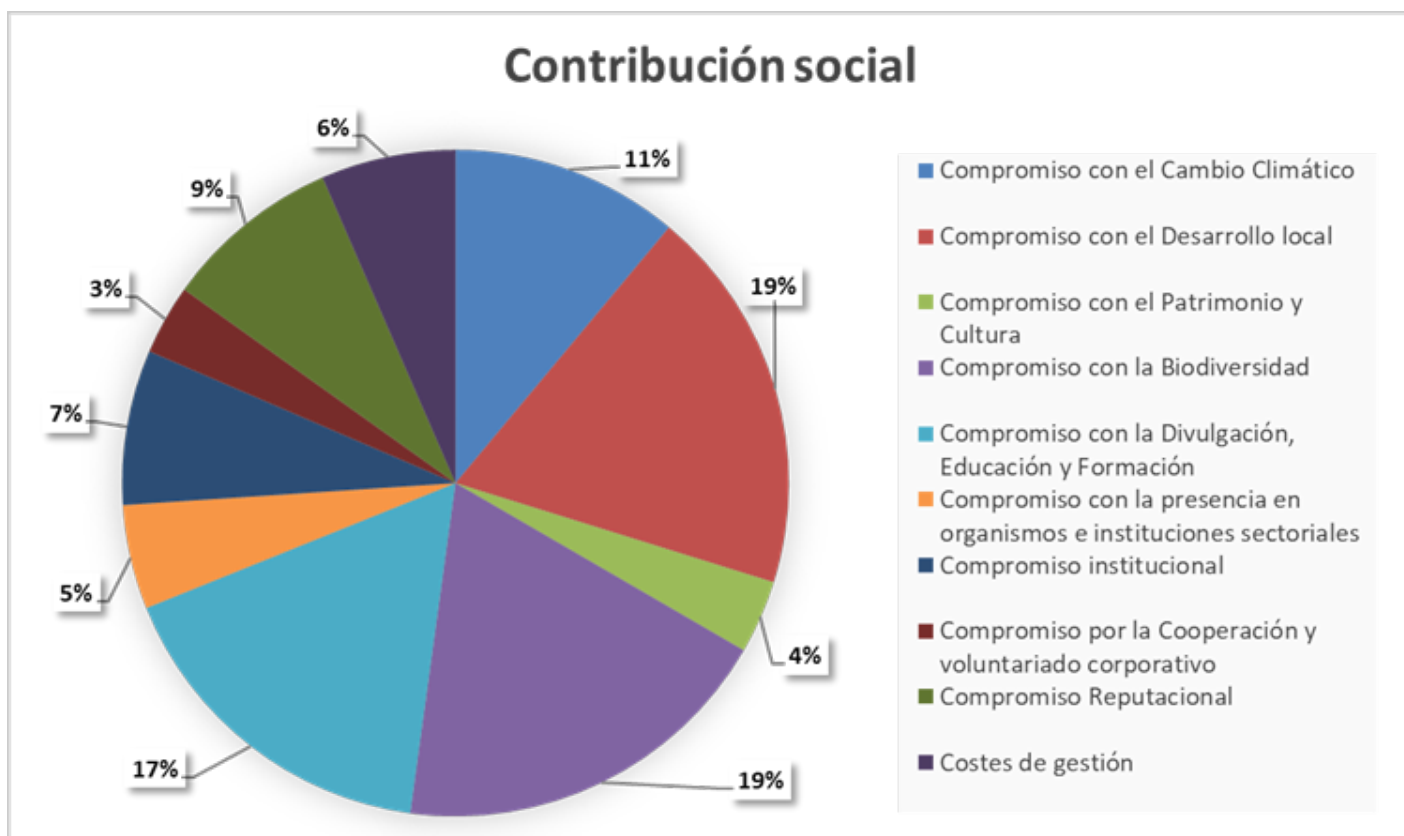
Redeia orienta su compromiso con el entorno socioambiental hacia la creación de valor compartido con la sociedad, impulsando actuaciones e inversiones alineadas con sus objetivos empresariales que, a la par que generan valor para Redeia, revierten positivamente sobre la sociedad y sobre el territorio y sus habitantes.

A su vez, supone una contribución a la consecución de diversos retos como los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS) o los planteados en la estrategia energética europea.

La creación de valor compartido en Redeia se produce tanto en la forma de desarrollar y construir infraestructuras, como en la forma de operar y prestar servicios a los sistemas efectivos en los que opera y a los clientes. Esta actividad genera un escenario de oportunidades para la creación de valor compartido a lo largo de todo el ciclo de vida de las infraestructuras.

Además, Redeia acompaña sus proyectos en el territorio con programas de colaboración que promueven las relaciones institucionales y sociales, buscando de forma transparente acuerdos de colaboración, difundiendo información sobre el funcionamiento del sistema eléctrico, e impulsando la participación en proyectos e iniciativas que favorezcan el desarrollo socioeconómico, la educación, igualdad de oportunidades, la biodiversidad y la conservación, protección y valorización del patrimonio natural y cultural de los territorios.

En este sentido, en 2023, el grupo ha contribuido con una aportación superior a los 10 millones y medio de euros, (10.631.911) cuantía obtenida aplicando la metodología LBG (London Benchmarking Group) al desarrollo o promoción de iniciativas sociales.



De las 838 iniciativas sociales llevadas a cabo (246 iniciativas más que en 2022), 372 han estado enfocadas al desarrollo socioeconómico del territorio: proyectos de construcción o mejora de infraestructuras municipales, de fomento de la riqueza cultural de los territorios, de restauración de edificios emblemáticos y de relevancia social con repercusión turística, entre otros.

Con el propósito de seguir potenciando el compromiso de Redeia con los territorios, en el año 2021 se definió el nuevo enfoque de innovación social, con el que se otorga a la “S”, de sociedad, una mayor importancia, hasta el punto de que querer convertirla en una de las palancas de transformación capaz de generar soluciones a necesidades reales.

El nuevo enfoque plantea reducir desigualdades digitales, territoriales, generacionales y de género con el propósito de mejorar la vida de los ciudadanos en sus comunidades. Se despliega en un Plan de Acción que comprende once líneas de trabajo vinculadas al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas; al Plan de Medidas ante el Reto Demográfico del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITERD); al Plan Estratégico de la compañía con horizonte 2021-2025, y al Compromiso de Sostenibilidad 2030.

Divulgación del conocimiento

En el ámbito de la divulgación del conocimiento, Redeia siempre ha ejercido un importante papel mediante actividades que fomenten la difusión sobre el conocimiento del sistema eléctrico español, pero ahora es más importante ante el gran reto que plantea el nuevo modelo de transición energética, mediante la descarbonización de la economía, ya que una sociedad más informada tiene mayor capacidad para desarrollar y mantener el nuevo modelo energético sostenible.

La compañía tiene en vigor 15 convenios de colaboración con universidades y entidades formativas y 2023, más de 1.500 personas han visitado las instalaciones de Red Eléctrica y los centros de control (CECOEL, CECRE y centros de control insulares), tanto de manera presencial como virtual.

En 2023, las aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro alcanzaron 1.730.000 €. En 2022, las aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro alcanzaron 1.579.000 €. Esta cifra incluye aquellas contribuciones realizadas en virtud de acuerdos de colaboración de ámbito institucional o académico, cuotas de afiliación a organismos nacionales e internacionales, y donaciones con fin social.

Voluntariado corporativo

El modelo del voluntariado corporativo extiende la acción social de la compañía, impulsando y potenciando la colaboración en actividades solidarias que den respuesta a necesidades, problemas e intereses sociales que se definan en sus líneas maestras de actuación.

El modelo tiene un enfoque estratégico y transformacional, de modo que las actuaciones desplegadas persiguen, por un lado, canalizar el talento interno al servicio del voluntariado corporativo como acción de desarrollo, y por otro, proporcionar soluciones innovadoras a problemáticas sociales y ambientales.

Las actuaciones llevadas a cabo en el 2023 han respondido al interés de los voluntarios participantes y han contribuido prioritariamente a mejorar la calidad de vida de colectivos en riesgo de exclusión social, fomentar la empleabilidad y atender demandas concretas y reales de la sociedad. Las actuaciones de voluntariado se adaptan en cada país donde Redeia está presente a su realidad social y a sus necesidades.

Redeia ha alcanzado un nivel de participación de voluntarios únicos del 24,9% (frente al 26,7% del 2022), superando de nuevo el objetivo marcado al inicio del año (20%).

Principales actuaciones de voluntariado corporativo 2023

Actividad de Rol-Play con mujeres en exclusión social junto a la Fundación Quiero Trabajo	5 voluntarias participaron en la sesión para acompañar a mujeres con dificultades añadidas para acceder al empleo y a mejorar y fomentar su autonomía y confianza de cara a su inclusión al mercado laboral.
---	--

Carrera virtual solidaria junto a la Fundación Aldeas Infantiles	Actividad realizada a través de una aplicación móvil deportiva midiendo la actividad física y traducirla en kilómetros. Las distancias recorridas por las empresas participantes se traducían en aportaciones económicas a la Fundación Aldeas Infantiles. 12 voluntarios participaron en la competición quedando en 3er puesto
Colaboración con el pueblo ucraniano, mediante la Cruz Roja Internacional- Evento deportivo de BBT en Meandros de Sástago	Con la participación de 275 corredores se donaron 2.750 €. Asimismo, voluntarios de la zona colaboraron en la organización de la carrera.
Talleres de magia solidaria junto a la Fundación Abracadabra de Magos Solidarios en residencias de personas con discapacidad	Realización de dos talleres de magia con la participación de 8 voluntarios para colectivos de residencias de mayores, fomentando la colaboración con estos colectivos en sus momentos de ocio.
Actividad de recogida de alimentos para el comedor social de la Associació tardor en Palma de Mallorca	25 voluntarios participantes recogieron 70 kg de comida que beneficiaron diversas familias con escasos recursos económicos
Reto de recogida de leche junto a la FESBAL (Federación de Bancos de Alimentos españoles)	Se recogieron 3.468 litros de leche que beneficiarán 1.850 familias
Colaboración para la creación de los “Kits de los Superhéroes” para niños hospitalizados junto a la Fundación Pequeño deseo	Enmarcado en el “Día Internacional del Niño”, se han realizado 230 kits (110 en territorios y 120 en Madrid) y se han donado todos los kits a 8 hospitales por todo el territorio nacional
Actividad de recogida de libros para niños y regalos para personas mayores	Actividad vinculada a la Navidad para facilitar libros a niños y regalos para personas mayores realizada en colaboración con Cruz Roja y Mensajeros de la Paz. Se han recogido 110 regalos
Kits escolares	Actividad vinculada al inicio de clases de niños y niñas en estado de pobreza y pobreza extrema, de las áreas de influencia directa de la compañía de las ciudades de Arequipa, Cusco, Moquegua, Puno, y Tacna (Perú). 1.690 kits escolares para niños/as y docentes
Carrera solidaria: Por una infancia feliz de Aldeas Infantiles	17 trabajadores y sus familias participaron en esta carrera que tiene como objetivo beneficiar a niños y niñas en situación vulnerable.

Participación en organismos

GRI 2-26

Redeia forma parte y participa activamente en diversas organizaciones y asociaciones internacionales, en especial en el ámbito de la Unión Europea, con el fin de dar a conocer y exponer su posicionamiento en aspectos fundamentales de su actividad y potenciar la consolidación de alianzas y maximizar su contribución al logro de objetivos comunes.

El grupo participa en organizaciones internacionales vinculadas al negocio eléctrico como ENTSO-E (European Network of Transmission System Operators for Electricity), RGI (Renewable Grid Initiative), IESOE (Interconnexion de l'électricité du Sud-ouest de l'Europe), Med-TSO (Mediterranean Transmission System Operators), y CIGRE (Consejo Internacional de Grandes Redes Eléctricas), Sociedad Nacional de Minería, Energía y Petróleo (Perú), Asociación de Transmisoras (Chile) y Fundación España-Brasil y Fundación España-Perú. ENERCLUB (Club Español de la Energía) AEEE (Asociación Española para la Economía Energética)

Respecto al negocio satelital, Hispasat participa en la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), Asociación Española de Tecnologías de Defensa, Aeronáutica y Espacio (TEDAE), la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL), Plataforma Tecnológica Aeroespacial Española (PAE), Asociación de EMEA de Operadores de Satélites (ESOA) y la Asociación Interamericana de Empresas de Telecomunicaciones (ASIET).

Junto a las anteriores, Redeia participa en organizaciones o asociaciones nacionales que persiguen distintos objetivos:

- Compartir y extender las mejores prácticas en el contexto empresarial como AEC (Asociación Española para la Calidad), ASCOM (Asociación Española de Compliance), UNE (Asociación Española de Normalización) o Emisores Españoles entre otros.
- Promover el compromiso del grupo con la sostenibilidad Club de Excelencia en Sostenibilidad Forética Club Excelencia en Gestión e Innovación Foro de Integridad de Transparency International España

11.7.2 Subcontratación y proveedores

GRI 414-1, 308-1, 308-2

La globalización de los mercados, los factores geopolíticos, los macroeconómicos, la transición energética, los cambios legislativos y sus riesgos asociados, conducen a Redeia a poner foco y regirse por un modelo de gestión sostenible de la cadena de suministro, a través del cual promueve prácticas éticas y sostenibles en todos los procesos, permitiéndole asegurar el suministro. Redeia desarrolla este modelo de gestión en base a los principios de no discriminación, reconocimiento mutuo, proporcionalidad, igualdad de trato, transparencia y libre competencia, para lo que cuenta con un marco de legislación y códigos, políticas y normativa interna, se enfoca en la mejora continua y está soportado en pilares como son la creación de valor para la compañía a través de la gestión ética y transparente y la minimización del riesgo.

Con especial énfasis, Redeia traslada y fomenta a sus proveedores, como grupo de interés estratégico de la compañía, el compromiso del modelo de gestión sostenible.

Durante 2023 Redeia ha trabajado con 2.069 proveedores y por un importe de 1.103 millones de euros (certificados en inversión y gasto). El 69,1% de este importe corresponde a servicios y obras, mientras que el 30,9% restante corresponde a materiales y equipos.

Además de estos proveedores, hay que añadir otras 1.224 empresas subcontratistas que han sido autorizadas para ejecutar trabajos en las instalaciones de la red de transporte de energía eléctrica. El indicador de compra local global de Redeia (porcentaje de compras a proveedores del país donde está situada cada sociedad) es 86,0%. Este indicador se desglosa en: 86,6% para las sociedades radicadas en España; 98,1% en Chile; 53,8% en Perú; 96,5% en Brasil; 99,2% en México; 100% en Argentina; y 90,8% en Colombia. Esto posiciona a Redeia como motor de crecimiento local, favoreciendo el desarrollo empresarial, industrial y social, mediante la creación de empleo en toda la cadena de suministro.

A través de su plataforma propia de clasificación y calificación de los proveedores, a las empresas que aspiran a serlo se les requiere la aceptación del Código de Conducta para Proveedores y se verifica que no presentan ningún riesgo en materia de ESG que suponga un riesgo inasumible para la Redeia. Asimismo, se comprueba que superan los requisitos mínimos establecidos para cada suministro, se solicita evidencia de una situación financiera estable, determinados mínimos que garanticen la calidad y la disposición de una póliza de responsabilidad civil adecuada a las necesidades y referencias e historial de trabajos previos.

En el caso de que sean necesarios criterios medioambientales y sociales más específicos (adicionales a los requeridos en la calificación) son trasladados por las áreas técnicas en las especificaciones técnicas, formando así parte de los requisitos del proceso de licitación.

A través del proceso de monitorización continua se verifica, tanto el desempeño de los proveedores en el marco de los contratos con la empresa, como el cumplimiento de manera continua de los requisitos exigidos en el momento de la calificación y licitación. Las principales actuaciones de seguimiento son: (1) empresarial (monitorización de la solvencia financiera de todos los proveedores calificados y aplicación de

medidas mitigantes, monitorización continua de aspectos legales como estar al corriente de pagos de los tributos e impuestos requeridos, seguros sociales y de responsabilidad civil, etc.); (2) técnico; (3) compliance (riesgo penal, privacidad y ciberseguridad); (4) integridad y derechos humanos; (5) sostenibilidad (scoring ESG); y (6) responsabilidad social (verificación del correcto cumplimiento del Código de Conducta para Proveedores mediante la realización de auditorías sociales).

Con el fin de verificar el cumplimiento del Código de Conducta de Proveedores, durante 2023 se han realizado auditorías sociales a 52 proveedores, de los cuales 16 corresponden con el plan de auditorías para proveedores con riesgo ESG definidos por Redeia, lo que supone un 61,5% de cumplimiento de este plan. Fruto de estas auditorías, se han acordado 22 planes de acción con 12 de ellos, permitiendo el desarrollo del proveedor y constatar la mejora implantada. Los resultados de estas auditorías, y sus correspondientes hallazgos, son compartidos internamente, haciendo hincapié en la detección de no conformidades mayores.

11.7.3 Consumidores

GRI 2-29, 416-1

1. Redeia

Redeia, tiene como objetivo conseguir una relación de confianza y duradera con sus grupos de interés y para ello es consciente de la necesidad de mantener un diálogo constante con ellos. Para ello pone a su disposición distintos canales de atención, con múltiples vías de contacto, a través de los cuales se puede hacer llegar cualquier tipo de solicitud relacionada con los servicios desempeñados por las compañías del grupo.

En aras de la consecución de este objetivo, se dispone de un modelo grupal de atención de los grupos de interés robusto, que asegura la trazabilidad de las comunicaciones y que garantiza su resolución en plazos máximos.

A continuación, se muestra la relación de solicitudes recibidas en 2023, por tipología y por empresa del grupo.

	2022	2023					
	Total Redeia 2022	TOTAL Redeia	Red Eléctrica	Redinter	Reintel	Hispatat España	Hispatat resto
Reclamación	94	87	86	0	0	1	0
Incidencia	5.668	7.029	-	-	802	2.386	3.841
Atención	9.982	11.203	3.878	563	-	3594	3168
<i>Queja</i>	34	23	16	4	-	3	0
<i>Consulta</i>	8.341	8.726	2.267	13	-	3.319	3.127
<i>Sugerencia</i>	5	5	5	0	-	0	0
<i>Petición</i>	1.402	1.997	1.392	546	-	47	12
<i>Notificación</i>	200	452	198	0	-	225	29
Solicitudes totales	15.744	18.319	3.964	563	802	5.981	7.009

En ningún caso, la actividad de las empresas de Redeia tiene impacto sobre la salud y seguridad de los consumidores.

2. Red Eléctrica

El Servicio DÍGAME garantiza desde 2008 una atención profesionalizada de las solicitudes referidas a los servicios de operación del sistema eléctrico y gestión de la red de transporte de Red Eléctrica, que son formuladas por los grupos de interés externos mediante distintos canales de comunicación (teléfono, correo electrónico, formulario web y correo, o burofax). Este servicio es atendido por personal de la Fundación

Juan XXIII Roncalli, entidad sin ánimo de lucro que facilita la integración profesional de personas con discapacidad.

A lo largo 2023 se han recibido y gestionado un total de 3.964 solicitudes, siendo el grupo de interés, clientes, el que más ha contactado con el Servicio (1.361 solicitudes), seguido por entorno social (825 solicitudes), inversores y accionistas (761 solicitudes) y sectores y asociaciones empresariales (654 solicitudes). En menor medida se han registrado atenciones de proveedores, organismos reguladores, generadores de opinión y otros.



Si bien Red Eléctrica atiende todas las solicitudes recibidas, presta especial atención a las reclamaciones por tratarse de comunicaciones que ponen de manifiesto un incumplimiento de los compromisos adquiridos o que informan de daños reales derivados de la actividad de la compañía, y de las que se espera una solución.

De las 86 reclamaciones recibidas durante 2023, 44 han sido consideradas procedentes por corresponderse con las funciones y responsabilidades de Red Eléctrica. De ellas, 39 son además estimadas (aceptadas por considerar ciertos y razonables los argumentos en que se fundamentan su aceptación, completa o parcial).

La mayor parte de las reclamaciones procedentes recibidas hacen referencia al impacto de las instalaciones de Red Eléctrica, estando relacionadas con actuaciones de talas, desbroces de vegetación o daños en infraestructuras.

Por tipología	2023	2022
Calidad y continuidad del suministro	8	10
Impactos de instalaciones	35	28
Medidas	0	1
Otros	1	6
Total	44	45
Por grupo de interés demandante		
Entorno social	39	38
Sectores y asociaciones empresariales	5	4
Cientes	0	3
Total	44	45

De las 44 reclamaciones procedentes, 31 han quedado resueltas a cierre de año 2023, habiendo 7 relativas al impacto de las instalaciones y 6 relacionadas con calidad y continuidad del suministro que, por la

complejidad de la resolución están aún pendientes de resolver. Del mismo modo, se trabaja en 2 reclamaciones de 2022.

Cabe destacar que en el caso de la actividad de transporte de electricidad, gracias a los criterios que se aplican en el diseño de las instalaciones, los niveles del campo eléctrico y magnético (CEM) se mantienen por debajo de los recomendados por el Consejo de la Unión Europea (Diario Oficial de las Comunidades Europeas 1999/519/CE: valores límite de exposición para el público en general en sitios donde pueda permanecer bastante tiempo, de 5 kV/m para el campo eléctrico y 100 µT para el campo magnético). Los principales criterios que se aplican son los siguientes:

- Construcción de dobles circuitos y traslocación de fases en líneas.
- Sobreelevación de apoyos, con lo que se aumentan las distancias de seguridad.
- Distancias mínimas de las líneas a los núcleos de población y a las casas aisladas.

Para verificar el cumplimiento de la recomendación, Red Eléctrica dispone de una herramienta que, a partir de determinados parámetros de las líneas, permite calcular con precisión los niveles de CEM máximos que dichas instalaciones pueden generar

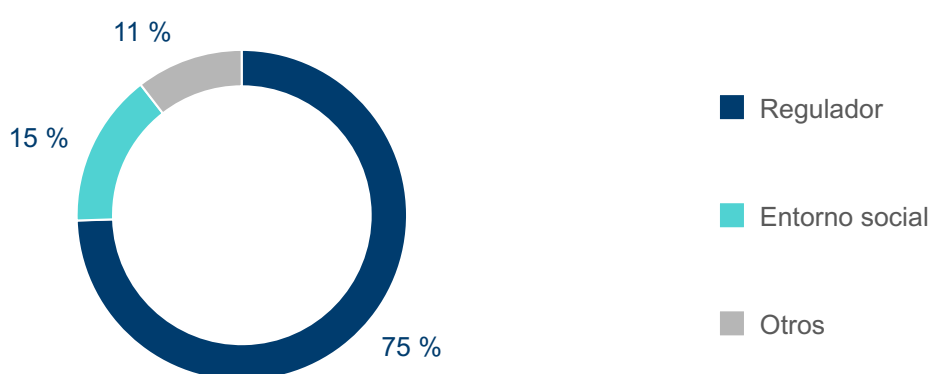
3. Redinter

El Servicio DÍGAME Internacional pone a disposición de sus grupos de interés un canal de comunicación para el envío de solicitudes referidas a la actividad de la compañía desarrollada en Perú y Chile. Estas pueden ser formuladas mediante distintos canales de comunicación (teléfono, correo electrónico, formulario web, mesa de partes, oficina de atención en campo o relacionistas comunitarios), que se consolidan en una plataforma de registro.

A lo largo de 2023 se han recibido y gestionado un total de 563 solicitudes en Latinoamérica, siendo los Organismos Reguladores el grupo de interés que más ha contactado con el Servicio (419 solicitudes), seguido por las comunidades y el entorno social (84 solicitudes) y por otros grupos (60).

En Perú se han registrado 4 quejas, correspondientes a compensaciones por el uso de la faja de servidumbre y cumplimiento de compromisos sociales y ninguna reclamación, mientras que en Chile tampoco se ha registrado ninguna queja. A la fecha de cierre del 2023, 66 solicitudes se encuentran en proceso de atención en Perú y 4 en Chile.

Solicitudes por grupo de interés en Redinter (%)



4. Reintel

Dispone de un centro propio de atención y supervisión permanente (24 horas, los 7 días de la semana) que controla y monitoriza el estado de la red y atiende las incidencias y los trabajos programados de los clientes, con el fin de ofrecer un servicio fiable y de máxima calidad.

Durante 2023, este compromiso con los clientes se hace patente a través de la atención directa realizada por su centro de atención a 802 incidencias en la red. Del total de estas incidencias que han afectado a los

clientes, un 60% son debido a fallos en el suministro eléctrico, obras y trabajos de terceros, causas naturales y vandalismo, mientras que el 40% restante corresponde a trabajos programados en la red.

En línea con la operativa habitual, las incidencias han sido atendidas y reparadas dentro de los plazos de tiempo establecidos en los contratos con los clientes, sin dar lugar a la reclamación de penalizaciones económicas.

5. Hispasat

Hispasat mantiene una interlocución constante y directa con sus clientes a través de diversos sistemas y herramientas entre los que destaca su call center. Un canal telefónico operativo 24 horas los 7 días de la semana, con atención en tres idiomas (español, portugués e inglés). Junto a este cuenta con un centro de soporte, un portal NMS, un portal SIGO y la web de Hispasat.

A 31 de diciembre de 2023, Hispasat ha recibido un total de 12.990 solicitudes, manteniéndose el reparto entre incidencias y consultas en línea con el correspondiente al ejercicio 2022. Los aspectos recogidos en las mismas se encuentran vinculados con consultas relacionadas con asuntos operacionales, incidencias, peticiones de información, alineamientos, cambios, o provisiones de servicio, entre otras.

11.7.4 Información Fiscal

GRI 207-4

Redeia está comprometida con el cumplimiento de la legislación fiscal y de sus obligaciones tributarias, fomenta la relación cooperativa con las Administraciones Tributarias, y considera relevante la contribución al desarrollo económico y social que se deriva de su aportación tributaria efectuada, mediante el pago de impuestos en todos los territorios en los que opera.

En el 2023, el Grupo es líder por cuarto año consecutivo en transparencia sobre responsabilidad fiscal de las empresas del IBEX 35, obteniendo el sello de transparencia fiscal en su máxima categoría 't*** de transparente' que otorga la Fundación Haz. Se analiza la transparencia voluntaria de los contenidos relacionados con las obligaciones fiscales de las compañías del IBEX 35.

La Estrategia Fiscal del Grupo fue aprobada por el Consejo de Administración y tiene por objeto definir la aproximación a los asuntos fiscales, de forma consistente y alineada con la estrategia del Grupo. Contempla la visión y objetivos en el ámbito tributario, y está basada en tres valores fundamentales: transparencia, buen gobierno y responsabilidad.

El Consejo de Administración también aprobó los aspectos de la Política de Control y Gestión de Riesgos Fiscales del grupo y su integración en la Política de Gestión Integral de Riesgos. Los sistemas de control y gestión de riesgos fiscales se encuentran desarrollados en el Informe de Gobierno Corporativo.

La Estrategia Fiscal y la Política de Gestión Integral de Riesgos del Grupo pueden consultarse en la página web corporativa.

El Grupo tiene recogido en el Código Ético y de Conducta y en la Estrategia Fiscal su compromiso de no crear empresas con el fin de evadir impuestos en territorios considerados como paraísos fiscales.

El grupo no tiene presencia, ni desarrolla actividad alguna en aquellos territorios considerados como paraísos fiscales o jurisdicciones no cooperativas de acuerdo con la normativa vigente ^{6 7}.

A continuación, se recoge la información de los beneficios obtenidos por país, tomando como fuente de información los Estados Financieros consolidados.

Asimismo, se recogen los impuestos sobre beneficios pagados por país y las subvenciones públicas recibidas.

Beneficios obtenidos país por país

Los beneficios / (pérdidas) antes del impuesto sobre sociedades comprenden los datos consolidados por país.

Millones de euros

Beneficios obtenidos país por país antes del Impuesto sobre Sociedades	2023	2022
España	832	801
Brasil	50	51
Luxemburgo	16	11
Perú	13	14
México	5	-
Chile	-6	-7
Colombia	1	-
Chipre	-1	-
Otros (*)	-	-
Total	910	870

(*) Incluye en Europa a Francia, Reino Unido, Alemania, Chipre, Grecia y Dinamarca, y en América a EE.UU., Argentina, Ecuador y Venezuela, con importes por debajo de 1 M€.

En España, el beneficio generado en la venta del 49% de la participación en Reintel (970 millones de euros) no tuvo impacto en la cuenta de resultados consolidada del ejercicio 2022 por tratarse de la venta de un porcentaje minoritario, manteniendo el Grupo el control de la sociedad

Impuestos sobre beneficios pagados

Redeia, en el marco del desarrollo de las buenas prácticas en materia de sostenibilidad y con la finalidad de ofrecer con carácter voluntario una mayor transparencia de la información fiscal para los diferentes grupos de interés, calcula y publica su contribución tributaria total desde el año 2014 en el informe de sostenibilidad, poniendo de relieve la relevante función económica y social que se deriva de su aportación tributaria.

La Contribución Tributaria Total del Grupo a las Administraciones Públicas en todos los países en los que opera ascendió en 2023 a 646 millones de euros, correspondiendo 278 millones a impuestos soportados y 368 a impuestos recaudados.

A continuación, se presentan los impuestos sobre beneficios pagados por país en los años 2023 y 2022, entendiendo por tales a los importes satisfechos en concepto del Impuesto sobre Sociedades. No se incluyen en este cuadro los impuestos sobre beneficios pagados de las sociedades que consolidan por el método de la participación (principalmente localizadas en Brasil y Chile).

⁶ Disposición adicional primera y décima y disposición transitoria segunda de la Ley 36/2006, de 29 de noviembre, de medidas para la prevención del fraude fiscal (en redacción dada por la Ley 11/2021, de 9 de julio, de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal, con efectos desde el 11 de julio de 2021), Orden HFP/115/2023, de 9 de febrero, por la que se determinan los países y territorios, así como los regímenes fiscales perjudiciales, que tienen la consideración de jurisdicciones no cooperativas, Lista de la Unión Europea de países y territorios no cooperadores a efectos fiscales y Lista de paraísos fiscales no cooperantes elaborada por la OCDE.

⁷ En agosto de 2022, se adquirió el grupo Axess con filiales en distintos países, entre ellas una sociedad residente en Panamá, cuya liquidación se producirá durante 2023.

Millones de euros

Impuesto sobre beneficios pagado	2023	2022
España	194	355
Perú	7	8
Brasil	1	1
México	2	-
Colombia	2	-
Otros (*)	-	-
Total	206	364

(*) Incluye en Europa a Francia, Luxemburgo, Reino Unido, Alemania, Chipre y Grecia, y en América a EE.UU., Chile, Argentina, Ecuador y Venezuela, con importes por debajo de 1 M€.

El mayor importe pagado en 2022 en España se debió principalmente a la aplicación de la regla del pago mínimo en el cálculo de los pagos fraccionados del Grupo fiscal como consecuencia de la venta del 49% de la participación en Reintel. En la liquidación anual del Impuesto sobre Sociedades de julio de 2023 se solicitó la devolución del mayor pago.

En la jurisdicción Brasil no se incluyen los impuestos sobre beneficios pagados de las sociedades consolidadas por el método de la participación (Subgrupo Argo).

Subvenciones públicas recibidas

En el ejercicio 2023 se han recibido subvenciones de organismos oficiales por 42 millones de euros (55 miles de euros en 2022). En 2023 el importe se corresponde principalmente con las subvenciones recibidas por Hispasat por el Proyecto Único Rural.

A continuación, se recoge el detalle de las subvenciones cobradas por país en los años 2023 y 2022 en millones de euros.

Subvenciones públicas recibidas (millones de euros)	2023	2022
España	42	-
Total	42	-

11.8 Información relativa a Taxonomía de la Unión Europea

El Reglamento (UE) 2020/852⁸ de Taxonomía, tiene por objeto ayudar a canalizar el capital hacia actividades que contribuyan de forma sustancial a la consecución de los objetivos del Pacto Verde Europeo.

La Comisión Europea publicó en el 2018 su «Plan de Acción: Financiar el crecimiento sostenible» con el que iniciaba una estrategia integral respecto de las finanzas sostenibles. Uno de los objetivos fijados en dicho plan de acción era reorientar los flujos de capital hacia inversiones sostenibles, a fin de lograr un crecimiento sostenible e inclusivo.

El Reglamento de Taxonomía establece los criterios para determinar si una actividad económica se considera medioambientalmente sostenible a efectos de fijar el grado de sostenibilidad medioambiental de una inversión.

⁸ Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2019/2088.

Los objetivos medioambientales de la Unión Europea recogidos en el Reglamento de Taxonomía son los siguientes:

- a) mitigación del cambio climático;
- b) adaptación al cambio climático;
- c) uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos;
- d) transición hacia una economía circular;
- e) prevención y control de la contaminación;
- f) protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas;

Una actividad económica tendrá la consideración de medioambientalmente sostenible, es decir, se ajustará a la taxonomía, cuando contribuya sustancialmente a uno de estos seis objetivos, sin causar un daño significativo a ninguno de los otros cinco, y siempre y cuando se lleve a cabo cumpliendo con unas garantías sociales mínimas: las directrices de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) sobre empresas multinacionales, los principios rectores de las Naciones Unidas (ONU) sobre empresas y derechos Humanos, y los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

En junio de 2021 se publicó el Reglamento Delegado (UE) 2021/2139⁹ por el que se establecen los criterios técnicos de selección para determinar las condiciones en las que se considera que una actividad económica contribuye de forma sustancial a la mitigación del cambio climático o a la adaptación al mismo, y para determinar si esa actividad económica no causa un perjuicio significativo a ninguno de los demás objetivos ambientales.

Asimismo, en julio del 2021, se aprobó el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178¹⁰ que especifica el contenido y la presentación de la información que deben divulgar las empresas sujetas a los artículos 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE.

El 15 de julio de 2022, se publicó en el DOUE, el Acto Delegado Climático Complementario, que incluía en condiciones estrictas, actividades específicas de energía nuclear y de gas en la lista de actividades económicas cubiertas por la taxonomía.

Finalmente, el 21 de noviembre de 2023, se publicó el Reglamento Delegado (UE) 2023/2486¹¹ que establece los criterios técnicos de selección para determinar aquellas actividades que contribuyen sustancialmente al resto de objetivos medioambientales no climáticos de la Unión Europea: el uso sostenible y la protección de los recursos hídricos y marinos, transición a una economía circular, prevención y control de la contaminación, y protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas. Este último Acto Delegado también amplía las actividades económicas que contribuyen a la mitigación del cambio climático y a la adaptación al mismo, e introduce modificaciones del acto delegado de divulgación de información sobre taxonomía de la Unión Europea.

⁹ Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 de la Comisión, de 4 de junio de 2021, por el que se completa el Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo y por el que se establecen los criterios técnicos de selección para determinar las condiciones en las que se considera que una actividad económica contribuye de forma sustancial a la mitigación del cambio climático o a la adaptación al mismo, y para determinar si esa actividad económica no causa un perjuicio significativo a ninguno de los demás objetivos ambientales.

¹⁰ Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 de la Comisión de 6 de julio de 2021 por el que se completa el Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo mediante la especificación del contenido y la presentación de la información que deben divulgar las empresas sujetas a los artículos 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE respecto a las actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental, y la especificación de la metodología para cumplir con la obligación de divulgación de información.

¹¹ Reglamento Delegado (UE) 2023/2486 de la Comisión de 27 de junio de 2023, por el que se completa el Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo mediante el establecimiento de los criterios técnicos de selección para determinar en qué condiciones se considerará que una actividad económica contribuye de forma sustancial al uso sostenible y a la protección de los recursos hídricos y marinos, a la transición a una economía circular, a la prevención y el control de la contaminación, o a la protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas, y para determinar si dicha actividad económica no causa un perjuicio significativo a ninguno de los demás objetivos medioambientales, y por el que se modifica el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 de la Comisión en lo que respecta a la divulgación de información pública específica sobre esas actividades económicas

La Taxonomía distingue entre actividades elegibles y actividades alineadas de la siguiente manera:

- a) Actividad económica elegible: aquella descrita en los actos delegados adoptados en virtud del Reglamento (UE) 2020/852, independientemente de si esa actividad económica cumple alguno o todos los criterios técnicos de selección establecidos en dichos actos delegados.
- b) Actividad económica alineada o que se ajusta a la taxonomía: una actividad económica que contribuye sustancialmente a uno de los seis objetivos medioambientales de la Unión Europea (cumple los criterios técnicos de selección establecidos), no causa un daño significativo a ninguno de los otros cinco, y se lleva a cabo cumpliendo con unas garantías sociales mínimas.

En el proceso de estudio y análisis del grado de elegibilidad y alineamiento de las actividades de Redeia a la Taxonomía se han seguido los siguientes pasos:

- a) Clasificación y agrupación de las actividades económicas de las sociedades de Redeia.
- b) Análisis de elegibilidad de las actividades identificadas mediante el chequeo de actividades recogidas en los distintos Actos Delegados publicados.
- c) Evaluación del cumplimiento de los criterios técnicos marcados por el Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 para la contribución a los objetivos medioambientales de mitigación y adaptación al cambio climático.
- d) Análisis de "No causar un perjuicio significativo" (DNSH¹²). Las actividades no deben causar un daño significativo al resto de objetivos medioambientales de la Unión Europea definidos en el Reglamento (UE) 2020/852.
- e) Comprobación del cumplimiento de las garantías sociales mínimas.

¹² Do Not Significant Harm (DNSH) .

De acuerdo con el análisis realizado se establece la siguiente clasificación de elegibilidad y alineamiento de las actividades de Redeia:

Sociedades de Redeia	Actividades de Redeia	Descripción Actividad Reglamento Delegado 2021/2139	Actividades elegibles	Actividades alineadas
Red Eléctrica de España S.A.U.	Actividad 1. Gestión y operación de infraestructuras eléctricas nacionales. Comprende el transporte de energía eléctrica, la operación del sistema y la gestión de la red de transporte en el sistema eléctrico español.	Actividad: 4.9 Transporte y distribución de electricidad. Descripción: "Construcción y explotación de sistemas de transmisión que transportan electricidad en el sistema interconectado de muy alta tensión y alta tensión".	SI. 100% elegibles.	SI. 100% alineadas.
Red Eléctrica Internacional, S.A.U. (REDINTER), REA, REDESUR, TESUR, TESUR 2, TESUR 3, TESUR 4, REDELNOR, CCNCM, RECH, REDENOR, REDENOR 2.	Actividad 2. Gestión y operación de infraestructuras eléctricas internacionales. Comprende la construcción y gestión de redes de transporte de electricidad de alta tensión en Latinoamérica.	Actividad: 4.9 Transporte y distribución de electricidad. "Construcción y explotación de sistemas de transmisión que transportan electricidad en el sistema interconectado de muy alta tensión y alta tensión"	SI. 100 % elegibles.	NO
Subgrupo Hispasat (Hispasat)	Actividad 3. Telecomunicaciones Negocio Satelital.	Actividad no incluida en el Reglamento Delegado 2021/2139, ni en el Reglamento Delegado 2023/2486.	NO	NO
Red Eléctrica Infraestructuras de Telecomunicación, S.A.U. (REINTEL)	Actividad 4. Telecomunicaciones Fibra Óptica.	Actividad no incluida en el Reglamento Delegado 2021/2139, ni en el Reglamento Delegado 2023/2486.	NO	NO
Resto sociedades Redeia	Actividad 5. Otros negocios, Corp. y ajustes	Actividad no incluida en el Reglamento Delegado 2021/2139, ni en el Reglamento Delegado 2023/2486.	NO	NO

Análisis de la elegibilidad de las actividades llevadas a cabo por Redeia

De acuerdo con el análisis realizado se establece la siguiente clasificación de elegibilidad. Las actividades de Redeia que resultan elegibles de acuerdo con la Taxonomía, son las siguientes:

- Gestión y operación de infraestructuras eléctricas nacionales. (Actividad 4.9)
- Gestión y operación de infraestructuras eléctricas internacionales. (Actividad 4.9)

Las actividades de telecomunicaciones desarrolladas por Hispasat y Reintel no se consideran elegibles ya que no están incluidas en ninguno de los Actos Delegados publicados hasta la fecha.

Consideraciones sobre la adaptación al cambio climático

Las dos primeras actividades quedan recogidas tanto en el Anexo I, como en el Anexo II del Reglamento Delegado 2021/2139 (ver nota 8 de la pág. 49), siendo elegibles para el objetivo de mitigación y adaptación al cambio climático por medio de la actividad 4.9

En la sección siguiente, "Cumplimiento de los criterios técnicos de contribución sustancial al objetivo de mitigación al cambio climático", se pondrá el foco en la contribución de Redeia a la actividad 4.9 para dicho objetivo. No obstante, es importante destacar el papel de Red Eléctrica de España S.A.U., es en su conjunto, un elemento clave en la adaptación del sistema energético a los riesgos derivados del cambio climático

Los efectos asociados al cambio climático podrían afectar físicamente a las instalaciones de transporte de electricidad e influir en las pautas futuras de generación y consumo de energía, lo que tendría repercusión en la actividad de Red Eléctrica como operador del sistema eléctrico.

Red Eléctrica ha llevado a cabo en 2023 una nueva identificación de sus Riesgos y Oportunidades derivados del cambio climático, y los ha evaluado, priorizado e identificado mejoras que se verán implementadas en 2024.

El ejercicio de identificación de los riesgos climáticos físicos se ha realizado considerando la clasificación de los peligros relacionados con el clima de la lista de la sección II del Apéndice A del Reglamento Delegado 2021/2139.

Los riesgos físicos identificados se han evaluado considerando los criterios de exposición, sensibilidad y capacidad de adaptación. En el análisis se han considerado distintos escenarios físicos.

Los riesgos relacionados con el clima se evalúan teniendo en cuenta el corto, mediano y largo plazo (se esperan los cambios e impactos más importantes para finales de siglo), tomando como referencia los escenarios de RCP (Trayectorias de Concentración Representativas, por sus siglas en inglés) del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC). Por lo tanto, toda la vida útil de los proyectos se considera en la evaluación (la vida útil de los proyectos de transporte es de al menos 30-40 años).

En el caso de España se han considerado las proyecciones desarrolladas por la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET) para los escenarios más importantes del quinto informe (AR5) del IPCC.

Como resultado del proceso de evaluación del año 2023, se han definido los siguientes riesgos físicos principales

RIESGOS FÍSICOS	2022	2026	2030	2050	
				RCP 4.5	RCP 8.5
Daños en equipos de la red de transporte que se encuentran a la intemperie	MB	N/A	N/A	MA	MA
Daños a líneas eléctricas aéreas por vientos extremos	A	A	A	A	A
Daños en líneas y subestaciones por incendios	MA	MA	MA	MA	MA
Disminución de la eficiencia de la generación fotovoltaica por aumento de las temperaturas	B	N/A	B	MB	MA
Reducción de la disponibilidad del recurso hídrico para generación hidroeléctrica	B	N/A	MB	MA	A
Incremento del absentismo laboral asociado al cambio climático	B	B	B	B	MA

A: Alto / MA: Medio-alto/ B: Bajo / MB: Medio- bajo / N/A: No aplica

Las medidas de adaptación aplicadas para minimizar el riesgo de afección a las instalaciones de intemperie por eventos extremos consisten en el desarrollo de mapas de viento y revisión de parámetros constructivos, el refuerzo de líneas vulnerables, el desarrollo e implantación de planes de contingencia (incluyendo la disponibilidad de apoyos de emergencia), y la optimización de los trabajos de mantenimiento (Ej. Proyecto MANINT - Mantenimiento Inteligente).

Las medidas de adaptación aplicadas para minimizar el riesgo de incendios en líneas y subestaciones se basan en la optimización de los planes de mantenimiento de las calles de seguridad (proyecto VEGETA), procedimientos de prevención de incendios, medidas de detección temprana de incendios (proyecto PRODINT), formación, concienciación y desarrollo de planes de emergencia.

Además, se tienen previstas las siguientes medidas para los riesgos físicos identificados para 2050:

- Para evitar los daños en equipos de la red de transporte que se encuentran a la intemperie, se prevé realizar un estudio detallado y por región, de la evolución de las temperaturas con el objetivo de determinar si es necesario incorporar cambios en las especificaciones técnicas de los equipos.
- En cuanto a la disminución de la eficiencia de la generación fotovoltaica por aumento de las temperaturas, y la reducción de la disponibilidad del recurso hídrico para generación hidroeléctrica, se trabaja en el desarrollo de mecanismos y medidas de flexibilidad para cubrir la demanda.

La gestión de los riesgos relacionados con el clima está integrada en el sistema de gestión de riesgos de la compañía, por lo que el modelo de gobernanza establecido se aplica a este tipo de riesgos.

Actualmente, se continúa trabajando para poder establecer y diferenciar con la exactitud necesaria, la proporción de la actividad de Gestión y Operación de infraestructuras eléctricas nacionales que contribuye sustancialmente al objetivo de adaptación al cambio climático. Por ello, esta actividad a día de hoy se considera elegible pero no alineada para el objetivo de adaptación al cambio climático.

Consideraciones sobre la protección y la recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas

Adicionalmente a las actividades elegibles descritas anteriormente, Redeia lleva a cabo acciones de mejora ambiental y proyectos de recuperación y conservación. Esta actividad se considera recogida en el anexo IV del Reglamento Delegado 2023/2486, a través de la actividad 1.1. Esta actividad se define como: “Inicio, desarrollo y realización, por cuenta propia o a comisión o por contrato, de actividades de conservación, como las actividades de recuperación destinadas a mantener o mejorar las condiciones y las tendencias de los hábitats terrestres, de agua dulce y marinos, de los ecosistemas y las poblaciones de especies de fauna y flora relacionadas con ellos”.

La protección y conservación de la biodiversidad ha sido siempre un aspecto prioritario en la gestión ambiental de la compañía, que cuenta con un compromiso específico para la gestión de la biodiversidad, que incluye el objetivo de generar un impacto positivo sobre la biodiversidad en los territorios en los que opera para el año 2030.

Por tanto, y según la descripción citada, se podrían considerar como actividades elegibles todas aquellas acciones de mejora ambiental, y proyectos de recuperación y conservación que se realizan en colaboración con la administración, organismos no gubernamentales y otros organismos, así como medidas concretas en el ámbito de los proyectos de nuevas instalaciones eléctricas, destinadas a mejorar los hábitats terrestres, marinos, ecosistemas y especies de flora y fauna.

Sin embargo, actualmente no es posible establecer una proporción de elegibilidad de estas actividades, y no se dispone de la información con suficiente grado de exactitud para poder contabilizar sus indicadores clave de resultados.

Análisis del alineamiento de las actividades llevadas a cabo por Redeia

Para las actividades elegibles descritas anteriormente, se ha realizado una evaluación del cumplimiento de los criterios técnicos de los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático. Fruto de este análisis se llega a la conclusión de que la actividad de Redeia alineada con la Taxonomía de la UE es:

- Gestión y operación de infraestructuras eléctricas nacionales.

Esta actividad contribuye sustancialmente al objetivo de mitigación del cambio climático de la UE, ya que cumple con los criterios técnicos de selección establecidos en el Reglamento Delegado 2021/2139.

Cumplimiento de los criterios técnicos de contribución sustancial al objetivo de mitigación al cambio climático

La actividad de transporte de energía eléctrica, en el ámbito nacional, cumple con los criterios¹³ a) y b) definidos en el punto 4.9 del Anexo I del Reglamento Delegado 2021/2139, ya que pertenece al sistema europeo interconectado, y la nueva potencia eléctrica conectada a la red de transporte, desde el año 2017 hasta la actualidad, es exclusivamente renovable.

La operación del sistema eléctrico nacional cumple a su vez con los criterios d) y e)¹⁴.

La operación del sistema eléctrico está desempeñando un papel destacado en la transición energética al asumir el reto de la integración en el sistema de las energías renovables, de nuevos usos energéticos y de activos flexibles.

Como operador del sistema, Red Eléctrica trabaja para integrar en condiciones de seguridad la mayor cantidad posible de energía renovable. El control y seguimiento de este tipo de energía se lleva a cabo desde el CECRE (Centro de control de régimen especial). Así se hace posible la reducción de las emisiones de CO₂ gracias a que la cobertura de la demanda se pueda realizar con este tipo de energías sin que la seguridad ni la calidad de suministro se vean afectadas.

Por otro lado, para facilitar la incorporación de energías no gestionables y evitar desaprovechar la energía generada cuando la demanda es baja, Red Eléctrica trabaja en el desarrollo de instrumentos de almacenamiento de energía basados tanto en sistemas hidráulicos como en otras tecnologías (I+D+i). Para ello, lleva a cabo evaluaciones prospectivas sobre el impacto de nuevas instalaciones de almacenamiento en la integración de renovables, identifica las características técnicas o de gestión necesarias para una mayor integración, y como consecuencia de ambos trabajos, realiza propuestas de carácter normativo y regulatorio a la administración competente. Estos sistemas contribuirán además a mejorar notablemente la eficiencia del sistema eléctrico en su conjunto y a optimizar las infraestructuras eléctricas.

¹³ Criterios definidos en el punto 4.9 del Anexo I del Reglamento Delegado 2021/2139:

1. La infraestructura o el equipo de transporte y distribución se encuentra en un sistema de electricidad que cumple con al menos uno de los criterios siguientes:

a) el sistema es el sistema europeo interconectado, es decir, las zonas de control interconectadas de los Estados miembros, Noruega, Suiza y el Reino Unido, y sus sistemas subordinados;

b) más del 67 % de la capacidad de generación recién activada en el sistema está por debajo del valor umbral de generación de 100 g CO₂ e/kWh, medido en función del ciclo de vida de acuerdo con los criterios de generación de electricidad, a lo largo de un período sucesivo de cinco años;

c) el factor medio de emisiones de la red del sistema, calculado como el total de las emisiones anuales de la generación de energía conectada al sistema, dividido por la producción total anual neta de electricidad en ese sistema, está por debajo del valor umbral de 100 g CO₂ e/kWh, medido sobre la base del ciclo de vida de conformidad con los criterios de generación de electricidad, a lo largo de un período sucesivo de cinco años.

¹⁴ d) construcción/instalación y explotación de equipos e infraestructura, cuando el objetivo principal es el aumento de la generación o el uso de la generación de electricidad renovable.

e) instalación de equipos para aumentar la capacidad de control y observación del sistema eléctrico y para permitir el desarrollo e integración de fuentes de energía renovables.

Evaluación del cumplimiento del Principio de «no causar un perjuicio significativo» (DNSH)

Las actividades de Redeia no producen un perjuicio significativo sobre el resto de objetivos medioambientales definidos en el Reglamento de Taxonomía. .

Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos.

Las actividades de Redeia no producen ninguna afección significativa en este objetivo medioambiental, teniendo en cuenta tanto los efectos directos como los principales efectos indirectos a lo largo del ciclo de vida. No se identifican riesgos de degradación medioambiental relacionados con la conservación de la calidad del agua, ni afecciones significativas sobre el buen estado o el potencial ecológico de las masas de agua (superficiales y subterráneas); o bien para el buen estado medioambiental de las aguas marinas.

En la fase de diseño de las instalaciones, se lleva a cabo un estudio minucioso para evitar cualquier tipo de afección sobre los cursos superficiales de agua. En cuanto a las aguas subterráneas, se aplican numerosas medidas preventivas y correctoras dirigidas a la prevención de la contaminación de aguas subterráneas por fugas o derrames de aceites, combustibles y sustancias peligrosas. Se dispone de sistemas de contención (especialmente en máquinas de potencia en cuyo interior albergan grandes cantidades de aceite) y protocolos de respuesta inmediata ante posibles sucesos, que reducen las consecuencias de los accidentes, en caso de producirse.

Transición hacia una economía circular.

Redeia trabaja conjuntamente con los agentes de su cadena de valor, de tal manera que los equipos y materiales utilizados en todas sus actividades estén producidos a partir de materiales reutilizados o reciclados y que, al final de su vida útil, también se reciclen, reutilicen o valoricen, cerrando así el círculo de la sostenibilidad para todos los equipos y materiales empleados.

Para el año 2030 se ha fijado, en cuanto a la gestión de residuos, el objetivo de lograr la reducción, reutilización, reciclaje o valorización energética de todos los residuos generados. Para ello, se dispone de un Plan de acción para la valorización del 100% de los residuos generados.

Prevención y control de la contaminación. Actividad de construcción.

En todas las actividades de construcción de instalaciones de la red de transporte de energía se siguen los principios descritos en la Guía sobre medio ambiente, salud y seguridad para la transmisión y distribución de electricidad de la CFI¹⁵.

Además, Red Eléctrica tiene implantado un Sistema de Gestión Ambiental (SGA) certificado según ISO¹⁶ 14001 y Reglamento Europeo EMAS¹⁷. Las certificaciones ISO cubren las directrices de la CFI.

Durante la fase de construcción, se aplican las medidas preventivas y correctoras necesarias para minimizar las posibles afecciones del proyecto. Para garantizar la efectividad de las medidas establecidas, se definen y desarrollan programas de vigilancia ambiental. Estos se aplican en la construcción de las instalaciones y en los primeros años de su funcionamiento, y facilitan la definición de nuevas medidas en el caso de que sea necesario. En la vigilancia ambiental de las obras se supervisa el trabajo de los contratistas sobre el cumplimiento de requisitos ambientales.

El seguimiento ambiental de las obras y la "certificación ambiental" (los requisitos ambientales deben ser cumplidos por los contratistas para la certificación completa de las obras de construcción), son muy importantes para asegurar la alineación con los

Prevención y control de la contaminación. PCB.

Red Eléctrica no tiene relación directa en sus actividades de mantenimiento con PCB. Las máquinas de potencia propiedad de Red Eléctrica no contienen PCB.

Prevención y control de la contaminación. Campos electromagnéticos.

Las actividades respetan la normativa y reglamentación aplicables para limitar los efectos de las radiaciones electromagnéticas en la salud humana. Gracias a los criterios que se aplican en el diseño de las instalaciones, los niveles del campo eléctrico y magnético (CEM) se mantienen por debajo de los recomendados por el Consejo de la Unión Europea¹⁸.

¹⁵ Corporate Finance Institute

¹⁶ International Organization for Standardization.

¹⁷ Eco-Management and Audit Scheme.

¹⁸ Diario Oficial de las Comunidades Europeas 1999/519/CE: valores límite de exposición para el público en general en sitios donde pueda permanecer bastante tiempo, de 5 kV/m para el campo eléctrico y 100 µT para el campo magnético.

Las mediciones realizadas proporcionan valores máximos (en el punto más cercano desde el suelo a los conductores) que oscilan entre 3-5 kV/m para el campo eléctrico y 1-15 μ T para el campo magnético en las líneas a 400 kV. Además, la intensidad de campo disminuye muy rápidamente a medida que aumenta la distancia a los conductores: a 30 metros de distancia los niveles de campo eléctrico y magnético oscilan entre 0,2-2,0 kV/m y 0,1-3,0 μ T respectivamente, siendo habitualmente inferiores a 0,2 kV/m y 0,3 μ T a partir de 100 metros de distancia.

En el caso de las líneas a 220 kV estos valores son inferiores, registrándose en el punto más cercano a los conductores valores entre 1-3 kV/m para el campo eléctrico y 1-6 μ T para el campo magnético. A 30 metros de distancia los niveles de campo eléctrico y magnético oscilan entre 0,1-0,5 kV/m y 0,1-1,5 μ T, siendo generalmente inferiores a 0,1 kV/m y 0,2 μ T a partir de 100 metros de distancia.

Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas.

Todos los proyectos de Redeia se evalúan desde el punto de vista ambiental, y se informa y solicita la conformidad de las administraciones ambientales competentes, incluso en los proyectos que no requieren, de acuerdo con la legislación, ser sometidos al procedimiento de evaluación de impacto ambiental.

La mayor parte de los proyectos de Redeia están sometidos por ley a este procedimiento de evaluación de impacto ambiental, y se realiza de conformidad con la Directiva 2011/92/UE, de acuerdo a la legislación estatal (Ley 21/2013 de 9 de diciembre de Evaluación Ambiental) y normativa autonómica aplicable.

Cuando se realiza la evaluación de impacto ambiental, se aplican las medidas de mitigación y compensación necesarias para proteger el medio ambiente, y por tanto, la biodiversidad. Estas medidas engloban aquellas que establece el órgano ambiental y que figuran en las autorizaciones ambientales del proyecto.

En el caso de los lugares y operaciones ubicados en zonas sensibles en cuanto a biodiversidad o cerca de ellas (incluidos la Red Natura 2000 de espacios protegidos, los lugares declarados Patrimonio Mundial de la Unesco y las Áreas Clave para la Biodiversidad («KBA»), así como otras zonas protegidas), se lleva a cabo una evaluación adecuada, si procede, y, sobre la base de sus conclusiones, se aplican las medidas de mitigación necesarias.

Aquellos proyectos que puedan afectar directa o indirectamente a los espacios Red Natura 2000 se someten al procedimiento de evaluación ambiental, aunque sus umbrales no alcancen los definidos en los Anexos de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental.

Garantías mínimas sociales

Redeia mantiene un Compromiso explícito y público con la promoción y el respeto de los derechos humanos en el desarrollo de todas sus actividades y en todos los territorios y países en los que opera.

La compañía presta especial atención a los grupos vulnerables, y como tal lo inculca en la cultura empresarial a través de los 10 Principios de respeto a los derechos humanos, recogidos en su Compromiso con la promoción y el respeto de los derechos humanos, del Código Ético y de Conducta y de la Política de Sostenibilidad.

Con el objetivo de extender este comportamiento a lo largo de la cadena de suministro, la obligación con los derechos humanos se amplía a los proveedores a través del Código de conducta para proveedores. En el desarrollo de estos Principios y Códigos, se han tenido en cuenta los derechos humanos internacionalmente reconocidos en la legislación nacional, internacional y en los estándares de referencia:

- Directrices de la OCDE para empresas multinacionales.
- Directrices de la OCDE sobre conducta empresarial responsable.
- Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos.
- Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativa a los derechos y principios fundamentales en el trabajo.
- Los ocho convenios fundamentales de la OIT.
- Carta Internacional de Derechos Humanos.

Adicionalmente, la compañía desarrolla las herramientas necesarias en materia de debida diligencia en integridad y derechos humanos, tanto para actividades propias, como en su relación con terceras partes, con el fin de mitigar el riesgo de que Redeia se vincule con terceros asociados a conductas contrarias a sus valores éticos. Para ello, desarrolla desde 2013 análisis periódicos de debida diligencia con alcance a todas las empresas, con el fin de identificar posibles riesgos en materia de derechos humanos derivados de su actividad directa e indirecta.

Para más información, ver epígrafe 11.5 de “Información sobre el respeto de los derechos humanos”, y epígrafe 11.6 de “Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno.” del Estado de Información no información financiera de este Informe de Gestión.

Indicadores clave de resultados: Volumen de negocio, CapEx y OpEx asociados a las actividades que se ajustan a la Taxonomía (actividades elegibles y alineadas)

En julio de 2021 se publicó el Reglamento Delegado 2021/2178 de la Comisión Europea de desarrollo del artículo 8 del Reglamento de Taxonomía, sobre la Transparencia de las empresas en los estados no financieros. En concreto, dicho Reglamento especifica las actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental, y la metodología para cumplir con la obligación de divulgación de la información sobre Taxonomía.

Los anexos I, II, III, IV, V, VII, IX y X del Reglamento Delegado 2021/2178, se han visto modificados recientemente de conformidad con el anexo V del Reglamento Delegado (UE) 2023/2486 de la Comisión, publicado el 21 de noviembre de 2023, ampliando la cobertura de la divulgación de información sobre las actividades económicas que contribuyen al resto de objetivos medioambientales de la Unión Europea: uso sostenible y a la protección de los recursos hídricos y marinos, a la transición a una economía circular, a la prevención y el control de la contaminación, o a la protección y recuperación de la biodiversidad.

En el artículo 8 del Reglamento de Taxonomía se recoge que las empresas no financieras tendrán que divulgar información sobre:

- a) La proporción de su facturación (Importe Neto de la Cifra de Negocios – INCN) que procede de productos o servicios relacionados con actividades económicas que se consideren medioambientalmente sostenibles con arreglo al Reglamento de Taxonomía.
- b) La proporción del total de su activo fijo (CapEx) y la proporción de sus gastos de explotación (OpEx) relacionados con activos o procesos asociados a actividades económicas que se consideren medioambientalmente sostenibles con arreglo al Reglamento de Taxonomía.

Se incluye asimismo la información cuantitativa y cualitativa a reportar (KPIs), y los criterios para su elaboración.

En relación al cálculo de los indicadores clave de resultados, el Anexo I del Reglamento Delegado 2021/2178, y el Anexo V del Reglamento Delegado (UE) 2023/2486, recogen el contenido de los indicadores clave de resultados que deben divulgar las empresas no financieras, en concreto especifica que se deberá reportar para cada uno de los indicadores la siguiente información:

Volumen de negocios (Importe Neto de la Cifra de Negocios – INCN):

La proporción del volumen de negocios, que se calculará como la parte del volumen de negocios neto derivado de productos o servicios, incluidos los inmateriales, asociados con actividades económicas que se ajustan a la taxonomía (numerador), dividido por el volumen de negocios neto (denominador). Lo anterior tanto para las actividades elegibles (Red Eléctrica), como para las actividades elegibles (negocio transporte eléctrico en Perú y Chile).

Inversiones en activos fijos (CapEx):

El denominador incluirá las adiciones a los activos tangibles e intangibles durante el ejercicio considerado antes de depreciaciones, amortizaciones y posibles nuevas valoraciones, incluidas las resultantes de revalorizaciones y deterioros de valor, correspondientes al ejercicio pertinente, con exclusión de los cambios del valor razonable. El denominador también incluirá las adiciones a los activos tangibles e intangibles que resulten de combinaciones de negocios.

El numerador equivale a la parte de las inversiones en activos incluidas en el denominador que están relacionada con activos o procesos asociados a actividades económicas que contribuyan sustancialmente a cualquiera de los objetivos medioambientales de la Unión Europea. Lo anterior tanto para las actividades elegibles (Red Eléctrica), como para las actividades elegibles (negocio transporte eléctrico en Perú y Chile).

Gastos operativos (OpEx):

El denominador incluirá los costes directos no capitalizados que se relacionan con la investigación y el desarrollo, las medidas de renovación de edificios, los arrendamientos a corto plazo, el mantenimiento y las reparaciones, así como otros gastos directos relacionados con el mantenimiento diario de activos del

inmovilizado material por la empresa o un tercero a quien se subcontraten actividades y que son necesarios para garantizar el funcionamiento continuado y eficaz de dichos activos.

El numerador incluirá la parte de los gastos operativos incluidos en el denominador que: a) esté relacionada con activos o procesos asociados a actividades económicas que contribuyan sustancialmente a cualquiera de los objetivos medioambientales de la Unión Europea, incluidas formación y otras necesidades de adaptación de los recursos humanos, y costes directos no capitalizados que representan la investigación y el desarrollo. Lo anterior tanto para las actividades elegibles (Red Eléctrica), como para las actividades elegibles (negocio transporte eléctrico en Perú y Chile).

Los procedimientos seguidos para llevar a cabo la determinación del numerador y denominador de cada indicador clave de Redeia, cumple con las consideraciones recogidas por el Anexo I del Reglamento Delegado 2021/2178, y en el Anexo V del Reglamento Delegado (UE) 2023/2486.

Asimismo, la normativa contable a la que hace referencia en cuanto a INCN, CapEx y OpEx se corresponde con la normativa contable que resulta de aplicación a Redeia, por lo que no ha sido necesario realizar ninguna adaptación o interpretación al respecto.

En base a lo anterior, la información de Redeia correspondiente al ejercicio 2023 y 2022 en cumplimiento del Reglamento de Taxonomía es la siguiente:

Actividades Elegibles y Alineadas. Indicadores clave de resultados. Estas actividades se corresponden con el negocio desarrollado por Red Eléctrica: :

	2023	2022
Importe neto de la cifra de negocios	78,5 %	79,2 %
CapEx	83,4 %	76,7 %
OpEx	88,9 %	90,0 %

Actividades Elegibles y No Alineadas. Indicadores clave de resultados. Estas actividades se corresponden con el negocio de transporte eléctrico desarrollado por las filiales en Perú y Chile:

	2023	2022
Importe neto de la cifra de negocios	3,6 %	3,5 %
CapEx	0,6 %	4,3 %
OpEx	4,8 %	4,2 %

Los porcentajes asignados a la contribución a cada objetivo medioambiental de la Unión Europea, figuran en el Anexo I, "Plantillas con la información de los Indicadores clave de resultados".

Estas plantillas se ajustan al Anexo V del Reglamento Delegado 2023/2486 de la Comisión de 27 de junio de 2023, por el que se modifica el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 en lo que respecta a la divulgación de información pública específica sobre esas actividades económicas

A continuación, se pasa a desarrollar los criterios aplicados para calcular los indicadores clave de resultados de Redeia.

Explicación de los Indicadores Clave de Resultados

Según recoge en el punto 1.2., sobre Especificaciones de las divulgaciones que acompañan a los KPI de empresas no financieras, del Reglamento Delegado 2021/2178 de la Comisión Europea de desarrollo artículo 8 del Reglamento de Taxonomía.

Determinación de numerador y denominador de los Indicadores Clave de Resultados

El punto 1.2.1. del Reglamento indica que las empresas no financieras explicarán:

a) la forma en que el volumen de negocios, las inversiones en activos fijos y los gastos operativos se determinaron y asignaron al numerador;

b) la base sobre la que el volumen de negocios, las inversiones en activos fijos y los gastos operativos se calcularon, incluido cualquier análisis en la asignación de ingresos o gastos a distintas actividades económicas.

A la hora de llevar a cabo el cálculo sobre el ratio de INCN, CapEx y OpEx elegible y alineado con la taxonomía, en relación al total del Grupo, se han llevado a cabo los siguientes pasos:

- 1 Se han identificado las actividades elegibles con la taxonomía. Según se ha detallado anteriormente, estas actividades son las de:
 - Gestión y operación de infraestructuras eléctricas nacionales. (Actividad 4.9)
 - Gestión y operación de infraestructuras eléctricas internacionales. (Actividad 4.9)
- 2 De aquellas actividades elegibles, se han identificado las actividades alienadas con la taxonomía. Según se ha detallado anteriormente, estas actividades son las de:
 - Gestión y operación de infraestructuras eléctricas nacionales. (Actividad 4.9)
- 3 Se ha identificado, dentro del Grupo consolidado, las sociedades que se encargan de llevar a cabo estas actividades:
 - Gestión y operación de infraestructuras eléctricas nacionales: Red Eléctrica
- 4 Dentro de Red Eléctrica se ha analizado qué actividades o negocios, cumplen con las actividades identificadas como alineadas con la taxonomía.

Las actividades que desarrolla Red Eléctrica se clasifican en:

- a) Transporte eléctrico (actividad alineada con la taxonomía).
- b) Operación del Sistema, Peninsular y Extrapeninsular (actividad alineada con la taxonomía).
- c) Otras actividades. Actividades complementarias desarrolladas por Red Eléctrica relacionadas con sus actividades principales de Transporte eléctrico y Operación del sistema (actividades alineadas con la taxonomía).

Con lo anterior, todas las actividades llevadas a cabo por Red Eléctrica se consideran elegibles y alineadas con la taxonomía.

En relación al INCN, ya que la descripción aportada por el Reglamento coincide con los criterios contables para la clasificación del epígrafe “Importe Neto de la Cifra de Negocios” de los estados financieros, se ha considerado directamente el INCN, neto de ajustes de consolidación, es decir la aportación de Red Eléctrica al INCN consolidado. El INCN consolidado viene recogido en la nota 23 de la memoria consolidada correspondiente al ejercicio 2023

En cuanto al CapEx, la descripción incluida en el Reglamento, coincide con la relativa a la contabilización de las altas de inmovilizado, por lo que directamente se ha podido considerar las altas de inmovilizado material e intangible de las Cuentas anuales de Red Eléctrica. El CapEx consolidado viene recogido en la nota 7 de la memoria consolidada correspondiente al ejercicio 2023

En relación al OpEx, y ya que el Reglamento determina que se tienen que considerar solamente las actividades que se relacionan con la investigación y el desarrollo, las medidas de renovación de edificios, los arrendamientos a corto plazo, el mantenimiento y las reparaciones, así como otros gastos directos relacionados con el mantenimiento diario de los activos del inmovilizado, se han diferenciado, del total de gastos, aquellos que cumplen con la descripción comentada.

En lo relativo al OpEx de las actividades de Gestión y Operación de Infraestructuras Eléctricas Nacionales (actividad desarrollada por Red Eléctrica) y Gestión y Operación de Infraestructuras Eléctricas Internacionales (actividad de transporte de electricidad desarrollada en Perú y Chile), hay que tener en cuenta que la totalidad de las actividades desarrolladas por las sociedades de Redeia que llevan a cabo esta actividad, se corresponde con actuaciones relacionadas con el correcto desempeño de su negocio. Es por ello que, en la determinación de los costes OpEx, se ha tenido en cuenta la totalidad de los gastos (gasto de aprovisionamientos, otros gastos de explotación, gasto de personal al que se ha descontado los Trabajos realizados para el

inmovilizado (TREI) por estar considerando en la cifra del CapEx) en que han incurrido las sociedades.

En lo que respecta al denominador del OpEx, para el caso de Red Eléctrica de España, y para las actividades de transporte desarrolladas en Perú y Chile se ha considerado el mismo valor que en caso del numerador, y para el resto de compañías de Redeia se han considerado sus costes de mantenimiento sobre los activos. En base a lo anterior, se han considerado adicionalmente las desarrolladas por Reintel e Hispasat.

Según establece el Reglamento, y en relación al cálculo del numerador de las ratios, se ha asegurado el que la actividad alineada se está considerando solamente una vez, ya que son actividades concretas desarrolladas por Red Eléctrica, no realizándose por otras sociedades de Redeia o estando duplicadas estas actividades.

En el caso del denominador, la cifra de INCN y el CapEx empleado se corresponde con la cifra de los estados financieros consolidados del Grupo. Asimismo, en el caso del OpEx se ha calculado el OpEx del Grupo consolidado en base a los criterios determinados por la taxonomía, asegurando que no incluye gastos duplicados entre las compañías de Redeia...

- 5 Una vez identificadas las actividades alineadas, el ratio de INCN, CapEx y OpEx taxonómico, se ha calculado sumando en el numerador los valores aportados de INCN, CapEx y OpEx taxonómico de la sociedad Red Eléctrica, y en el denominador el total del INCN, CapEx y OpEx taxonómico de Redeia, teniendo en cuenta los comentarios anteriores.

En relación a las actividades elegibles y no alineadas, que se corresponden con la Gestión y operación de infraestructuras eléctricas internacionales, el procedimiento ha sido similar al descrito en el caso de Red Eléctrica. En este caso, estas actividades son desarrolladas por Red Eléctrica Internacional (Redinter), a través de sus sociedades que realizan la actividad de transporte eléctrico (transmisión eléctrica) en Perú y Chile.

Las actividades desarrolladas por estas sociedades se han considerado en su totalidad elegibles y no alineadas.

En relación al INCN y el CapEx (altas de inmovilizado), se ha seguido un procedimiento análogo al descrito en relación a las actividades alineadas de Red Eléctrica.

En relación al OpEx taxonómico, igualmente, se han diferenciado los gastos directamente relacionados con las actividades de mantenimiento de los activos para el cálculo del numerador. En relación al denominador, el OpEx taxonómico considerado para el Grupo, ha sido el mismo que el considerado en el caso del OpEx taxonómico alineado.

Información Contextual

El Reglamento de taxonomía recoge en el punto 1.2.3 del Anexo I que las empresas no financieras explicarán las cifras de cada indicador clave de resultados y las razones de cualquier cambio en esas cifras en el ejercicio de referencia.

Los indicadores clave de resultados, al corresponderse en su numerador con las actividades de la compañía Red Eléctrica, están indicando el peso que tiene las actividades desarrolladas por esta compañía en el conjunto de Redeia.

Según se pone de manifiesto en los valores aportados, estas actividades representan un porcentaje muy significativo sobre el total de actividades del Grupo, por lo que se puede concluir que la mayor parte de las actividades desarrolladas por Redeia están alineadas con el Reglamento de Taxonomía.

En cuanto a la comparabilidad de la información correspondiente a 2023 y 2022, según se pone de manifiesto en los resultados anteriores, el indicador que mejora de una forma significativa es el relativo al CapEX de las actividades alineadas asociado a Red Eléctrica de España. Esto se debe a que, las altas de inmovilizado de esta sociedad han tenido un incremento significativo en 2023 con respecto al 2022. En el caso de Perú y Chile, la cifra de CApEX en 2023 ha estado por debajo de la cifra correspondiente al 2022, lo cual se traduce en la disminución del porcentaje de las actividades elegibles en 2023 con respecto al 2022.

En lo relativo a los indicadores de INCN y OpEx, se comprueba que los indicadores se mantienen en línea en 2023 con respecto a 2022.

ANEXO I. PLANTILLAS CON LA INFORMACIÓN DE LOS INDICADORES CLAVE DE RESULTADOS VOLUMEN DE NEGOCIOS, OpEx Y CapEx DE LAS ACTIVIDADES ELEGIBLES, MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES, ELEGIBLES PERO NO ALINEADAS, Y NO ELEGIBLES.

Actividades económicas	Código	Volumen de negocios 2023 (€)	Proporción del volumen de negocios 2023 (%)	Criterios de contribución sustancial						Criterios de ausencia de perjuicio significativo						Garantías mínimas	Proporción del Volumen de negocios que se ajusta a la Taxonomía (A1) o elegible según la Taxonomía (A.2) 2022	(F)	(T)
				Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua	Economía circular	Contaminación	Biodiversidad	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua	Economía circular	Contaminación	Biodiversidad				
				S;N; N/EL (b)	S;N; N/EL (b)	S;N; N/EL (b)	S;N; N/EL (b)	S;N; N/EL (b)	S;N; N/EL (b)	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N				
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																			
A.1. Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)																			
Gestión y operación de infraestructuras eléctricas nacionales	4.9 CCM	1.620.866	78,5 %	S	N	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	79,2%	F	
Volumen de negocios de actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía) (A.1)		1.620.866	78,5 %	78,5% (d)	0%	0%	0%	0%	0%	S	S	S	S	S	S	S	79,2%		
De las cuales facilitadoras		1.620.866	100 %	100 %	0%	0%	0%	0%	0%	S	S	S	S	S	S	S	100 %	F	
De las cuales de transición		0	0%	0%						S	S	S	S	S	S	S	0%		T
A.2. Actividades elegibles según la taxonomía, pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía)																			
Gestión y operación de infraestructuras eléctricas internacionales	4.9 CCM (a)	74.267	3,6 %	EL;N/ EL	EL;N/ EL	EL;N/ EL	EL;N/ EL	EL;N/ EL	EL;N/ EL								3,5%		
Volumen de negocios de actividades elegibles según la taxonomía, pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la Taxonomía) (A.2)		74.267	3,6 %	3,6% (d)	0%	0%	0%	0%	0%								3,5%		
Total (A.1 + A.2)		1.695.133	82,1 %	82,1% (c)	0%	0%	0%	0%	0%								82,7%		
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																			
Telecomunicaciones Negocio Satelital	-	245.134	11,9 %																
Telecomunicaciones Fibra Óptica	-	96.537	4,7 %																
Otros negocios, Corp. y ajustes	-	27.267	1,3 %																
Volumen de negocios de actividades no elegibles según la taxonomía (B)		368.938	17,9 %																
TOTAL (A+B)		2.064.071	100,0 %																

Plantillas del Reglamento Delegado 2023/2486 de la Comisión de 27 de junio de 2023, por el que se modifica el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 en lo que respecta a la divulgación de información pública específica sobre esas actividades económicas.

- (a) El Código representa la abreviatura del objetivo al que la actividad realiza una contribución sustancial, así como el número de sección de la actividad en el anexo pertinente del objetivo, a saber:
- Mitigación del cambio climático: CCM
 - Adaptación al cambio climático: CCA
 - Recursos hídricos y marinos: WTR
 - Economía circular: CE
 - Prevención y control de la contaminación: PPC
 - Biodiversidad y ecosistemas: BIO

- (b) S: sí, actividad elegible según la taxonomía y que se ajusta a la taxonomía en relación con el objetivo medioambiental pertinente
 N: no, actividad elegible según la taxonomía, pero que no se ajusta a la taxonomía en relación con el objetivo medioambiental pertinente
 N/EL: no elegible, actividad no elegible según la taxonomía para el objetivo medioambiental pertinente
 EL: actividad elegible según la taxonomía para el objetivo medioambiental pertinente

(c) Para evitar la doble contabilidad, en las celdas de "criterios de contribución sustancial" a los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático correspondientes a "Total (A1 + A2)", se presenta la elegibilidad únicamente para el objetivo de mitigación al cambio climático

(d) Este porcentaje se calcula a partir de la contribución de la columna correspondiente sobre el total (A+B) de la última fila de la tabla.

(F): Categoría Actividad Facilitadora.
 (T): Categoría Actividad de Transición.

	Proporción del volumen de negocios /volumen de negocios total	
	que se ajusta a la taxonomía por objetivo	elegible según la taxonomía por objetivo
CCM	78,5%	82,1%
CCA	0%	82,1%
WTR	0%	0%
CE	0%	0%
PPC	0%	0%
BIO	0%	0% (e)

(e) Dentro de la Gestión y operación de infraestructuras eléctricas nacionales e internacionales, se desarrollan proyectos de mejora y recuperación de hábitats, ecosistemas y especies, que constituyen actividades elegibles de acuerdo con el Reglamento Delegado UE) 2023/2486 de la Comisión de 27 de junio de 2023 por el que se completa el Reglamento (UE) 2020/852, sin embargo, actualmente no se dispone de la información con suficiente grado de detalle para contabilizar sus indicadores clave de resultados.

Actividades económicas	Código	CapEx 2023 (€)	Proporción de CapEx 2023 (%)	Criterios de contribución sustancial						Criterios de ausencia de perjuicio significativo						Garantías mínimas	Proporción de CapEx que se ajusta a la Taxonomía (A1) o elegible según la Taxonomía (A.2) 2022	(F)	(T)
				Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua	Economía circular	Contaminación	Biodiversidad	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua	Economía circular	Contaminación	Biodiversidad				
				S;N; N/EL (b)	S;N; N/EL (b)	S;N; N/EL (b)	S;N; N/EL (b)	S;N; N/EL (b)	S;N; N/EL (b)	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N				
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																			
A.1. Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)																			
Gestión y operación de infraestructuras eléctricas nacionales	4.9 CCM	767.993	83,4 %	S	N	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	76,7%	F	
CaEx de las actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía) (A.1)		767.993	83,4 %	83,4% (d)	0%	0%	0%	0%	0%	S	S	S	S	S	S	S	76,7%		
De las cuales facilitadoras		767.993	100 %	100 %	0%	0%	0%	0%	0%	S	S	S	S	S	S	S	100%	F	
De las cuales de transición		0%	0%	0%						S	S	S	S	S	S	S	0%		T
A.2. Actividades elegibles según la taxonomía, pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía)																			
Gestión y operación de infraestructuras eléctricas internacionales	4.9 CCM (a)	5.895	0,6 %	EL;N/EL	EL;N/EL	EL;N/EL	EL;N/EL	EL;N/EL	EL;N/EL								4,3%		
CapEx de las actividades elegibles según la taxonomía, pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la Taxonomía) (A.2)		5.895	0,6 %	0,6 %	0%	0%	0%	0%	0%								4,3%		
Total (A.1 + A.2)		773.888	84,0 %	84% (c);	0%	0%	0%	0%	0%								81,0%		
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																			
Telecomunicaciones Negocio Satelital	-	119.222	13,0 %																
Telecomunicaciones Fibra Óptica	-	8.856	1,0 %																
Otros negocios, Corp. y ajustes	-	18.632	2,0 %																
CapEx de las actividades no elegibles según la taxonomía (B)		146.710	16,0 %																
TOTAL (A+B)		920.598	100,0 %																

Plantillas del Reglamento Delegado 2023/2486 de la Comisión de 27 de junio de 2023, por el que se modifica el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 en lo que respecta a la divulgación de información pública específica sobre esas actividades económicas.

(a) El Código representa la abreviatura del objetivo al que la actividad realiza una contribución sustancial, así como el número de sección de la actividad en el anexo pertinente del objetivo, a saber:

- Mitigación del cambio climático: CCM
- Adaptación al cambio climático: CCA
- Recursos hídricos y marinos: WTR
- Economía circular: CE
- Prevención y control de la contaminación: PPC
- Biodiversidad y ecosistemas: BIO

(b) S: sí, actividad elegible según la taxonomía y que se ajusta a la taxonomía en relación con el objetivo medioambiental pertinente
 N: no, actividad elegible según la taxonomía, pero que no se ajusta a la taxonomía en relación con el objetivo medioambiental pertinente
 N/EL: no elegible, actividad no elegible según la taxonomía para el objetivo medioambiental pertinente
 EL: actividad elegible según la taxonomía para el objetivo medioambiental pertinente

(c) Para evitar la doble contabilidad, en las celdas de "criterios de contribución sustancial" a los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático correspondientes a "Total (A1 + A2)", se presenta la elegibilidad únicamente para el objetivo de mitigación al cambio climático

(d) Este porcentaje se calcula a partir de la contribución de la columna correspondiente sobre el total (A+B) de la última fila de la tabla.

(F): Categoría Actividad Facilitadora.

(T): Categoría Actividad de Transición.

	Proporción de los CapEx/Total CapEx	
	que se ajusta a la taxonomía por objetivo	elegible según la taxonomía por objetivo
CCM	83,4 %	84,0 %
CCA	0	84,0 %
WTR	0%	0%
CE	0%	0%
PPC	0%	0%
BIO	0%	0% (e)

(e) Dentro de la Gestión y operación de infraestructuras eléctricas nacionales e internacionales, se desarrollan proyectos de mejora y recuperación de hábitats, ecosistemas y especies, que constituyen actividades elegibles de acuerdo con el Reglamento Delegado UE) 2023/2486 de la Comisión de 27 de junio de 2023 por el que se completa el Reglamento (UE) 2020/852, sin embargo, actualmente no se dispone de la información con suficiente grado de detalle para contabilizar sus indicadores clave de resultados.

Actividades económicas	Código	OpEx 2023 (€)	Proporción de OpEx 2023 (%)	Criterios de contribución sustancial						Criterios de ausencia de perjuicio significativo						Garantías mínimas	Proporción de OpEx que se ajusta a la Taxonomía (A1) o elegible según la Taxonomía (A.2) 2022	(F)	(T)
				Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua	Economía circular	Contaminación	Biodiversidad	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua	Economía circular	Contaminación	Biodiversidad				
				S/N; N/EL (b)	S/N; N/EL (b)	S/N; N/EL (b)	S/N; N/EL (b)	S/N; N/EL (b)	S/N; N/EL (b)	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N				
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																			
A.1. Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)																			
Gestión y operación de infraestructuras eléctricas nacionales	4.9 CCM (a)	414.079	88,9 %	S	N	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	90%	F	
OpEx de las actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía) (A.1)		414.079	88,9 %	88,9% (d)	0%	0%	0%	0%	0%	S	S	S	S	S	S	S	90%		
De las cuales facilitadoras		414.079	100 %	100 %	0%	0%	0%	0%	0%	S	S	S	S	S	S	S	100%	F	
De las cuales de transición		0%	0%	0%						S	S	S	S	S	S	S	0%		T
A.2. Actividades elegibles según la taxonomía, pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía)																			
Gestión y operación de infraestructuras eléctricas internacionales	4.9 CCM (a)	22.404	4,8 %	EL;N/EL	EL;N/EL	EL;N/EL	EL;N/EL	EL;N/EL	EL;N/EL								4,2%		
OpEx de las actividades elegibles según la taxonomía, pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la Taxonomía) (A.2)		22.404	4,8 %	4,8 %	0%	0%	0%	0%	0%								4,2%		
Total (A.1 + A.2)		436.483	93,7 %	93,7% (c)	0%	0%	0%	0%	0%								94,2%		
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																			
Telecomunicaciones Negocio Satelital	-	5.120	1,1 %																
Telecomunicaciones Fibra Óptica	-	24.401	5,2 %																
Otros negocios, Corp. y ajustes	-	-	-																
OpEx de las actividades no elegibles según la taxonomía (B)		29.521	6,3 %																
TOTAL (A+B)		466.004	100,0 %																

Plantillas del Reglamento Delegado 2023/2486 de la Comisión de 27 de junio de 2023, por el que se modifica el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 en lo que respecta a la divulgación de información pública específica sobre esas actividades económicas.

(a) El Código representa la abreviatura del objetivo al que la actividad realiza una contribución sustancial, así como el número de sección de la actividad en el anexo pertinente del objetivo, a saber:

- Mitigación del cambio climático: CCM
- Adaptación al cambio climático: CCA
- Recursos hídricos y marinos: WTR
- Economía circular: CE
- Prevención y control de la contaminación: PPC
- Biodiversidad y ecosistemas: BIO

(b) S: sí, actividad elegible según la taxonomía y que se ajusta a la taxonomía en relación con el objetivo medioambiental pertinente
 N: no, actividad elegible según la taxonomía, pero que no se ajusta a la taxonomía en relación con el objetivo medioambiental pertinente
 N/EL: no elegible, actividad no elegible según la taxonomía para el objetivo medioambiental pertinente
 EL: actividad elegible según la taxonomía para el objetivo medioambiental pertinente

(c) Para evitar la doble contabilidad, en las celdas de "criterios de contribución sustancial" a los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático correspondientes a "Total (A1 + A2)", se presenta la elegibilidad únicamente para el objetivo de mitigación al cambio climático

(d) Este porcentaje se calcula a partir de la contribución de la columna correspondiente sobre el total (A+B) de la última fila de la tabla.

(F): Categoría Actividad Facilitadora.

(T): Categoría Actividad de Transición.

	Proporción de las OpEx/OpEx totales	
	que se ajusta a la taxonomía por objetivo	elegible según la taxonomía por objetivo
CCM	88,9%	93,7%
CCA	0%	93,7%
WTR	0%	0%
CE	0%	0%
PPC	0%	0%
BIO	0%	0% (e)

(e) Dentro de la Gestión y operación de infraestructuras eléctricas nacionales e internacionales, se desarrollan proyectos de mejora y recuperación de hábitats, ecosistemas y especies, que constituyen actividades elegibles de acuerdo con el Reglamento Delegado UE) 2023/2486 de la Comisión de 27 de junio de 2023 por el que se completa el Reglamento (UE) 2020/852, sin embargo, actualmente no se dispone de la información con suficiente grado de detalle para contabilizar sus indicadores clave de resultados.

11.9 Índice de contenidos requeridos por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de Información no financiera y diversidad

CONTENIDO	Página	Marco de reporte
Descripción del modelo de negocio: Entorno empresarial Organización y estructura Mercados en los que opera Objetivos y estrategias Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución	31-32	(*) 2-1, 2-6, 3-1, 3-2.
I. Información sobre cuestiones medioambientales		
Enfoque de gestión	32-39	(*) 103-1, 103-2, 103-3
Efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente, salud y seguridad.	34	103-1,
Procedimientos de evaluación o certificación ambiental.	33	Norma UNE-EN ISO 14001. Sistema de Gestión Ambiental Certificado.
Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales.	33-34	Normativa contable medioambiental
Aplicación del principio de precaución	33	(*) 2-23
Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales.	33-34	Marco interno. Importe destinado a aspectos ambientales en los proyectos de inversión
Contaminación		
Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono (incluye también ruido y contaminación lumínica)	37-38	Marco interno. Medidas en prevención de ruido, contaminación lumínica y atmosférica y medidas de reducción de emisiones de carbono. Respecto a las emisiones de sustancias que agotan la capa de ozono tales como NOx, SOx y otras emisiones significativas al aire cabe señalar que las actividades de la compañía no dan lugar a estas emisiones, ya que no conllevan la quema de combustibles fósiles (la compañía no genera electricidad), a excepción de los combustibles utilizados en algunos grupos electrógenos y en los vehículos que no se consideran relevantes bajo este enfoque.
Economía circular y prevención y gestión de residuos		
Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos.	34-35	103-2
Acciones para combatir el desperdicio de alimentos	No material	No se han establecido este tipo de acciones debido a que la naturaleza de las actividades del Grupo no implica la gestión y por tanto el desperdicio de alimentos.
Uso sostenible de los recursos		
Consumo y suministro de agua	39	(*) 303-1
Consumo de materias primas y medidas para mejorar la eficiencia de su uso	No material	El proceso productivo de la compañía no implica el consumo directo de materias primas
Consumo, directo e indirecto, de energía	39	(*) 302-1 / 302-2
Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética	37-38	103-2 y 302
Uso de energías renovables	39	103-2 y 302
Cambio climático		
Elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generadas	39	(*) 305-1 / 305-2
Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático.	37-38	(*) 305-5

Metas establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones y medios implementados.	37-38	103-2, 305-5
Protección de la biodiversidad		
Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad.	35-37	(*) 304-1 / 304-3
Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas.	35-37	(*) 304-2
II. Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal		
Enfoque de gestión	40-59	(*) 103-1, 103-2,103-3
Empleo		
Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional.	42-45	(*) 2-7
Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo por sexo, edad y clasificación profesional.	45-46	(*) 2-7
Promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial por sexo, edad y categoría profesional	46	Ley 11/2018 en materia de información no financiera y diversidad: Promedio anual de contratos por tipología desglosado por sexo, edad y categoría profesional
Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional.	46	Ley 11/2018 en materia de información no financiera y diversidad: Número de despidos del ejercicio por sexo, edad y clasificación profesional
Brecha salarial.	48	(*) 405-2
Remuneraciones medias por sexo, edad y clasificación profesional.	47-49	Ley 11/2018 en materia de información no financiera y diversidad: Promedio del salario total por sexo, edad y clasificación profesional.
Remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad.	48	(*) 405-2
Remuneración media de los consejeros por sexo	49	Ley 11/2018 en materia de información no financiera y diversidad: Retribución media miembros del Consejo de Administración por sexo
Remuneración media de los directivos por sexo	48-49	Ley 11/2018 en materia de información no financiera y diversidad: Retribución Directivos de primer nivel media y por sexo
Implantación de políticas de desconexión laboral.	49	Marco interno. Medidas de desconexión laboral
Empleados con discapacidad.	57-58	Ley General de Derechos de las personas con Discapacidad (LGD),. Porcentaje de personas con discapacidad en plantilla
Organización del trabajo		
Organización del tiempo de trabajo.	50	Marco interno. Jornada real y efectiva de trabajo
Número de horas de absentismo.	50	Marco interno. Número de horas de absentismo
Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores	50-51	(*) 401-2
Salud y seguridad		
Condiciones de salud y seguridad en el trabajo.	51-54	(*) 403-10 / 404-1 / 404-2
Número de accidentes de trabajo y enfermedades laborales por sexo, tasa de frecuencia y gravedad por sexo	54	Normativa asociada, según los estándares del Ministerio de Trabajo https://herramientasprl.insst.es/Accidentesdetrabajo/RecursosAdicionales.aspx
Relaciones sociales		
Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos.	54-55	(*) 402-1
Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país.	55	(*) 2-30
Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y seguridad.	56	(*) 403-4 / 403-8

Mecanismos y procedimientos con los que cuenta la empresa para promover la implicación de los trabajadores en la gestión de la compañía en términos de información, consulta y participación. ²⁸	54-56	Marco interno. Encuesta de clima y canales de comunicación
Formación		
Políticas implementadas	56-57	(*) 404-2
Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales.	57	(*) 404-1
Accesibilidad universal de las personas con discapacidad		
Accesibilidad universal de las personas con discapacidad.	57-58	Marco interno. Medidas de accesibilidad
Igualdad		
Medidas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres.	58-59	Marco interno. Medidas para promover la diversidad.
Planes de igualdad: medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razones de sexo	58-59	Marco interno. Plan de diversidad.
Integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad	57-59	Marco interno. Contratación de personas con discapacidad y medidas de integración y accesibilidad.
Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	57-59	406.
III. Información sobre el respeto de los derechos humanos		
Enfoque de gestión	60-62	(*) 103-1, 103-2, 103-3
Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos	61-62	(*) 407-1 / 408-1 / 409-1
Prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	61-62	(*) 411-1 / 412-1 / 412-3
Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	62	(*) 2-26
Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios de la OIT relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva, la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación, la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio, la abolición efectiva del trabajo infantil.	60	406, 407, 408, 409
IV. Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno		
Enfoque de gestión	63-66	(*) 103-1, 103-2, 103-3
Medidas para prevenir la corrupción y el soborno	63-66	(*) 2-23 / 2-26 / 406-1
Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	63-66	(*) 2-23 / 2-26 / 406-1
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	70	Marco interno. Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro

²⁸ Modificación del contenido del EINF fruto de la aplicación de la Ley 5/2021, por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y otras normas financieras, en lo que respecta al fomento de la implicación a largo plazo de los accionistas en las sociedades cotizadas

V. Información sobre la sociedad		
Enfoque de gestión	66-78	(*) 103-1, 103-2,103-3
Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible		
Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local.	66-68	(*) 413-1
Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio.	69-70	(*) 413-1
Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos.	70-71	(*) 413-1
Acciones de asociación o patrocinio.	71-72	(*) 2-28
Subcontratación y proveedores		
Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales.	72-73	(*) 414-1
Consideraciones en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental.	72-73	(*) 414-1
Sistemas de supervisión y auditorías y resultados.	72-73	(*) 308-1 / 308-2
Consumidores		
Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores.	74-75	(*) 416-1
Sistemas de reclamación.	73-76	(*) 2-29
Quejas recibidas y resolución de las mismas.	73-76	(*) 2-29
Información fiscal		
Beneficios obtenidos país por país.	77	(*) 207-4
Impuestos sobre beneficios pagados.	78	(*) 207-4
Subvenciones públicas recibidas.	78	(*) 201-4
VI. Reglamento de Taxonomía de las finanzas sostenibles de la Unión Europea		
1. Volumen de negocio elegible y alineado	87-94	Acto Delegado de la Comisión Europea de desarrollo artículo 8 del Reglamento de Taxonomía, sobre la Transparencia de las empresas en los estados no financieros
2. CapEX elegible y alineado	87-91 y 95-96	Acto Delegado de la Comisión Europea de desarrollo artículo 8 del Reglamento de Taxonomía, sobre la Transparencia de las empresas en los estados no financieros
3. OpEX elegible y alineado	87-91 y 97-98	Acto Delegado de la Comisión Europea de desarrollo artículo 8 del Reglamento de Taxonomía, sobre la Transparencia de las empresas en los estados no financieros
4. Información complementaria a los indicadores clave de resultados (política contable, evaluación del cumplimiento del reglamento e información contextual)	78-86	Acto Delegado de la Comisión Europea de desarrollo artículo 8 del Reglamento de Taxonomía, sobre la Transparencia de las empresas en los estados no financieros

(*) En esta tabla, se recoge la equivalencia entre los requisitos de la Ley 11/2018 y los indicadores de los estándares de GRI. Red Eléctrica publica información de carácter no financiero desde el año 2003 de acuerdo con los estándares de la Guía para la elaboración de memorias de sostenibilidad de Global Reporting Initiative (GRI) en sus diferentes versiones.

**Informe de Verificación Independiente del Estado de Información
No Financiera Consolidado correspondiente al ejercicio anual finalizado
el 31 de diciembre de 2023**

REDEIA CORPORACIÓN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO

A los accionistas de Redeia Corporación, S.A.:

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera Consolidado adjunto (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2023, de Redeia Corporación, S.A. y sociedades dependientes (en adelante el Grupo) que forma parte del Informe de Gestión Consolidado 2023 del Grupo.

El contenido del EINF incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada en la tabla "Índice de contenidos requeridos por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de Información no financiera y diversidad" incluida en el EINF adjunto.

Responsabilidad de los Administradores

La formulación del EINF incluido en el Informe de Gestión Consolidado del Grupo, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los Administradores de Redeia Corporación, S.A. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los Sustainability Reporting Standards de Global Reporting Initiative (estándares GRI) seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla "Índice de contenidos requeridos por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de Información no financiera y diversidad" del EINF.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de Redeia Corporación, S.A. son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

Nuestra independencia y gestión de la calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las normas internacionales de independencia) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código de ética del IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Gestión de la Calidad (NIGC) 1, que requiere que la firma diseñe, implemente y opere un sistema de gestión de la calidad que incluya políticas y procedimientos relativos al cumplimiento de los requerimientos de ética, normas profesionales y requerimientos legales y reglamentarios aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información no Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica" (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en su naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad que se obtiene es sustancialmente menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas unidades del Grupo que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- ▶ Reuniones con el personal del Grupo para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- ▶ Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2023 en función del análisis de materialidad realizado por el Grupo y descrito en el apartado "Estudio de materialidad", considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- ▶ Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2023.
- ▶ Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2023.
- ▶ Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2023 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- ▶ Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección.

Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF del Grupo correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2023 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla “Índice de contenidos requeridos por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de Información no financiera y diversidad” del citado Estado Consolidado.

Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

ERNST & YOUNG, S.L.



ERNST & YOUNG, S.L.

Elena Fernández García

2024 Núm. 01/24/02345

SELLO CORPORATIVO: 30,00 EUR

Sello distintivo de otras actuaciones

27 de febrero de 2024